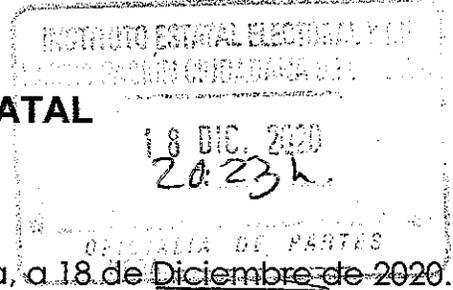




**COMITE DIRECTIVO ESTATAL  
PRESIDENCIA**



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de Diciembre de 2020.

Honorable.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**  
PRESENTE.

**Arquitecto Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Doctora Zuleyma Amairani Morales Valenzuela** Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario institucional en Oaxaca, y **Eliás Cortes López** Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca ante Ustedes con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente:

Que por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, venimos en tiempo y forma, a solicitar el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a Diputados Locales y Concejales a los Ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario 2020-2021, para lo cual anexamos al presente las plataformas electorales respectivas, solicitando se expida en su oportunidad la constancia.

De la misma forma, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, por este medio notificamos a este órgano electoral la intención de nuestro Instituto Político de coaligarse con otro u otros partidos políticos para contender en el presente proceso electoral, a efecto de que se dejen a salvo nuestros derechos respecto al registro de la plataforma de la coalición.

Por lo anterior, solicitamos a este órgano electoral, se nos expida en su oportunidad la constancia de registro de la Plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional; y se nos tenga notificando la intención de nuestro

RECEBIÓ ESCALTO DEL INACU EN DOS HORAS CON 1/2 HORAS DE DELINIA DE PLATAFORMAS ELECTORALES 2021-2024 DEPARTAMENTO DE AGUASCALIENTES Y DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE OAXACA

**A**  
MEMORIA  
DE  
PLATAFORMA DE  
E.E.C.



**COMITE DIRECTIVO ESTATAL  
PRESIDENCIA**

Instituto Político de Coaligarse en el presente proceso electoral, en los términos antes descritos.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

001079

**ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA**

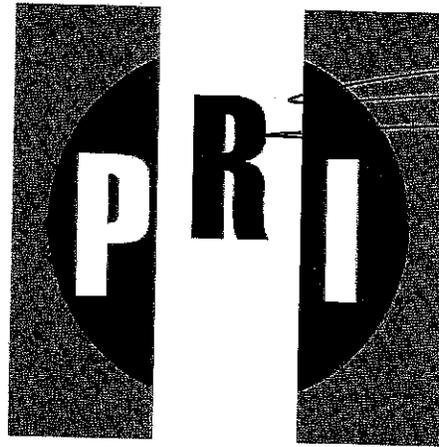
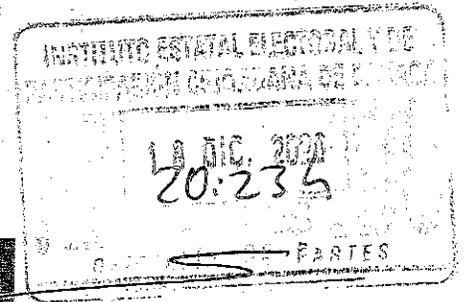
**PRESIDENTE DEL C.D.E DEL P.R.I.**

**DRA. ZULEYMA MAIRANI MORALEZ  
VALENZUELA,**

**SECRETARIA GENERAL DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

**LIC. ELÍAS CORTES LÓPEZ**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL P.R.I.  
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.E.P.C.O**



**#SOMOSPRI**

**Plataforma Electoral  
2021 – 2024**

**AYUNTAMIENTOS**



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

---

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA  
PRESIDENTE

ZULEYMA AMAIRANI MORALES VALENZUELA  
SECRETARIA GENERAL

FABIAN HERRERA MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COLOSIO, OAXACA.

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>I. Desarrollo Político</b>	<b>8</b>
○ Contexto Político	
○ Construcción y consolidación del Estado Constitucional	
○ Pacto por la Seguridad Pública	
○ Régimen de Derechos y Garantías	
○ Gobierno y Democracia	
○ División y Equilibrio Democrático de Poderes	
○ Organismos Constitucionales Autónomos	
○ Fortalecimiento Municipal	
○ Código de Ética del Servidor Público y Servicio Civil de Carrera	
○ Participación Ciudadana y Vida Democrática	
○ Consolidación del Sistema Anticorrupción y de Transparencia	
<b>II. Desarrollo Económico Sustentable</b>	<b>23</b>
○ Contexto Económico	
○ Política Fiscal y Finanzas Públicas Estatal y Municipales	
○ Promoción de la Inversión para el Desarrollo Económico y el Empleo	
○ Fomento a la Minería y actividad agropecuaria; Industrial, empresarial y comercial, Consumo Interno y Exportación	
○ Sector Servicios: Turismo, Hotelería y Restaurantera	
○ Capacitación y Mejora Continua para la Producción de Bienes y Servicios	
○ Defensa del Consumidor	
<b>III. Desarrollo Social</b>	<b>36</b>
○ Contexto social	
○ Política y Estrategia Integral de Salud para los oaxaqueños	
○ Alimentación y Nutrición.	
○ Deporte y Mejoramiento Físico	
○ Planificación Poblacional	
○ Educación de Calidad Efectiva	
○ Capacitación para el Trabajo	
○ Arte y Cultura	
○ Ciencia y Tecnología	

- IV. Desarrollo Rural y Sustentabilidad** 52
- Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural Integral
  - Pesca y Acuicultura
  - Industrialización de los Productos del Campo
  - Actualización Tecnológica para una mayor y mejor producción
  - Organización y Capacitación para el mejoramiento de la cadena productiva
  - Infraestructura y Fomento de inversiones productivas
  - Protección y Conservación Ambiental y uso sustentable de los Recursos Naturales
  - Prevención y Combate a los Incendios Forestales
- V. Desarrollo Urbano y Regional** 64
- Planes estatales, municipales y zonas estratégicas para el desarrollo
  - Movilidad
  - Protección Civil
  - Tecnologías de Información y Comunicación
  - Servicios Públicos Municipales
  - Coordinación para el desarrollo de proyectos intermunicipales
  - Integración y armonización de obras de infraestructura comunitaria
- VI. Estrategias Transversales** 71
- Género
  - Niñez y adolescencia
  - Jóvenes
  - Adultos mayores
  - Migrantes
  - Pueblos originarios y afromexicanos
  - Personas con discapacidad.

## Presentación

---

La presente Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el cargo de Ayuntamientos 2021-2024 contiene la visión del Oaxaca que todos queremos. Todos sabemos y conocemos que nuestro estado tiene grandes necesidades y enormes desafíos; somos conscientes de los grandes retos que enfrentamos como mexicanos y oaxaqueños. Por ello, el PRI presenta su oferta electoral fortaleciendo su capacidad para responder con acciones en el corto, mediano y largo plazos a las carencias, rezagos, demandas y expectativas de la población oaxaqueña para los próximos años.

En el PRI, seguimos asumiendo el compromiso histórico que la ciudadanía nos ha conferido para mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de la población. Representamos los valores y principios surgidos de la Revolución Mexicana, que fueron convertidos en postulados nuestros antecesores plasmaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentran los relacionados con la Independencia y la Soberanía popular; el Sistema Republicano, Representativo, Federalista y Laico.

Nuestros documentos básicos y en particular nuestra Declaración de Principios suscriben este compromiso desde nuestra creación como partido político nacional constructor de instituciones y de grandes avances que ha tenido nuestro país a lo largo de su historia, pero también como promotor y conductor del desarrollo nacional en el presente y sin duda en los años por venir.

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca, presenta a sus militantes, simpatizantes y a la ciudadanía en general, una propuesta política electoral estructurada en una Plataforma comprometida y responsable, que ha recogido las demandas de la población en nuestra entidad a partir del análisis, la consulta y el intercambio de ideas de manera plural y abierto sobre los problemas significativos del País y en particular del Estado de Oaxaca.

La Plataforma Electoral 2021-2024 constituye un ejercicio de democracia participativa en donde las propuestas, programas y acciones de las y los ciudadanos de Oaxaca recabadas, serán base de las políticas, programas y acciones de gobierno después del triunfo electoral que obtendremos en los próximos comicios del 2021.

La temática fue estructurada en seis ejes fundamentales:

- I. Desarrollo Político;
- II. Desarrollo Económico;
- III. Desarrollo Social;
- IV. Desarrollo Rural;
- V. Desarrollo Urbano y Regional; y
- VI. Estrategias Transversales.

En cada uno de estos temas se pone énfasis en la necesaria coordinación con el ejecutivo y el congreso local sin perjuicio de otras interacciones que pueden y deben darse con otras instancias del poder público en los distintos órdenes de gobierno.

El eje I, Desarrollo Político, propone:

- Colaborar en el perfeccionamiento y fortalecimiento de nuestro actual desarrollo democrático, promoviendo mediante actos legislativos la construcción y consolidación de ciudadanía;
- Participar en la construcción de un modelo más moderno de participación ciudadana, que involucre a la gente en la toma de las decisiones, la acción gubernamental y la evaluación de la Agenda Legislativa, lo que tenderá al fortalecimiento de la gobernanza, la paz y la justicia social;
- Privilegiar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de evitar la corrupción mediante la prevención, detección y sanción de actos ilegales y la impunidad que debilita la gobernanza y la confianza en las instituciones y sus autoridades;
- Robustecer en forma permanente la fiscalización en la eficiencia institucional, el cumplimiento de objetivos programáticos y el manejo adecuado de los recursos públicos.

El eje II, Desarrollo Económico, propone:

- Que este pueda llevarse a cabo de manera sustentable, logrando bienestar social en un permanente equilibrio con el medio ambiente;
- Apoyar en la consolidación del turismo y el desarrollo de nuevos modelos de desarrollo económico, tal es el caso del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como principales motores de la economía estatal; redoblar esfuerzos para generar mayor competitividad con el desarrollo de capital humano local y generar más y mejores fuentes de empleos para las oaxaqueñas y oaxaqueños, mediante el impulso de un marco legal que determine certeza jurídica y el ambiente propicio para la atracción de inversiones.

En el eje III, Desarrollo Social, se considera ineludible:

- Apoyar en el trabajo parlamentario y la promoción e implantación de la Agenda Legislativa para atender y resolver de manera coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales las deficiencias e ineficiencias en materia de justicia social, la paz y la seguridad pública.

El eje IV, Desarrollo Rural, es un rubro en el que se propone:

- Instrumentar políticas, programas y propuestas legislativas para ayudar a hacer la actividad agropecuaria más productiva, diversificada y competitiva; Diseñar mecanismos legales efectivos de apoyo a la producción y a la comercialización del

campo oaxaqueño, para reducir el impacto negativo ocasionado por la apertura de los mercados de granos básicos a productores de países con alto subsidio agrícola que nos pone en desventaja comercial; el fomento de la apropiada organización de productores; a la creación de cooperativas de consumo para la adquisición grupal de insumos, con el fin de abaratar costos; a impulsar el uso sustentable de la tierra; a promover el desarrollo de sistemas innovadores de producción.

El eje V, Desarrollo Urbano y Regional, propone:

- Apoyar mediante actos legislativos la elaboración de una agenda que permita un marco legal enfocado ponderar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de nuestras ciudades y comunidades con impacto social y económico, estableciendo como prioridad la implementación de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con estas acciones lograremos que los diversos territorios de la 8 regiones de nuestra entidad inicien una transformación que los haga más competitivos en el ámbito de movilidad, medio ambiente y vivienda, que mejore la calidad de vida de nuestros habitantes.

Finalmente, el eje VI, Estrategias Transversales, ofrece:

- Sustentar legalmente la planeación, diseño, operación e implementación acciones que inciden en los 5 temas anteriores y que tienen que ver con el desarrollo y fortalecimiento de temas con un fuerte impacto en el estado.

Es así que la plataforma política electoral en materia legislativa que el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca involucra los grandes temas que demandan los nuevos tiempos para las oaxaqueñas y oaxaqueños, los cuales deben traducirse primero en propuestas de campaña de nuestros candidatos a legisladores en la entidad que puedan ser aceptables por las y los electores y que gracias al voto popular el próximo 6 de junio de 2021 sean capaces de traducirse en leyes claras y concretas.

# Desarrollo Político

## Contexto Político

Los seres humanos actuamos en comunidad, y en la organización social conferimos responsabilidades a quienes son capaces para garantizar sus requerimientos más preciados: La seguridad, la supervivencia, el bienestar, la paz.

El objetivo del Estado es la gobernabilidad; ella es condición de la vida democrática. La vida democrática implica un proceso de consolidación constante y permanente.

En la actualidad esta no se agota en lo electoral, sino que requiere forzosamente de la participación ciudadana en las decisiones y acciones del gobierno, desde la identificación de la problemática política, económica y social, la planeación e instrumentación de las políticas públicas, y la agenda municipal, la definición del origen y destino de los presupuestos anuales, el control, el seguimiento de los programas, las acciones, la evaluación de los resultados y su impacto económico-social.

El Partido Revolucionario Institucional, mantiene un compromiso prioritario encaminado a consolidar la democracia con propuestas de transformación política, económica y social viables, posibles y realizables mediante la construcción y modernización de una Agenda Municipal con tareas orientadas a la incorporación efectiva y corresponsable de la ciudadanía organizada y plural en la toma de decisiones para la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas del orientadas desde el Ejecutivo Estatal, en un ambiente de equidad, libertad, tolerancia e inclusión y con el respeto pleno a los derechos individuales y sociales estipulados en la Constitución.

La realidad de Oaxaca obliga a crear desde los municipios un gobierno moderno y eficiente que genere resultados tangibles en los ciudadanos. En tal sentido, los presidentes municipales priistas trabajaremos de inmediato para promover acciones que fomenten la gobernabilidad democrática garantizando la libertad y los derechos fundamentales; el desarrollo de la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas; el acceso abierto a la información pública; la eficiencia de los servidores públicos, capaces, honestos, eficientes y eficaces; con pleno respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales; mediante la eliminación de la corrupción y la impunidad.

Con la presente Plataforma Electoral desde el ámbito municipal, el PRI ofrece a la ciudadanía una propuesta que implica un salto cualitativo en la administración pública estatal que tiende a mejorar la calidad de la gestión y el servicio público y su relación con la sociedad.

## Construcción y consolidación del Estado Constitucional.

Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías locales, la migración y la desintegración de familias y la pandemia provocada con el COVID 19 son factores que sin duda influyen en la conducta social. En la actualidad, por ejemplo, es evidente que un significativo sector de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en objetivo de la delincuencia organizada para el consumo de enervantes o incluso para incorporarlo a sus células criminales.

La base de la estrategia de atención y combate a la inseguridad es la consolidación del Estado Constitucional e inicia desde el ámbito municipal, en el que los mexicanos, las autoridades y el propio marco jurídico se ajusten a lo dispuesto en la Constitución donde los primeros ejerzamos nuestros derechos y cumplamos nuestras obligaciones; las segundas respeten, defiendan y promuevan los principios y derechos fundamentales y ejerzan sus atribuciones y funciones con capacidad, eficacia y total transparencia; y el tercero se armonice vertical y horizontalmente con los valores jurídicos y políticos que establece la Carta Magna. Para ello se requiere de instituciones sólidas y de servidores públicos preparados, con experiencia y honestos con los que sea posible garantizar la gobernabilidad y una convivencia social armónica.

Un Estado Constitucional democrático y de derecho, es sin duda el instrumento fundamental para disminuir la inseguridad, la violencia delictiva, la corrupción y la impunidad, realidades que hoy más que nunca lastiman a nuestra sociedad, trastocan la confianza en la ley, en las instituciones y en quienes las representan; porque una sociedad que no observa la Constitución no es más que una comunidad anárquica en un país sin leyes y un poder público que no respeta la norma fundamental y las leyes que de ella emanan no es más que arbitrariedad y autocracia populista.

### Propuestas:

- Junto con el Estado, los municipios deben planear, operar y promover una cultura de la Constitucionalidad en todos los sectores de la sociedad, en la escuela, en el trabajo, en las comunidades.
- Crear y actualizar los reglamentos municipales internos, los manuales de organización y de procedimientos, de operación de los organismos del poder público municipal, a fin de que sus servidores públicos garanticen el correcto cumplimiento de sus atribuciones y funciones, así como el respeto, defensa y promoción de los derechos fundamentales.

- Eficientar el marco jurídico y administrativo de las responsabilidades de los servidores públicos municipales, durante y después del desempeño de su encargo.
- Fortalecer las instituciones encargadas del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en los municipios.
- Mejorar la organización y funcionamiento de los órganos de control interno de las dependencias y entidades del poder público en los municipios, a fin de avanzar en el combate a la obscuridad y opacidad gubernamental, la corrupción y la impunidad.

## Pacto por la Seguridad Pública

La seguridad pública es uno de los fines primordiales a los que está obligado todo gobierno democrático. Brindar seguridad pública, proteger la vida, la integridad física y patrimonial es una tarea de sociedad y gobierno y condición insoslayable de la gobernabilidad. Por ello, mejorar las condiciones de seguridad pública es con toda razón el principal reclamo de las y los mexicanos y particularmente del pueblo de Oaxaca y un compromiso de todas las instituciones del poder público.

Es evidente que muchos de nuestros derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la propiedad; la libertad de expresión y de tránsito y, el derecho a ejercer la ocupación honesta que decidamos, son inhibidos y a veces anulados por la creciente ola de actos ilícitos, agresiones y extorsiones contra la población, que en muchos casos quedan impunes por incapacidad institucional y falta de servidores públicos en número, equipamiento y capacidad operativa.

Son muchos y de muy distinta índole los factores que han provocado las condiciones actuales de inseguridad y violencia: la falta de oportunidades laborales y de desarrollo profesional, una deficiente educación general, cívica y para el trabajo, la desintegración familiar, la falta de alternativas de ocupación para las y los jóvenes, la corrupción dentro y fuera de las instituciones, son solo algunos de ellos.

Existe amplia incertidumbre y desconfianza de la población hacia las instituciones y autoridades preventivas, de procuración e impartición de justicia, de reinserción social que daña severamente la gobernabilidad y lacera el desarrollo económico y la tranquilidad paz social.

Por este motivo sociedad y gobierno deben trabajar unidos en esta ardua pero factible misión de construir un estado más seguro.

### **Propuestas:**

- Fortalecer en las instituciones municipales que intervienen en cualquiera de los elementos que integran la seguridad pública y a sus servidores públicos a todos los niveles, la cultura del respeto, defensa y promoción de los derechos fundamentales insertos en nuestra Constitución Política Federal y estatal.

- Proponer la armonización del marco jurídico que rige a las instituciones y servidores públicos municipales que se relacionan directa e indirectamente con la seguridad pública y su coordinación con los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil, policía preventiva, fiscalía general, instancias judiciales y de reinserción social.
- Crear un marco general de normas procedimientos y acciones para los ayuntamientos y sus síndicos en materia de seguridad pública.
- Consolidar en los municipios el servicio de carrera en los distintos aspectos que conforman la administración pública, incluyendo la seguridad, con base en principios de selección, capacitación, desarrollo profesional, antigüedad, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como evaluación del desempeño; pero también alentar la eficiencia, la eficacia y el correcto desempeño de los buenos elementos, a través de un marco adecuado que prevea seguridad en el empleo; formación capacitación y adiestramiento; promociones, recompensas y ascensos, régimen de pensiones y jubilaciones; salarios y prestaciones médicas, económicas y sociales dignos y adecuados a cada perfil y tipo de actividad, además de una política pública acompañada de programas y acciones concretos para dignificar la imagen y la labor institucional.
- Establecer un sistema de control, evaluación y certificación de todos los servidores públicos operativos y administrativos de seguridad pública municipal, con parámetros de ingreso, permanencia en el servicio, mayor control del desempeño de sus funciones, honestidad, ética y disposición de servicio, para determinar su continuidad o depuración laboral y la sociedad disponga de seguridad pública confiable y eficaz.
- Reforzar los mecanismos de detección, sanción y depuración de los elementos que incumplan sus funciones, atropellen los derechos fundamentales e incurran en abusos de autoridad, así como implementar medidas de control y seguimiento del personal que cause baja por cualquier motivo en los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Continuar con el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública municipal con tecnología, equipo y armamento moderno, con el propósito de propiciar su intervención eficiente en la prevención del delito y la protección de la sociedad civil.
- Crear en coordinación con el Estado, los sistemas de Prevención Delictiva y de Respuesta Inmediata con la colaboración los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- Mejorar los procedimientos y mecanismos para el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de instituciones y servidores públicos relacionados con la seguridad pública municipal.
- Fomentar e instrumentar de acuerdo con las leyes de la materia, la participación ciudadana, la cultura de legalidad, de equidad y de paz, así como en actividades de planeación, seguimiento y evaluación programática y operativa.

- Fomentar la participación individual y organizada de la sociedad en el rescate de la seguridad pública municipal y el combate a la corrupción y la impunidad, con base en la Ley de Participación Ciudadana del Estado.
- Impulsar la creación del Consejos municipales de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública, que incluya entre otros aspectos un esquema adecuado de peticiones de información, quejas y denuncias de la población con canales confiables de atención y resolución expedita, que aliente la corresponsabilidad de autoridades y sociedad en el fortalecimiento de la seguridad pública en los municipios.
- Implementar un plan de prevención con la participación de la ciudadanía, dirigido a los municipios con mayor incidencia delictiva, que apoyen la restauración del tejido social.
- Propiciar la construcción e implementación de una cultura de seguridad pública municipal que incluya aspectos imprescindibles como la constitucionalidad, la legalidad, equidad, la solidaridad y el respeto, para propiciar la comisión de conductas delictivas, la corrupción y la impunidad, con el apoyo concertado de medios de comunicación, empresarios, organizaciones sociales y de la sociedad en general.
- Promover la suscripción de convenios con las autoridades educativas, para establecer en los planes y programas de estudio de educación básica, una asignatura especial dirigida al fomento de la Cultura de la Constitucionalidad y de Seguridad Pública.
- Establecer convenios de coordinación amplia y efectiva entre las Dependencias y Entidades estatales de educación, cultura, desarrollo social, salud, desarrollo económico, empleo, protección civil, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y seguridad pública, para la definición y aplicación de políticas públicas municipales y programas y acciones concretos que combatan de raíz las causas que propician los índices de inseguridad actuales.
- Realizar campañas de difusión en los municipios sobre medidas preventivas, de civildad, de derechos fundamentales, de cumplimiento de obligaciones y compromisos ciudadanos, de procedimientos para la solicitud de información, y para la atención inmediata en caso de ser víctimas de conductas delictivas, de violencia e inequidad, con especial atención en segmentos de la población vulnerables a delincuencia, como menores, mujeres, adultos mayores y discapacitados.
- Propugnar por la corresponsabilidad de los medios informativos, para que, sin perjuicio del respeto a la libertad de expresión, coadyuven éticamente a consolidar los esfuerzos de instituciones y ciudadanía en el combate a la delincuencia, la recuperación de la seguridad pública y la preservación del estado constitucional y la legalidad en el estado.
- Elaborar y difundir un *Atlas de Riesgo* para la prevención de los delitos en los municipios.
- Que las corporaciones policiales municipales cuenten con las condiciones de vida y de trabajo esenciales para su buen desempeño.

## Régimen de Derechos y Garantías

El valor fundamental de una sociedad se cifra en el respeto a los derechos fundamentales y en las garantías por parte de las instituciones públicas para que estos puedan ser ejercidos por individuos y grupos, y evitar que estos sean vulnerados.

La población debe conocer que sus derechos y libertades fundamentales son inalienables, universales e incondicionales; que es necesario transformar las instituciones para que garanticen su protección, promoción y defensa, incluidas por supuesto las relativas a la seguridad y el bienestar social; y en cumplimiento a los compromisos establecidos por el Sistema de Justicia Penal, en caso de que estos sean vulnerados, a la obligación a reparar el daño.

### Propuestas:

- Fomentar en los municipios a través de la Educación Cívica, la cultura de los derechos como elemento indispensable para la vida democrática, y el desarrollo de la sociedad, mediante observatorios ciudadanos y campañas de información y divulgación.
- Elaborar y difundir lo más ampliamente posible en los municipios un *Catálogo de Derechos Fundamentales* inscritos en la Constitución Política federal, la estatal, y los instrumentos internacionales.
- Promover en los municipios la Educación Cívica y difundir ampliamente la cultura del respeto, conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones entre gobernantes y gobernados.
- Combatir la discriminación, la desigualdad y la inequidad hacia la población indígena y afrodescendiente, respetando plenamente su identidad social y cultural, su lengua, tradiciones sus usos y costumbres.
- Diseñar de manera transversal políticas públicas municipales, programas y acciones concretas dirigidos a la tolerancia y el respeto al género, las preferencias sexuales, religiosas, y políticas, la diversidad étnica y cultural.
- Crear unidades de atención a indígenas y afroamericanos en las principales ciudades de los municipios que gobernemos, que por necesidad deciden migrar a las zonas urbanas en busca de oportunidades, proporcionando servicios de traductores.
- Fortalecer y fomentar los derechos de las niñas y niños con campañas mediáticas y de información pública sobre la importancia del desarrollo de la niñez en las municipalidades.
- Incorporar en los reglamentos municipales los derechos y obligaciones de los grupos vulnerables, con el propósito de permitir su libre ejercicio, así como su garantía, promoción y protección por parte de instituciones y autoridades.
- Apoyar los derechos de las personas con enfermedades infecciosas o virales que viven en los municipios, garantizando el cumplimiento de lo previsto en las leyes y reglamentos de la materia.

- Crear unidades de enlace en los municipios con la Comisión Estatal y Nacional de derechos humanos, que se encargue de dar seguimiento de las quejas, recomendaciones y opiniones.
- Coadyuvar con asociaciones civiles y no gubernamentales para vigilar y difundir los derechos humanos en los municipios del Estado.

## Gobierno y Democracia

La democracia es el sistema de vida en el que se basa la convivencia política de los mexicanos. A lo largo de su historia en sus distintas etapas evolutivas, el Partido Revolucionario Institucional ha llevado a cabo importantes aportaciones a la construcción y desarrollo de la democracia y hoy refrenda su compromiso de contribuir a consolidarla y mejorar su calidad, bajo la premisa de que la esencia de la democracia radica no solo en el respeto a las leyes y reglamentos, sino también a la creación y constante evolución de la cultura política democrática, y a la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Los avances democráticos logrados en años recientes han contribuido al fortalecimiento de procesos electorales más ordenados y vigilados, así como a la construcción de una cultura política más sólida. Sin embargo, estos avances requieren de un esfuerzo permanente, dada la incesante evolución social y política, de continua revisión y actualización de las normas, principios y prácticas para la renovación de las instituciones municipales.

### Propuestas:

- Impulsar la revisión constante a la Ley Orgánica del Municipio Libre, con el fin de obtener resultados confiables en la renovación de autoridades municipales, evitando actos de deslegitimación y logrando con ello la normalidad democrática.
- Proponer acuerdos de civilidad política, con el objeto de que en la renovación de autoridades municipales se eviten confrontaciones, insultos, descalificaciones y diatribas entre los contendientes, y se enriquezcan las propuestas y programas de los gobiernos constituidos.
- Establecer mecanismos adecuados de control y seguimiento para procurar que los recursos y programas públicos no se usen indebidamente para apoyar la renovación de autoridades municipales.
- Procurar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca y el Instituto Nacional Electoral en su caso, contribuyan a la ampliación de la cultura democrática de la población en los municipios, con programas permanentes que impulsen el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones electorales y de participación.

## División y Equilibrio Democrático de Poderes

Nuestro régimen político necesita fortalecerse mediante la construcción de un efectivo sistema efectivo de controles y equilibrios entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de alcanzar mayor probidad, transparencia, eficacia, gobernabilidad y legitimidad.

La separación, equilibrio y coordinación respetuosa entre los poderes públicos, tal como lo establece la Constitución Política del Estado, es esencial para que cada uno de ellos asuma y cumpla sus atribuciones y responsabilidades en un marco que garantice un ejercicio plural de gobierno, responsable de la atención y solución de los asuntos que preocupan y ocupan a la sociedad.

### Propuestas:

- Respetar la identidad y diversidad partidista en el seno de los ayuntamientos, promoviendo mediante acuerdos la conciliación de las diversas posiciones ideológicas que conduzcan a la construcción de políticas públicas y programas por el interés general de actores políticos y sociales y de la ciudadanía en general.

## Organismos Constitucionales Autónomos

Son unos entes establecidos expresamente en la Constitución, con un mandato supremo, caracterizado por una competencia específica y un conjunto de facultades en grado supremo, que deben ejercer en condiciones de total independencia en un marco de garantías institucionales vinculadas con la proyección y el manejo independiente de su presupuesto, personalidad jurídica, patrimonio propio y libertad absoluta para la toma de sus decisiones en el campo técnico que la Constitución les otorga.

### Propuestas:

- Mantener una relación cordial y armoniosa en los diversos ámbitos de competencia de cada uno.

## Fortalecimiento Municipal

Dentro del proceso de reconfiguración del régimen político del estado, resulta imperativo depurar, armonizar y consolidar el sistema de distribución de competencias federal, estatal y municipal, previsto en la Constitución y las leyes de la materia, con el fin de eliminar redundancias, ambigüedades, contradicciones y vacíos, siempre bajo la mira de servir a la población, fomentar el desarrollo y fortalecer la cohesión social.

Los rezagos que padece el estado de Oaxaca se encuentran acentuados en algunas de sus regiones y municipios. Las brechas existentes entre estos son evidentes en prácticamente todos los indicadores de desarrollo económico y social, y constituyen un lastre para avanzar hacia el desarrollo armónico e integral del Estado.

De los 570 municipios de la entidad, sólo 11 presentan un grado muy bajo de marginación, 28 un grado bajo, en contraste 216 municipios presentan un grado de marginación muy alto, esto equivale al 37.8% del total de municipios del estado; el gran reto es usar los recursos públicos de manera más eficiente y garantizar una mejor dotación de servicios públicos, realizando un esfuerzo significativo de recaudación fiscal propia dentro de un esquema de gobernanza corresponsable entre la población y las autoridades municipales.

### **Propuestas:**

- Dar atención especial a los municipios de las regiones con municipios en condiciones de alta y muy alta marginación (Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca y Cañada) para disminuir su nivel de marginación e incorporarlos al desarrollo estatal.
- Tal como lo establece la Constitución Federal, promover y garantizar la participación democrática personas y grupos sociales de los pueblos y comunidades en el diseño y elaboración de la planeación municipal.
- Conocer el estado que guarda la Administración Pública municipal a través de un diagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa, programática y de vinculación, con información precisa y suficiente para fundamentar y jerarquizar decisiones, y aportar elementos fundamentales para el diseño de estrategias de intervención de los gobiernos.
- Promover la implementación del programa *Agenda para el Desarrollo Municipal*, que incluya la digitalización.
- Impulsar la creación de un Instituto Municipal de Capacitación y Profesionalización continua de los Servidores Públicos al servicio de los municipios, coordinado con el servicio civil de carrera, que cuente con programas de estudio que incluyan la enseñanza de los principios de ética y honestidad, a fin de brindar la atención que requiere su comunidad.
- Impulsar la generación de empleos locales que favorezcan el arraigo y eviten la desintegración de las familias y para ello, impulsar de forma coordinada con la federación y el estado, un programa de mejora regulatoria y de gestión, que incluya entre otras herramientas: la depuración normativa y la simplificación de trámites, la creación de un registro de trámites y servicios y un sistema de apertura rápida de empresas, lo que propicie una mayor competitividad y productividad.
- Certificar los servicios que prestan las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante la realización de foros regionales que permitan a los ayuntamientos compartir sus realidades en materia de administración y gestión pública, reflexionar sobre su problemática, sus retos y desafíos, sus casos de éxito, áreas de oportunidad, etcétera.

- Promover la creación y el fortalecimiento de los servicios públicos municipales básicos en las regiones de mayor pobreza y marginación.
- Coordinar con los municipios la rehabilitación y el mantenimiento de los mercados municipales, estimulando el consumo de productos de las regiones.
- Solucionar en términos financieros los efectos de los laudos laborales reorientando la política laboral, con sustento en la normativa vigente y en los convenios de coordinación fiscal entre la Federación, el estado y los municipios.
- Identificar y evaluar los resultados del desempeño de la gestión de los municipios a través de indicadores cuantitativos, que midan eficacia, eficiencia y la calidad de acciones realizadas.
- Contribuir a que los ayuntamientos recobren su independencia económica y garanticen su competencia en el desarrollo; dando facilidades a los ayuntamientos para superar su situación financiera y lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos municipales.

## Código de Ética del Servidor Público y Servicio Civil de Carrera

Es necesario reconocer que gran parte de los esfuerzos de estructuración de un país se ven truncados por las malas prácticas de los servidores públicos que laboran en los diversos organismos gubernamentales; de ahí la necesidad de replantear el papel del servidor público a través de la formación ética sobre su alta responsabilidad, no solo en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, sino por convicción personal sobre los valores y el espíritu del servicio público.

### Propuestas:

- Crear un Servicio Civil de Carrera Municipal, y así atraer a los mejores servidores públicos con capacidad, sensibilidad social, conocimiento en sus funciones, para contar con una burocracia profesionalizada, capaz de enfrentar los retos sociales y administrativos actuales, garantizar el buen funcionamiento de la administración pública municipal, y contar con las herramientas técnicas que permitan impulsar el desarrollo económico y social del estado de Oaxaca.
- Establecer Códigos de Ética en los municipios en los que se obtenga el triunfo electoral en las elecciones del 2021. Esto permitiría por un lado transmitir a la ciudadanía el mensaje de que el PRI, sus candidatos y gobernantes no solo se preocupan, sino también se ocupan por resolver el problema de la mala gestión y desempeño de los servidores públicos.
- Realizar brigadas municipales con información y manuales sobre la importancia de los valores democráticos y del Código de Ética.
- Establecer contralorías ciudadanas, para dar seguimiento al manejo de los programas, los presupuestos y la obra pública en los municipios.

- Nombrar una Comisión que se encargue de supervisar y vigilar que los servidores públicos municipales cumplan a cabalidad lo estipulado en el código de ética.

## Participación Ciudadana y Vida Democrática

Por ser un tema transversal ya que tiene que ver con la gran mayoría de todos los aspectos que conforman un buen gobierno municipal, la participación ciudadana es un requisito indispensable para la construcción de la gobernabilidad, toda vez que ésta es indispensable para la salud de la vida democrática; por ello, debemos crear conciencia de la importancia de la participación en asuntos de interés público. La participación no sólo debe ser orientada a cerrar un déficit de representación o lograr visibilidad mediática, al lograr voz a sectores que han sido olvidados o desatendidos en el sistema formal, sino fundamentalmente en aperturar un nuevo paradigma social democrático, generando corrientes de opinión, cooperación y colaboración, velando siempre por el bienestar.

### Propuestas:

- Crear contralorías sociales municipales en todos los organismos y entidades que manejen recursos públicos.
- Incorporar la participación ciudadana en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas municipales, así como en la planeación, operación, vigilancia y evaluación de planes y programas de gobierno.
- Con apoyo de las tecnologías de la información ampliar los recursos y medios por los que los ciudadanos puedan canalizar sus preguntas, dudas y demandas ante las autoridades en los municipios.
- Establecer en los organismos públicos de los ayuntamientos la *Unidad de Seguimiento y Participación Ciudadana*, que será la encargada de supervisar el trámite de las solicitudes ciudadanas y hacer del conocimiento de los tres órdenes de gobierno los casos de incumplimiento, solicitando las sanciones y acciones correspondientes.
- Impulsar diálogos democráticos municipales en asuntos públicos de interés colectivo con organizaciones no gubernamentales, como mecanismos de colaboración e interlocución respetuosa.
- Instaurar en nuestros gobiernos municipales, la figura del presupuesto participativo, resultado de un proceso de consulta pública realizada a través de comités y consejos ciudadanos, que incluyan las acciones prioritarias, traducidas en proyectos de presupuesto y programas de gobierno.

## Consolidación del Sistema Anticorrupción y de Transparencia

La corrupción y la impunidad son graves problemas que afecta la convivencia, la paz social y el desarrollo. La sociedad reclama combatirlos mediante el fortalecimiento de la fiscalización

y el control administrativo, el endurecimiento y estricta aplicación de las sanciones civiles, penales y administrativas a todos aquellos que incurran de manera individual o colectiva en actos que afecten los intereses de la sociedad, principalmente los de aquellos que son más vulnerables.

Desde el inicio de la presente administración estatal, el gobierno de Oaxaca estableció diversos ejes de gobierno fundamentados en fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas, particularmente el Eje II Oaxaca Moderno y Transparente con líneas de acción enfocadas al ejercicio de los recursos en el marco de la legalidad y de resultados.

Hoy el PRI refrenda el compromiso de continuar con mayor energía el combate a la corrupción al promover y aplicar las leyes que crean el Sistema Anticorrupción en los municipios como una respuesta institucional amplia, sistemática, permanente y decisiva para atacar esa problemática.

#### **Propuestas:**

- Actualizar junto con el Ejecutivo y el Legislativo, la normativa estatal para reforzar y modernizar los procedimientos de fiscalización, control administrativo y evaluación del desempeño de los servidores públicos de toda la administración pública municipales.
- Crear un Código de Ética del servidor público en los municipios, con la finalidad de ampliar la cultura de honestidad de los servidores públicos de todos los niveles y en todas las dependencias y entidades de la administración pública municipales.
- Consolidar los procesos de simplificación y modernización administrativa y mejora regulatoria en todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Alentar en los municipios a través de la cultura política democrática, la participación ciudadana en la erradicación de la corrupción y la impunidad, con la implementación de un sistema de información, quejas y denuncias que garantice confiabilidad, investigación objetiva y en su caso, aplicación de sanciones a los servidores y funcionarios públicos que incurran en delitos y faltas administrativas relacionadas con el ejercicio de su encargo.
- Impulsar permanentemente la mejora continua de la administración pública municipal, con la revisión a su reglamentación, organización y procedimientos; haciendo conciencia en la población de que la corrupción no es asunto exclusivo de los servidores públicos, sino un problema de todos.
- Establecer la cultura de la planeación municipal en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Federal y utilizar indicadores técnicos como medida de evaluación del desempeño en todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

## Transparencia

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, la apertura y transparencia seguirán siendo bandera de los próximos gobiernos municipales en el estado de Oaxaca emanado del PRI para el período 2021-2024.

Los avances tecnológicos han propiciado la modernización de los medios de comunicación masiva y la apertura universal de los conocimientos, posiciones sociales e ideológicas, así como novedosas formas de presión, expresión y manifestación.

La sociedad actual está más informada y es más crítica; exige, en particular de los servidores públicos, desde el más modesto hasta el presidente de la República, un actuar comprometido con la constitución y el ordenamiento jurídico, ejercido con transparencia, eficiencia y honestidad.

Los oaxaqueños aspiramos a un gobierno responsable, con mayor apertura al diálogo, al consenso, al conocimiento directo de la problemática y sensible a las necesidades de la gente; un gobierno dispuesto a modificar favorablemente el entorno político, económico, social y cultural, de cara a la sociedad, que garantice en todo momento el acceso a la información pública, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas claras, que administre con eficiencia y eficacia los recursos públicos en la solución de los problemas de quienes habitan en el estado.

### **Propuestas:**

- Modernizar la estructura orgánica y funcional de la administración pública Municipal, con el propósito de eliminar duplicidades, incluir nuevos temas, descentralizar funciones y decisiones de gobierno a los municipios, favorecer la formación continua, la capacitación y adiestramiento de los servidores públicos y mejorar la cobertura y calidad de los servicios, mediante procedimientos eficientes de trabajo y atención que eviten la comisión de actos de corrupción, la discrecionalidad y los abusos de autoridad.
- Impulsar acciones tendentes facilitar el acceso a la información pública municipal, enfatizar la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno.
- Fomentar un Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el fortalecimiento de los órganos de control y fiscalización, con la participación ciudadana en estos procesos, para que la población adquiera certidumbre y confianza en las acciones de gobierno en los municipios.
- Publicar en el Portal de los Ayuntamientos, los planes, programas y estados financieros de las dependencias del gobierno municipal.
- Reforzar la normativa vigente para exigir el otorgamiento de fianzas a los servidores públicos municipales respectivos, para que en caso de quebranto financiero exista la posibilidad de reparación del daño patrimonial.

- Establecer sistemas adecuados de control interno que inhiban o dificulten la intención y comisión de irregularidades, y en su caso sancionen jurídica y administrativamente con *cero tolerancias* a los responsables en los gobiernos municipales.

# Desarrollo Económico Sustentable

## Contexto Económico

Oaxaca ha sido una entidad que padece históricamente altos índices de marginación y carencia de condiciones para el desarrollo económico y humano. La precariedad de su planta industrial, empresarial y de servicios; la falta de empleos y la baja remuneración de los existentes, entre otros factores constituyen una barrera para alcanzar mejores condiciones de vida para quienes habitan en el estado.

Por razones de diversa índole, el estado ha tenido un desarrollo económico precario. Oaxaca ocupa los últimos lugares en desarrollo a nivel nacional. Esa es la principal razón por la que las políticas económicas implementadas, principalmente la fiscal, no han tenido un impacto positivo en el desarrollo ni en el bienestar social, en particular de los sectores más vulnerables.

Oaxaca depende en un altísimo porcentaje de las aportaciones federales. Las y los oaxaqueños aspiran a contar con un gobierno fuerte que, aún con las limitaciones de recursos económicos, promueva la instrumentación de medidas de desarrollo eficientes que garanticen el crecimiento de la economía estatal y las municipales, que propicie la creación de empleos, y logre mejores niveles de bienestar social y trabaje por el acceso universal de la población a los servicios de salud, educación, empleo, vivienda y alimentación.

El Partido Revolucionario Institucional, ha hecho suyas estas aspiraciones y considera indispensable reforzar la instrumentación de una política hacendaria estatal y municipal comprometida con la equidad y la orientación del gasto público a la generación de infraestructura social y de apoyo a la producción, a las micro, pequeñas y medianas empresas, y al fortalecimiento del sector servicios, en aras de propiciar crecimiento económico ordenado, distribución equitativa del ingreso, creación de fuentes de empleo, salarios dignos y con ello bienestar y justicia social.

El PRI considera que en nuestra entidad es necesario ajustar las políticas públicas para el sector productivo con un programa integral para el desarrollo regional equilibrado, que prioritariamente contemple el apoyo a la producción; la conservación y generación de infraestructura productiva y de servicios; así como una mayor cobertura y calidad de la educación y capacitación para el trabajo, a fin de incrementar la productividad y la competitividad en el campo, la industria, el comercio, el turismo y los servicios, fórmula idónea para generar los empleos e ingresos que se requieren para aminorar la marginación y pobreza en la entidad y sus municipios.

### Propuestas:

- Impulsar un proceso reforma administrativa municipal a fondo mediante la modernización y simplificación de la reglamentaria y administrativa, así como de las estructuras orgánicas, de procedimientos y servicios al público, que promueva el pago contribuciones municipales, que proporcione seguridad y certidumbre al contribuyente.
- Hacer transparente y eficiente el sistema de recaudación fiscal municipal, con el imperativo de simplificar los trámites tributarios, combatir la evasión de impuestos, la corrupción y la impunidad, además de generar condiciones estables para los pequeños contribuyentes.
- Solicitar la reorientación del gasto social y productivo desde el Presupuesto de Egresos que aprueba el Congreso Local, para promover un desarrollo equilibrado, orientando más recursos a los municipios y localidades con mayor presencia de sectores sociales y productivos vulnerables, poniendo en marcha políticas y programas que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la vocación productiva de las ocho regiones de la entidad.
- Fomentar la inversión privada, propiciada con la seguridad, la paz social complementadas con el impulso decidido de la inversión pública municipal en infraestructura de apoyo a la producción, a fin de transmitir confianza y certidumbre en los inversionistas.
- Fortalecer el ingreso familiar, la capacidad de consumo y el mercado interno sin restar competitividad, haciendo más eficiente el gasto público municipal y generando condiciones para el autoempleo de jóvenes, mujeres y hombres, personas con discapacidad, indígenas, afromexicanos y adultos mayores en la instalación de micro y pequeñas empresas.

### Política Fiscal y Finanzas Públicas Estatal y Municipales

Uno de los obstáculos para la gobernabilidad democrática en las entidades federativas y los municipios se encuentra en la excesiva centralización con que se desarrolla actualmente la vida nacional.

En materia fiscal, la dinámica para la distribución de los recursos públicos que prevalece entre las entidades federativas y el gobierno federal resulta inequitativa y presenta distorsiones. Si bien es cierto que en los últimos años la federación ha delegado mayores obligaciones a las entidades federativas, también lo es que esto lo ha hecho sin dar mayores recursos.

Esto infiere la necesidad de renovar y fortalecer el pacto federal, orientado al ajuste equitativo de funciones, responsabilidades, programas y recursos, para lograr una redistribución territorial efectiva del ejercicio público, el respeto pleno a la soberanía de los

estados y la autonomía de los municipios, como una vía para mejorar la relación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

**Propuestas:**

- Contribuir al impulso de un nuevo federalismo fiscal, basado en la renovación y el fortalecimiento del marco de atribuciones, competencias y responsabilidades que en este ámbito tienen los tres órdenes de gobierno; en el reconocimiento de la necesidad de mejorar el esfuerzo recaudatorio en los gobiernos municipales; y en el uso productivo del financiamiento.
- Insistir en la exigencia de que la federación devuelva las atribuciones y funciones relativas al combate a la pobreza, distribución de los recursos públicos destinados a la educación, la salud la vivienda rural y urbana básica, el suministro y preservación del agua y el medio ambiente.
- Pugnar por una nueva fórmula de distribución de las participaciones federales, en aras de hacerla más justa, equitativa y proporcional a las necesidades de desarrollo económico y social, determinándolas mediante diagnósticos previos que muestren la situación real en cada municipio.
- En caso de una eventual renovación del pacto federal, solicitar al congreso estatal la revisión y actualización del marco legal que incide en la Administración Pública Municipal, con la finalidad de estar en condiciones inmediatas de realizar los ajustes necesarios a la estructura administrativa, orgánica, funcional y recaudatoria.
- Contar con una regulación adecuada para lograr la excelencia en la atención y la operatividad de los servicios que presta el gobierno municipal en materia de recaudación, y garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos fiscales.
- Al institucionalizar el Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos municipales, incluir el tema fiscal y el de finanzas públicas.
- Impulsar la actualización de programas y cursos de capacitación sobre finanzas públicas municipales en materia de planeación, programación, presupuestación, gestión, control, evaluación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Solicitar el fortalecimiento en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el tema de las finanzas municipales, propiciando en los ayuntamientos una actividad fiscal que coadyuve a la erradicación del déficit en la prestación de los servicios públicos, la marginación de las comunidades, el incremento de los índices de inseguridad pública y la pérdida de gobernabilidad.
- Pedir el Incremento en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos que aprueba el Congreso estatal, la proporcionalidad y equidad en el reparto de los presupuestos, y el mejoramiento y modernización de los sistemas de control y evaluación en el ejercicio de la recaudación y el gasto, a fin de que los municipios y comunidades puedan emprender su desarrollo, atender sus necesidades de manera autónoma y tener un control más efectivo de los recursos.
- Continuar el impulso a la descentralización gradual de la política fiscal a los municipios; fortalecer los gobiernos municipales mediante la ampliación de sus

atribuciones y funciones fiscales y de gasto público; y establecer compromisos claros para elevar el índice de tributación.

## Promoción de la Inversión para el desarrollo económico y el empleo

Oaxaca debe generar certidumbre y confianza jurídica para la inversión privada que genere empleos de calidad; con remuneraciones dignas que permitan a la población contar con recursos para satisfacer sus necesidades básicas, Para ello, debe generar al mismo tiempo condiciones propicias para el bienestar y el desarrollo humano, redoblando sus esfuerzos contra la violencia, la incidencia delictiva.

### Propuestas:

- Desarrollar programas integrales municipales de capacitación y adiestramiento que ayuden a mejorar las habilidades de los trabajadores y sus aptitudes para desempeñarse en los distintos ámbitos del quehacer productivo.
- Impulsar convenios de coordinación con organismos estatales y nacionales, avocados a brindar capacitación y adiestramiento para el trabajo, entre ellos la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.
- Concertar programas municipales de estímulos y recompensas al personal que reciba capacitación y adiestramiento.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría gratuita para la generación de proyectos productivos, en particular en las regiones y municipios de mayor marginación.
- Fortalecer los programas municipales de empleo temporal e impulsar el autoempleo para dar respuesta de corto plazo a la demanda laboral.

**Fomento: minería y actividad agropecuaria; industrial, empresarial y comercial, consumo interno y exportación.**

### Minería

La minería suministra insumos a un gran número de industrias, entre ellas la siderúrgica, la química y la electrónica; participa además en la fabricación de diversos artículos de uso cotidiano.

El estado de Oaxaca cuenta con vastos recursos minerales ocupando lugares de primer orden a nivel nacional, destacando minerales como el oro, plata y hierro.

Así mismo la entidad cuenta con un gran potencial en el sector de energías renovables siendo la entidad con mayor potencial para la generación de energía eólica con un 25 % del total nacional, así mismo cuenta con un potencial 6 KM/HM2 de generación de energía solar

principalmente en la región de la costa y la mixteca, de la misma manera tiene un potencial importante para la generación de pequeñas centrales hidroeléctricas (menores a 30 MW) en la Sierra Norte y Sur.

### **Propuestas:**

- Actualizar y reforzar el marco legal de la actividad minera y el gran sector de las energías renovables, para generar condiciones que hagan atractiva la inversión y permita la explotación racional y sustentable de los yacimientos existentes, y procurar en este, que los derechos de los trabajadores del sector minero y energético sean puntualmente respetados y conforme a derecho. Estableciendo condiciones favorables para el desarrollo del capital humano y y el desarrollo industrial de dichos sectores.
- Realizar la efectiva promoción del potencial minero del Estado y municipios para activar su expansión, diversificar la economía estatal y municipal, y generar empleos en las zonas de influencia de los yacimientos.
- Generar condiciones para atraer inversión en el sector de energías renovables que permita la generación de energía para beneficio local y nacional.
- Impulsar el mejoramiento y la ampliación de la red carretera y de caminos federal y local en corredores estratégicos, llevando a cabo estudios para dotar de infraestructura carretera a las localidades de los municipios estratégicos económicamente.
- Vigilar que los derechos de los trabajadores sean puntualmente respetados conforme a derecho.

## **Actividad Agropecuaria**

El agro es uno de los temas cruciales que exigen atención adecuada e inmediata. El conjunto del entorno físico, patrimonial y demográfico constituye la base específica para la producción de alimentos de origen agrícola, ganadero y pesquero que generan utilidades para dar sustento a muchas familias oaxaqueñas, entre las que se encuentran las involucradas en dichas actividades.

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Estado de Oaxaca es el impulso y la modernización del sector agropecuario, con el fin de: brindar mayores y mejores opciones para un desarrollo regional equilibrado; ofrecer a la población mayores y mejores oportunidades de alcanzar una vida más digna; y lograr una mayor equidad social.

El impulso al desarrollo del sector agropecuario elevará la competitividad y la productividad del sector y favorecerá el arraigo de sus habitantes a sus comunidades.

Independientemente de ello, en Oaxaca se trata de producción primaria, esto es, de materias primas, que con infraestructura y calidad de insumos puede propiciar procesos de

transformación, fuentes de empleo, ingreso y, en algunos casos, acceso a mejores índices de bienestar, lo que obliga a dar el salto hacia el sector secundario en cuanto al procesamiento, distribución y comercialización de productos elaborados y de servicios como los de restauración, y venta en línea.

#### **Propuestas:**

- Promover la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno para dar prioridad al medio rural oaxaqueño, con la orientación de mayores recursos que permitan avanzar en la solución de la problemática.
- Privilegiar la participación individual y colectiva de la sociedad rural en el diseño de las políticas públicas municipales, en la fijación de sus prioridades, en la programación de acciones, en el seguimiento, control y evaluación de acciones, así como en la rendición de cuentas; con el propósito de transparentar el ejercicio de gobierno y la certidumbre de su atención en los asuntos de su interés.
- Otorgar seguridad jurídica a la tenencia en la tierra en las áreas rurales, para facilitar la capitalización del campo, desencadenar la iniciativa de los productores y mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas.
- Lograr que las organizaciones productivas y sociales de las zonas rurales participen ampliamente en la construcción y ejecución de programas y mecanismos que orienten y mejoren su desarrollo, la viabilidad de sus unidades de producción y las condiciones de bienestar de sus agremiados, con fundamento en sus derechos, obligaciones, normatividad e institucionalidad.
- Implementar políticas públicas municipales diferenciadas, según las características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potenciar el desarrollo económico, que incluyan el mejoramiento desde las cadenas de valor hasta el de caminos y carreteras, así como centros de abasto.
- Instrumentar progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos; debido al cuidado del medio ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad.
- Creación de huertos familiares y comunitarios, que doten del auto sustento y la comercialización de hortaliza para generar un ingreso extra a las familias.

## **Industria**

La actividad industrial de Oaxaca esta conformadas por la minería, la industria manufacturera, la construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron un valor total de 70,907 millones de pesos, lo que representa 33.17% de la producción estatal.

Dentro de este sector de ocupación, destaca la industria de la construcción con 44% de todo el sector, seguida por la industria manufacturera con 42 por ciento.

#### **Propuestas:**

- Modernizar y reforzar un censo municipal de actividades y productores con actividad industrial, para impulsar su desarrollo y competitividad.
- Elaborar un efectivo programa de desarrollo industrial por municipios y regiones, a partir de un diagnóstico real de sus fortalezas y debilidades, retos y oportunidades para definir de manera acertada su orientación y posibilidades de crecimiento.
- Diseñar y aplicar una política de industrialización municipal orientada a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y al crecimiento y competitividad de las existentes con especial énfasis en las que se constituyan por personas de grupos vulnerables.
- Reactivar los parques industriales abandonados en algunos municipios, debido principalmente a la falta de sensibilidad, certidumbre jurídica, seguridad pública y estabilidad laboral, así como generar nuevas reservas territoriales con competencias logísticas y de infraestructura (energía y conectividad).
- Articular las acciones de los sectores productivos, de apoyo y social, para dotar de la infraestructura y servicios necesarios para mejorar su competitividad y atraer la inversión empresarial, fortaleciendo así a muchos municipios.
- Mejorar la seguridad pública municipal y elaborar una estrategia para el retorno de empresas que salieron de la entidad por ese motivo, reduciendo al mínimo la incidencia de delitos.
- Propiciar cambios administrativos y reglamentarios en los ayuntamientos para que las actividades productivas de los grupos empresariales y organizaciones sociales cuenten con condiciones competitivas para el desarrollo industrial.

## Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Empresarial y Comercial)

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), algunas de ellas de carácter familiar, han sido factor de desarrollo en países asiáticos y latinoamericanos que hace pocas décadas se encontraban sumergidos en la marginalidad y la pobreza, lo cual han revertido con esfuerzo al alcanzar eficientes estándares de competitividad, calidad y por supuesto, rentabilidad y éxito económico.

El problema fundamental de las empresas de este tipo radica en su fragilidad por la falta de capitales y financiamiento para su crecimiento o subsistencia, ya que aun cuando existen diversas opciones, las altas tasas de interés evitan una operación rentable, crecimiento y expansión, lo que, aunado a la apertura de empresas internacionales con mayor competitividad, la falta de regulación y la disminución de las protecciones arancelarias, al final de cuentas ha originado la desaparición de muchas de ellas.

De acuerdo con las características económicas de Oaxaca, el impulso a la creación y consolidación de micro y pequeñas empresas en los municipios constituye la oportunidad viable para competir, exportar y generar empleo en todos los sectores de actividad

productiva, así como para garantizar el crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable.

El Partido Revolucionario Institucional, se pronuncia por una política de desarrollo económico en el estado que tenga en el impulso a las MIPYMES uno de sus principales sustentos, mediante asesoría, alianzas estratégicas y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento con tasas blandas y mecanismos que aseguren su acceso. En especial, otorgaremos un marco jurídico a la creación y consolidación de empresas en las que principalmente participen segmentos de población en condiciones vulnerables como mujeres y desempleados, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas y afro mexicanos.

Consideramos que Oaxaca cuenta con el capital humano y vastos recursos naturales para que la micro, pequeña y mediana empresa sea rentable y que al promover y lograr la reactivación de este sector estaremos cambiando del esquema paternalista y la cultura de la dádiva a un Estado promotor de la economía, que intervenga en el dinamismo económico de los municipios para generar fuentes de empleo a través de economías de escala.

#### **Propuestas:**

- Realizar cambios legislativos para que se pueda orientar hasta el 20% de las compras de los gobiernos municipales a las MIPYMES oaxaqueñas; promover que entre los ayuntamientos y la federación se establezcan proporciones similares conforme a las necesidades previstas en los programas y presupuestos autorizados.
- Producir instrumentos legales para impulsar la productividad y el desarrollo empresarial; mediante la conectividad, innovación y emprendimiento; toda vez que es necesario promover políticas efectivas que incidan en el aumento de la productividad.

## **Consumo Interno y Exportación**

El sector agrícola de Oaxaca muestra un bajo nivel de capitalización y de acceso a créditos; baja capacidad de gestión técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas; escasa disponibilidad y aprovechamiento de programas de capacitación y asistencia técnica; limitaciones para la comercializar productos en el mercado que propicia un grado alto de intermediarios, el cual reduce sus márgenes de operación. A pesar de lo anteriormente señalado; hay una agroindustria que está saliendo a delante de ahí la necesidad de vincular los productos locales con la exportación.

#### **Propuestas:**

- Capacitar en los municipios a los interesados en la creación, organización y administración de empresas agroindustriales para su desarrollo y competitividad en el mercado internacional.

- Generar polos de desarrollo en los municipios que fomenten la actividad económica de empresas socialmente responsables en el sector agroindustrial.
- Brindar apoyo en los municipios a pequeños productores agroindustriales para su desarrollo efectivo en los mercados internacionales.
- Instrumentar mecanismos de promoción y apoyo para la agro industrialización y transformación de productos primarios en secundarios en las zonas rurales de los municipios, para generar valor agregado y mayor ingreso a los campesinos.
- Continuar y fortalecer la estrategia de la industria del mezcal, fortaleciendo el consumo nacional e internacional y la búsqueda de nuevos mercados, estableciendo un vínculo permanente con los municipios mezcaleros de la entidad.

## Sector Servicios: Turismo, Hotelería y Restaurantera

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y seis localidades reconocidas como “Pueblos Mágicos”

El Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, reconoce la importancia que tiene el turismo en el contexto económico estatal y municipal, por ser detonante de nuestro desarrollo regional y por su transcendencia en la generación de empleos e ingresos para los habitantes de la entidad, por lo que sigue siendo eje rector de nuestra economía, aunque cabe mencionar que estas variables han sufrido en los años recientes un paulatino pero significativo descenso, primero por la inseguridad, luego por las erróneas políticas públicas que recientemente se han adoptado a nivel federal y por la pandemia.

Por ello, nuestro objetivo es lograr su reposicionamiento en el mercado nacional e internacional, a través del diseño e instrumentación de políticas públicas y programas con visión de corto, mediano y largo plazos, que alienten su modernización, a fin de ponerlo a la altura que exige el mercado nacional e internacional; alentando una promoción efectiva de todas las bellezas y atractivos naturales e históricos de la entidad que cuenten con infraestructura y servicios capaces de soportar la eventual demanda turística; diversificando las opciones de diversión y entretenimiento, ofreciendo el mayor confort, calidad y seguridad a nuestros visitantes. Entendemos que lograrlo dignamente tenemos que ver hacia el futuro y planificar sobre un horizonte amplio que beneficie a nuestras generaciones presente y por venir.

Oaxaca es privilegiado por su belleza natural. Es momento de consolidar el modelo de desarrollo turístico y explotar nuevas alternativas para el relanzamiento de la entidad en los ámbitos nacional e internacional.

**Propuestas:**

- Realizar esfuerzos coordinados con la federación y los municipios para la integración del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Establecer dentro del proceso de planeación y programación estatal, el análisis y diseño de políticas públicas municipales y programas para el desarrollo integral de las zonas costeras, con el propósito de orientar la sustentabilidad de la actividad turística.
- Concertar la participación conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno, y de los grupos sociales organizados en la implementación de un programa de mejoramiento de la imagen urbana en municipios con vocación turística, mediante programas municipales y regionales de Ordenamiento Territorial.
- Actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de diversos municipios turísticos de la entidad ciudades y comunidades en los municipios.
- Diversificar los atractivos turísticos consolidando las rutas turísticas mediante una estrategia de desarrollo de producto que incluya naturaleza, g astronomía, historia, tradiciones, artesanías y cultura. Con adecuadas campañas de promoción.
- Canalizar más presupuesto a la promoción, difusión y diversificación de la actividad turística municipal para impulsar otros atractivos en municipios y comunidades de las ocho regiones de la entidad que cuenten con infraestructura y potencial para desarrollar turismo rural, religioso, cultural, de aventura, ecoturismo y agroturismo, expandiendo su desarrollo y con repercusiones notables en cuanto a la generación de empleos en actividades colaterales de tipo agropecuario, forestal, artesanal y de servicios.
- Privilegiar la elaboración del Atlas Turístico y Gastronómico del Estado.
- Pugnar en cada uno de los destinos turísticos municipales de Oaxaca por la calidad, la seguridad, la movilidad, el ordenamiento, la competitividad y la sustentabilidad del sector.
- Con el Estado y la Federación Reparar, modernizar e instalar plantas de tratamiento de aguas residuales para erradicar la contaminación de las playas, para ello aumentar el número de éstas se encuentren certificadas con alguna norma de calidad.
- Impulsar inversiones municipales en materia de ecoturismo y al mismo tiempo impulsar políticas, programas y estrategias para conservar nuestros recursos naturales, siendo amigables con el medio ambiente.
- Darle identidad y valor a cada uno de los atractivos culturales, gastronómicos y bellezas naturales entre las personas que habitan en las comunidades con potencial turístico municipal.

- En coordinación con el Estado, crear algunos sellos de calidad para aquellas empresas o municipios que tengan políticas de sustentabilidad, además que priorice la higiene y el cuidado de la salud.

## Capacitación y mejora continua para la producción de bienes y servicios

La capacitación y el adiestramiento es un derecho laboral y un factor imprescindible en la mejora de la competitividad económica de todo país, estado, municipio o empresa. Por ello, en el diseño de una estrategia de desarrollo económico que paralelamente genere bienestar social es importante la disponibilidad de capital humano calificado, en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda, y con ello, lograr el crecimiento económico y el bienestar social.

La capacitación y el adiestramiento laboral son instrumentos que, diseñados adecuadamente, contribuyen a elevar la productividad y la calidad de la producción de bienes y servicios, e influyen de manera determinante en la salud física y mental de los trabajadores. Ambos constituyen un binomio efectivo para que juntos, gobierno y sociedad, enfrenten los retos del desarrollo actuales y futuros. Por ello, es importante comprender los principios y técnicas requeridos para implementar programas efectivos, acordes con las necesidades que demanda la planta productiva en el estado.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a diputados locales; reconocemos la gran necesidad que existe en nuestro estado de elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas, con el propósito de lograr una eficiente inserción en el contexto de la globalización. Consideramos que la capacitación es un factor productivo que puede influir de manera decisiva al aprovechamiento de los cambios que se registran en los procesos productivos y un medio para que los trabajadores cuenten con las herramientas necesarias para la superación personal y laboral. Procuraremos impulsar la capacitación y el adiestramiento municipal como vía para desarrollar las habilidades y el potencial de nuestros trabajadores, incrementar la productividad y la calidad de la producción y disminuir las desigualdades sociales.

### Propuestas:

- Establecer un Programa Estatal y Municipal de Capacitación Permanente para el trabajo, basado en una coordinación con instituciones públicas y privadas, el sector empresarial y las organizaciones de burócratas, obreros, campesinos y del sector popular.
- Defender la economía familiar con la promoción y estabilidad de los precios de los servicios públicos municipales, para reducir los efectos inflacionarios que producen las crisis económicas.

Garantizar el abasto en el estado con el apoyo de los municipios de los productos básicos en todos los sectores de la sociedad, de manera especial en las regiones, municipios y comunidades con mayores índices de pobreza y marginación.

Mejorar en los municipios, la aplicación de los recursos y programas orientados a las actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y artesanales, con sendos propósitos de incrementar la producción local de alimentos y elevar la calidad de vida de las familias que dependen de ella.

# Desarrollo Social

## Contexto Social

Una política social eficaz es factor de inclusión que permite avanzar en la construcción de un Estado de derechos, de una sociedad cada vez más igualitaria, democrática y de mayor justicia social.

Oaxaca es una de las tres entidades con mayores índices de marginación y pobreza extrema en nuestro país, problema que ha lacerado ancestralmente a cientos de miles de oaxaqueños y que se ha agudizado en los últimos años. En estas circunstancias sobrevive la población rural, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los cinturones de miseria que el fenómeno migratorio, estacional y permanente, ha generado en gran parte de los municipios y comunidades del estado.

El PRI asume el reto de afrontar esta situación y tratar de revertirla; superarla con decisión mediante la producción legislativa que permita la generación de mejores niveles y calidad de vida y por ende, a un acercamiento paulatino al desarrollo humano integral con una mejor educación y buenos servicios de salud pública; con empleo y salario dignos para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población; con una mayor oferta cultural para preservar nuestra identidad histórica y comprender la de los demás; con acceso a una vivienda digna; con servicios públicos eficientes, entre otros aspectos.

El PRI y sus candidatos a diputados podremos cumplir con los principios y fines de democracia y justicia social establecidos desde su origen si continuamos trabajando en la construcción de mejores condiciones de vida para las y los oaxaqueños.

Para lograrlo, partido y ciudadanía habremos de planear e instrumentar para el estado de Oaxaca y sus municipios, instrumentos legales que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones sociales, con base en las prioridades, a fin de combatir y reducir la pobreza y la marginación social que prevalece e incluso se ha visto agravada por factores como el desempleo, la reducción presupuestal por parte del gobierno federal y la contingencia sanitaria.

## Política y Estrategia Integral de salud para el pueblo de Oaxaca

La Salud es un derecho humano universal, y hacerlo efectivo constituye una de las prioridades de todo gobierno. De ahí que las instituciones y autoridades de los distintos ámbitos de gobierno deban planear y ejecutar políticas públicas orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, a la prevención, atender, controlar y curar enfermedades y mantener niveles óptimos de salud pública.

En materia de salud, el problema de atención en Oaxaca se ha agravado: el número de habitantes por unidad de salud es muy alto, rebasa ampliamente la media nacional y la ideal señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); en adición, el número de médicos y

camas por cada 1000 habitantes se encuentra lejos de los promedios nacionales y de los estándares propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); por la falta de empleo formal, poco más de tres cuartas partes de la población carece de seguridad social y por lo tanto, de prestaciones de salud por parte del IMSS y del ISSSTE.

El acceso a la salud es desigual entre regiones y municipios, en los de más pobreza y marginación se acentúa la carencia de médicos y camas de hospital, lo que se traduce en mayor morbilidad y mortalidad. La falta de clínicas y médicos propicia la necesidad de seguir recurriendo a la atención de curanderas y parteras empíricas, sin ninguna preparación. De ahí en buena medida, el alto índice de mortalidad materna por embarazo y la infantil por desnutrición y enfermedades se agrava en las comunidades rurales con altos índices de marginación;

Las características geográficas y socioeconómicas, la falta de caminos y transportes, de infraestructura y equipamiento hospitalario, la reducción drástica del presupuesto federal en la materia, la incompetencia administrativa y operativa, la exigua planta de médicos generales y especializados, el abasto inoportuno e insuficiente de medicamentos, la escasa vinculación operativa de la actividad epidemiológica y las severas deficiencias en la atención de pacientes con enfermedades graves, la de los adultos mayores y las enfermedades epidémicas y crónico degenerativas, hacen aún más difícil brindar una mayor cobertura y mejor calidad de los servicios.

Esta problemática afecta a todos, pero sobre todo a la población más vulnerable: niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad e indígenas, afrodescendientes.

### **Propuestas:**

#### Infraestructura de Salud:

- Pugnar con la federación y el Estado en la ampliación de la infraestructura física, con criterios de regionalización, para facilitar el acceso de las comunidades y población a los servicios de especialidad y alta tecnología, con especial énfasis en las comunidades con mayor grado de marginación, con ampliación o construcción de quirófanos, unidades de terapia intensiva, albergue para familiares de pacientes que han tenido que viajar desde sus comunidades.
- Solicitar que se mantenga y mejore la infraestructura hospitalaria implementada a partir de la pandemia por Covid-19, en beneficio de la población oaxaqueña.
- Solicitar la construcción y rehabilitación de centros de salud de todos los niveles, y la calidad, equipamiento y mejorar la especialización de los servicios médicos para el medio rural.
- Gestionar la creación de hospitales de alta especialidad en las regiones.
- Pugnar por el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de salud en los municipios, incluyendo la atención ambulatoria en zonas urbanas y rurales, a fin de

- ampliar la cobertura para que la atención llegue a las comunidades con mayor marginación.
- Mejorar la coordinación interinstitucional, los esquemas de vinculación y los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno, solicitando el incremento a la infraestructura de salud y mantenerla en buen estado operativo.

#### Mejor Personal de Salud.

- Pugnar por el fortalecimiento a la capacitación en materia de ética del servicio médico para garantizar el buen trato y el respeto a la dignidad humana por parte de los servidores públicos del sector.
- Gestionar un programa de capacitación en interculturalidad, para el personal adscrito que debe atender población indígena y afroamericana.
- Solicitar un programa de estímulos en capacitación a los médicos y enfermeras de centros de salud y equipos itinerantes en los hospitales en los municipios.

#### Programas de Atención:

- Gestionar a la población los servicios de medicina general con criterios de eficacia y sensibilidad en todas las unidades de atención.
- Solicitar acciones de medicina preventiva, con el fortalecimiento de la cultura de ambientes y conductas saludables, con el fin de reducir los factores que determinan la aparición y complicación de enfermedades que aquejan a la población.
- Enfatizar ante el Estado y la federación la atención gratuita materno infantil con calidad, calidez y de manera oportuna durante el parto y el puerperio, para abatir los actuales índices de mortalidad, con la implementación de estrategias apropiadas para la detección y traslado oportuno a unidades hospitalarias de mujeres con signos de alarma y alto riesgo.
- Fomentar la participación comunitaria y coordinarse con las autoridades municipales en las comunidades que enfrenten casos de enfermedades emergentes, para la realización de acciones enfocadas principalmente al abatimiento de padecimientos como la tuberculosis, el dengue, el cólera, el chikungunya, zica, el paludismo y Covid 19, así como en los programas y acciones de promoción de cambios en hábitos y costumbres de la población adversos para la salud.
- Potenciar la eficacia de las acciones de prevención y control de emergencias epidemiológicas provocadas por eventuales desastres naturales, a través de la participación de la sociedad individual y organizada para el adecuado desarrollo de las actividades previas, durante y después de estas contingencias.
- Aplicar mayores esfuerzos y recursos para combatir incidencia de las enfermedades crónicas degenerativas, mediante el reforzamiento de las acciones preventivas para la preservación de la salud y para sanar a quienes la padecen.
- Llevar a cabo charlas o conferencias sobre salud e higiene personal, prevención y atención a la obesidad y la desnutrición, la anorexia y la bulimia, por tratarse de factores que alteran la salud y desencadenan una alta incidencia de mortalidad.

- Reforzar las medidas de prevención y atención de las enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual, con acciones que propicien la participación coordinada y corresponsable de la sociedad y los grupos de riesgo, encaminada a lograr la detección oportuna y el tratamiento de estos padecimientos, especialmente en embarazadas.
- Privilegiar el diseño y ejecución de políticas públicas municipales de servicios de salud sexual a la población, con especial énfasis en la que se encuentra en la adolescencia y primera juventud, con orientación e información que les permita ejercer responsablemente sus derechos.
- Gestionar mayor y mejor eficiencia en la atención médica a la población indígena y afroamericana, a través de la formación y capacitación de personal médico y de enfermería en materia de lenguaje, usos y costumbres, así como la flexibilización de las normas en los centros de salud y unidades hospitalarias ubicados en zonas indígenas y afroamericanas para permitir el acceso de médicos tradicionales promoviendo su certificación, lo que además establecería bases de intercambio y atención intercultural.
- Fortalecer la atención médica infantil a partir de su estado perinatal y durante su desarrollo, con mayores esfuerzos orientados al diseño y aplicación de políticas públicas y estrategias que permitan establecer condiciones propicias para lograr generaciones más saludables.
- Coadyuvar con las autoridades locales en la promoción de la equidad y la inclusión social, aprovechando los conocimientos, las capacidades y las prioridades de sus diferentes poblaciones con un fuerte compromiso comunitario. Promocionar la lactancia materna para favorecer la salud de los infantes. Realizar campañas municipales odontológicas para evitar la colonización mediante el cepillado, el uso de hilo dental e incrementar la resistencia de los dientes a las caries, que incluya mayor cobertura de información y tratamiento de la salud bucal.

#### Planeación, Administración y Financiamiento:

- Ponderar la demanda de servicios a la población que radica en comunidades con mayor índice de marginación, en caso de obtener presupuesto federal destinado a infraestructura y equipamiento.
- Mejorar los procedimientos administrativos y esquemas de coordinación para garantizar el abasto integral y oportuno de materiales y medicamentos a cada unidad de salud sobre todo en los municipios.

## Alimentación y Nutrición

Avanzar hacia la soberanía alimentaria de la población oaxaqueña es un reto que solo podremos lograr con la definición de una política realista de producción agropecuaria con prioridad en la producción de alimentos que satisfagan la demanda local.

El Partido Revolucionario Institucional procurará que la producción agropecuaria se integre a un esquema que propicie la combinación de las capacidades productivas de los campesinos con el uso sustentable de los recursos, y que se reconozcan los derechos de los campesinos, por ser el núcleo productivo esencial de la producción de alimentos agropecuarios.

También lucharemos para que los campesinos reciban todas las facilidades en el acceso al agua, a las semillas y al crédito, para lograr una producción sostenible que abata nuestra dependencia alimentaria.

Ante esta situación, el PRI se pronuncia por la definición de políticas de producción agropecuaria acertadas para lograr la soberanía alimentaria, por ser un medio indispensable para mantener la soberanía de nuestro país, a partir de un análisis profundo de las causas del hambre y la pobreza que propugne la combinación de las capacidades productivas de la agricultura campesina, con una gestión sustentable de los recursos productivos que garantice el derecho a la alimentación.

### **Propuestas:**

- Solicitar a la Federación y el Estado, la asignación de recursos y un mayor presupuesto para reactivar el campo en Oaxaca.
- Promover las capacidades de las ocho regiones del estado con una visión integral que promueva la producción, la transformación, el mercado local y la ampliación hacia el mercado nacional e internacional que redunden en mayores ingresos para las familias oaxaqueñas.
- Activar acciones que compensen el efecto negativo del cambio climático.
- Generar condiciones que permitan mejores ingresos en las familias para acceder a los alimentos de la canasta básica.
- Implementar mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales y asistenciales con el apoyo de instituciones de educación superior del Estado.
- Diseñar y aplicar adecuadas políticas municipales de apoyo a la agricultura sostenible y sustentable, para lograr avances importantes en la soberanía alimentaria, que también garanticen su derecho a la alimentación, consagrado en la declaración universal de los derechos humanos. La lucha contra el hambre y la pobreza es una cuestión de justicia y como tal nos incumbe.
- Poner en marcha políticas municipales efectivas para que las comunidades con mayor índice de marginación accedan al consumo mínimo vital de alimentos nutritivos a fin

- de contribuir a llevar una vida sana, en términos del concepto de seguridad alimentaria definido por la FAO.
- Promover en las instituciones de educación superior, la investigación y desarrollo de una ciencia agroecológica, con raíz en la biodiversidad, la sustentabilidad agropecuaria y la preservación de los ecosistemas de los municipios oaxaqueños.
  - Desarrollar políticas públicas municipales orientadas a la promoción de estilos de alimentación saludables, que incluya asesoría y orientación nutricional para la prevención de enfermedades con expertos en el tema, combatiendo la mala alimentación.
  - Establecer Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios, toda vez que la obesidad es una emergencia que requiere medidas inmediatas.
  - Gestionar con la Federación y el Estado el establecimiento de comedores comunitarios (cocinas comunitarias) en las regiones más desprotegidas que permita tener una mejor alimentación en los grupos más vulnerables como son niños y adultos mayores.

## Deporte y Mejoramiento Físico

La actividad física y deportiva tiene una gran influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la edad plena. En el Partido Revolucionario Institucional concebimos la actividad física como pilar fundamental de la salud pública, de la armonía social y la seguridad comunitaria; sin menoscabo de sus vertientes recreativas y de esparcimiento y su efecto recuperador del tejido social. La práctica de actividades físicas y la sana recreación constituyen la fórmula complementaria de la educación para impulsar el desarrollo humano, además de ser factores coadyuvantes para estimular la salud física y mental, favorecer la integración familiar, fomentar la convivencia social pacífica y contribuir a la prevención de adicciones y conductas violentas y antisociales.

Además, la activación física propicia la autoestima, la superación personal, el liderazgo, la disciplina, la solidaridad, la amistad y el trabajo en equipo, lo que en suma beneficia una mejor calidad de vida y un mayor bienestar social.

El fomento de las actividades recreativas y deportivas en nuestra entidad presenta claros rezagos manifiestos principalmente en la falta de infraestructura y equipamiento y la desarticulación organizativa y funcional tanto de las instancias de gobierno como de los programas que manejan, en demérito de los derechos individuales que en la materia estipula el artículo 3º constitucional.

Reconocemos que el deporte y la recreación bien encaminados, representan un instrumento efectivo para la exaltación de los valores humanos de competitividad y colaboración; sabemos que es tiempo de sumar esfuerzos para que las actividades físicas y recreativas se adopten como parte de la actividad cotidiana.

Por ello, en el Partido Revolucionario Institucional, proponemos establecer mecanismos, estrategias y programas encaminados a superar las carencias que subsisten en esta área y apoyar la práctica cotidiana en la población de todas las edades y condiciones sociales.

En el Partido Revolucionario Institucional privilegiaremos la creación de centros y canchas deportivas suficientes para que la población de todas las edades y condiciones sociales tengan la oportunidad de ejercitarse y mantenerse en buenas condiciones físicas.

#### **Propuestas:**

- Impulsar la participación concertada de los tres órdenes de gobierno en la construcción y rehabilitación de espacios deportivos (parques recreativos y unidades deportivas) con equipamiento adecuado en las regiones y municipios, principalmente en las zonas urbanas marginadas y zonas rurales e indígenas por principios de equidad.
- Promover campañas municipales para fomentar el deporte y el ejercicio físico en casa por ejemplo “Actívate”, dadas las condiciones de confinamiento sanitario que se viven por la pandemia.
- Establecer en la medida de lo posible un programa de becas municipales para talentos deportivos que ofrezcan contundencia en sus resultados.
- Incrementar la práctica de la educación física y los deportes en la educación integral de los infantes y adolescentes, mediante la promoción de ligas escolares que propicien su integración a las selecciones escolares participantes en las competencias deportivas municipales, regionales, estatales y nacionales, con torneos de fútbol asociación, basquetbol, voleibol, boxeo y lucha, ajedrez, carreras de atletismo (pista y campo) de ciclismo y motociclismo, juegos tradicionales y competencias de deporte adaptado.
- En general, promover que todo el pueblo de Oaxaca que los municipios tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma, se hará un esfuerzo sostenido y permanente a favor de una mayor calidad de vida.
- Instrumentar acciones para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para el mantenimiento, conservación y ampliación de la oferta de espacios e infraestructura dignos que aseguren el acceso y disfrute al desarrollo de actividades deportivas.
- Promover la participación comunitaria en el diseño de programas deportivos que convoque a la participación organizada, fomentando con ello actitudes de cooperación y trabajo conjunto, instaurando Consejos Municipales de Cultura y Deporte.
- Diseñar e implementar programas deportivos municipales, en coordinación con otros órdenes de gobierno para fortalecer el tejido social.
- Potenciar un programa especial municipal de actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad.

- Establecer las condiciones para realizar turismo deportivo municipal, Oaxaca está lleno de recursos atractivos; este rubro complementaría la visita y participación de deportistas locales, nacionales e internacionales.

## Planificación Poblacional

Una de las prioridades de la política poblacional es promover, mediante mecanismos institucionales la estructuración de sinergias positivas entre las estrategias de desarrollo social y humano. Se debe generar conocimiento que sirva para apoyar la consideración de contenidos demográficos, así como la focalización de las estrategias de desarrollo hacia grupos y regiones con rezago demográfico.

### Propuestas:

- Dar seguimiento a la Agenda Demográfica del Estado, al Programa Estatal de Población, al Diagnóstico Sociodemográfico de los adultos mayores y los resultados del Foro Desigualdades y Brechas en el acceso a la planificación familiar, entre otros instrumentos.
- Impulsar el desarrollo de programas de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda popular dirigidos a familias con ingresos menores de 3 salarios mínimos en coordinación con el Estado, en el marco de programas actuales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal.
- Realizar una amplia campaña municipal de educación sexual que incluya conferencias sobre el embarazo adolescente, uso de preservativos y la importancia de la planificación familiar.
- Implementar más información en los municipios para que voluntariamente las parejas reduzcan y se sometan a métodos de planificación, con estricto apego a sus derechos humanos.

## Educación de Calidad Efectiva

La educación es un derecho universal previsto en la Constitución y un factor primordial para la cohesión social y el desarrollo económico; por lo que debe ser preocupación central de todo gobierno. Es un bien público y un derecho social. Los recursos destinados a este sector deben ser vistos como una inversión, más que como un gasto.

Sólo si Oaxaca es capaz de contar con un sistema educativo de cobertura amplia, participativo, eficiente y de calidad, los oaxaqueños podrán aspirar a tener mejores y más sustentables niveles de bienestar.

Uno de los grandes problemas de la educación en la entidad es el alto grado de analfabetismo que está muy por debajo de la media nacional, lo que se agrava por el crecimiento natural de la población y la insuficiencia operativa.

Los candidatos a diputados del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos por el cumplimiento irrestricto de los derechos y obligaciones de las personas a tener acceso a una educación de calidad, digna, democrática, científica, laica y gratuita, conforme lo establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

Con plena convicción, pondremos todos nuestros esfuerzos para que los servicios educativos se mejoren y se fortalezcan.

En Oaxaca, la infraestructura educativa es insuficiente y está deteriorada. El mobiliario y equipo es obsoleto y está en malas condiciones. La falta de recursos didácticos y cursos de capacitación y actualización, limitan el desempeño de los educadores para impartir educación con alta calidad que impacte positivamente el aprovechamiento de los estudiantes. Y esto se ha agravado sensiblemente a partir de la pandemia.

La propuesta del PRI está enfocada a proporcionar educación en condiciones de igualdad social; a la vigencia plena de los valores cívicos y culturales y el respeto de los derechos humanos; a la paz, la tolerancia y la práctica de la democracia como forma de vida; al respeto entre los géneros y la no discriminación, todo ello con el propósito de que todo estudiante avance en su desarrollo integral humano y el de su comunidad.

En el Partido Revolucionario Institucional, sabemos que la solución de los problemas en educación va más allá de las acciones que pueda llevar a cabo el gobierno por sí solo; requiere de la acción participativa de la sociedad para poderla convertir en actos concretos que incidan positivamente en la calidad y el nivel de vida de las y los oaxaqueños.

### **Propuestas:**

#### **Educación Básica:**

- Implementar una política educativa estatal con los municipios con visión de mediano y largo plazo, encaminada a lograr la plena cobertura y calidad de la educación básica, especialmente en las zonas rural e indígena, donde se observa el mayor atraso educativo.
- Promover la participación de los tres órdenes de gobierno, de las instituciones de Educación Media Superior y Superior y de Organizaciones Sociales para que, mediante la suscripción de un convenio de coordinación y apoyo, se implemente un proyecto de alfabetización de carácter institucional de largo plazo, orientado a la reducción significativa de la población analfabeta en los municipios con mayor atraso.
- Construir, ampliar, rehabilitar y mantener en óptimo estado la infraestructura educativa en el Estado y municipios, acompañados de la dotación y renovación suficiente de mobiliario y equipo, para garantizar el adecuado desarrollo físico, mental y académico de los estudiantes, independientemente de su ocupación por la

- contingencia sanitaria, pues si no se les da mantenimiento corren el riesgo de deteriorarse gravemente.
- Gestionar ante el gobierno federal mayor financiamiento destinado a favorecer la educación básica en los municipios rurales e indígenas con mayores índices de marginación.
  - Incorporar, actualizar y fortalecer el aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles en las tecnologías informáticas y al mismo tiempo dotar a las comunidades de tecnologías de información y comunicación (TICs) para que puedan tener acceso a las mismas.
  - Fortalecer la educación indígena y afroamericana, por ser parte integral de nuestra diversidad cultural, con el establecimiento de un programa de apoyos que incentiven el alto aprovechamiento académico y la instalación de albergues e internados.
  - Solicitar a la federación y al Estado, la seguridad al personal docente, que prestan sus servicios en comunidades de difícil acceso, con mayor vigilancia de los caminos y las instalaciones escolares.
  - Gestionar la reactivación del Programa de Desayunos Escolares Gratuitos, principalmente en los centros educativos de los municipios marginados e indígenas.
  - Solicitar la distribución racional y estratégica de docentes en todo el Estado, principalmente en las de mayor demanda educativa.
  - Convocar a la comunidad oaxaqueña para que, dentro de las escuelas, se organicen y participen activamente en la implementación de nuevos instrumentos educativos derivados de la nueva realidad por Covid19.
  - Diseñar estrategias gubernamentales municipales que logren garantizar el transporte público en zonas marginadas de difícil acceso, para facilitar al estudiante y maestro el pleno desarrollo del derecho humano a la educación.

#### Educación Media Superior:

- Promover el fortalecimiento de su cobertura en cada región para satisfacer la demanda actual y futura, incluyendo la educación abierta, a distancia, en línea y virtual, con el propósito de favorecer la continuación de los estudios de la población rural, indígena, personas con discapacidad y trabajadores migrantes, sobre todo ante el escenario de la pandemia.
- Establecer en coordinación con el Ejecutivo estatal programas de apoyo a estudiantes en precariedad, con la dotación de libros de texto y la instalación de dormitorios gratuitos, orientados principalmente a los de mayor interés de superación y aprovechamiento académico.
- Promover la instalación de un programa de telebachillerato, con la ubicación de unidades académicas en comunidades estratégicas de las zonas marginadas e indígenas.

#### Educación Superior

- Fomentar la ampliación de la cobertura y la diversificación de las carreras profesionales en las regiones y municipios del Estado.
- Promover ante el Estado y Federación, el establecimiento de nuevas carreras orientadas a la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que propicien mejorar el crecimiento económico y el bienestar social de las regiones y municipios de la entidad.
- Privilegiar los sistemas de comunicación e información digital para el desarrollo de la educación continua y a distancia en los municipios con mayor marginalidad.
- Concertar con los sectores social y productivo su participación en el diseño de las políticas públicas para el desarrollo de la educación superior, para asegurar la vinculación de los modelos educativos con la cultura y vocaciones productivas regionales.
- Promover la creación de redes de cooperación e intercambio académico estatal, nacional e internacional y/o la incorporación de nuestras instituciones a las ya existentes.
- Gestionar el incremento de la cobertura de la educación superior con vinculación al mercado laboral, fomentando la actitud emprendedora.
- Implementar con el Estado y la federación, un Programa de Instalación de Bibliotecas Públicas en ciudades con esta carencia, complementado con la dotación de acervo bibliográfico a escuelas públicas, con el propósito de fomentar la lectura.

## Capacitación para el Trabajo

La capacitación es un instrumento indispensable para acceder y mantenerse en el mercado laboral, es también un factor imprescindible en la mejora de la productividad y competitividad económica. Por ello, en el diseño de una estrategia de desarrollo del bienestar social es importante la disponibilidad de capital humano calificado, en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda, y con ello, lograr el bienestar social, no sólo económico.

La capacitación para el trabajo influye de manera determinante en la salud física y mental de los trabajadores. De ahí, que es importante comprender los principios y técnicas requeridos para implementar programas efectivos y permanentes, acordes con las necesidades que demanda el mercado laboral.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce la necesidad que existe en nuestro Estado de elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas, por ello, consideramos que la capacitación es un factor productivo que puede influir de manera determinante con el aprovechamiento de los cambios que se registran en los procesos productivos y un medio para que los trabajadores cuenten con los instrumentos y herramientas necesarias para la superación personal y laboral. Procuraremos impulsar la capacitación y el adiestramiento como vía para desarrollar las habilidades y el potencial de los trabajadores, incrementar la productividad y la calidad de la producción y disminuir las desigualdades sociales.

### Propuestas:

- Establecer un Programa municipal de Capacitación Permanente para el trabajo, basado en una coordinación con instituciones públicas y privadas, el sector empresarial y las organizaciones de burócratas, obreros, campesinos y del sector popular.
- Realización de Tianguis Regionales del emprendedor.

## Arte y Cultura

El estado de Oaxaca es la capital artística y cultural de nuestro país, la cultura es uno de los más importantes valores de la humanidad. Nos permite discernir y tomar conciencia social de nuestros alcances y limitaciones. Nos enfrenta con el pasado para comprender la situación de nuestro proyecto de vida, para valorarlo y construir nuestro futuro con ética, democracia y responsabilidad.

En el desarrollo nacional, la promoción de una política cultural por parte del Estado ha sido una constante. Las tareas de fomento y difusión de las artes y la cultura junto con la protección de nuestro extenso patrimonio cultural material e inmaterial, deben ser atendidas con políticas, programas y acciones en la materia.

En Oaxaca, nuestro legado cultural está presente en sus zonas arqueológicas, en su patrimonio histórico, artístico y cultural, en las expresiones artísticas, artesanales, lingüísticas y gastronómicas que en muchos casos han sido objeto de reconocimiento nacional e internacional. Su preservación, promoción y difusión es vital. Pero también para los oaxaqueños es primordial conocer y reconocer otras culturas, el estado del arte en los tópicos que inciden en el crecimiento del saber y la sensibilidad de otros pueblos. Esto requiere del fortalecimiento de las instituciones culturales, museos y bibliotecas; de un mayor apoyo a los grupos y círculos artísticos y culturales.

Oaxaca es tierra de artistas distribuidos en toda la geografía estatal, hay más de 70 mil artesanos que produce orfebrería, lacas, palma, textiles, pirograbados, pintura en papel amate y barro, máscaras de madera, talabartería, muebles esculturales, utensilios de madera entre otros.

En el Partido Revolucionario Institucional nuestro objetivo en materia de cultura está encaminado a la difusión y preservación del patrimonio cultural del estado, el conocimiento y reconocimiento de otras expresiones culturales que eventualmente enriquezcan nuestro propio acervo, así como la generación de conciencia social a partir de la educación inicial y continua en cada uno de los subsecuentes niveles educativos, de tal forma que los programas

de estudio deben contener la enseñanza precisa de las expresiones culturales con identidad oaxaqueña, nacionales y mundiales.

### **Propuestas:**

- Enfatizar la vinculación de la Secretaría de Cultura con los ayuntamientos, entendida como la instancia rectora a nivel estatal que promueva la interacción de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones privadas y sociales promotoras de la cultura, con el propósito de planear, coordinar y vincular las políticas, programas y actividades en el corto y mediano plazo.
- Fomentar el funcionamiento eficiente de las casas y centros de cultura de los municipios, y promover su creación en donde no existan, previo convenio con las autoridades municipales, con enfoque de preservación del patrimonio cultural y de promoción de las artes locales nacionales e internacionales.
- Potenciar la creación de consejos municipales de la cultura y las artes.
- Privilegiar la consolidación de las escuelas de artes y oficios en los municipios.
- Impulsar las ferias regionales y municipales, propiciando la participación de productores artesanales, grupos artísticos musicales y de danza, relacionados con las manifestaciones culturales autóctonas de cada región del Estado.
- Fomentar los concursos culturales, literarios y artísticos, en los centros educativos en los municipios con la finalidad de estimular la preservación de nuestro pasado histórico.
- Impulsar una mayor promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural municipal a nivel nacional e internacional, y difundir actividades culturales de otras zonas a nivel nacional e internacional, a fin de satisfacer las necesidades culturales de los oaxaqueños.
- Articular las tareas culturales factibles con el aparato productivo y turístico local para desarrollar modelos autosustentables en aquellas expresiones y localidades que tengan opciones de rentabilidad y desarrollo cultural.
- Fortalecer la Ruta de la Artesanías que abarca desde San Bartolo Coyotepec, hasta Santo Tomás Jalietza.
- Editar el atlas cultural municipal del Estado; con programas de lectura y aprendizaje de la historia.
- En general, promover que todas y todos los oaxaqueños en los municipios, tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma, para una mayor calidad de vida.

## **Ciencia y Tecnología**

Actualmente, no puede concebirse el crecimiento de la economía de la sociedad sin desarrollo e innovación tecnológica. De ahí que los avances de la ciencia y la tecnología en países desarrollados tengan un efecto detonador, mientras que en los subdesarrollados es

sumamente lenta, lo que influye en una situación de dependencia de éstos con respecto a los primeros.

Un reciente informe de la OCDE señala que mientras los países desarrollados, mantienen altas tasas de productividad y competitividad, invierten en promedio 2 % del PIB, contra un promedio de 0.5 % de los subdesarrollados o en vías de desarrollo, incluido nuestro país, cuando el mínimo recomendable es de 1.0 %. En la actualidad esto se ha visto agravado por las políticas que en la materia ha adoptado el gobierno federal.

El desarrollo de la ciencia y tecnología en Oaxaca ha sido escaso. Su infraestructura en la materia es precaria, pocas instituciones cuentan con perfil de investigación consolidada.

En este escenario, el desarrollo productivo de Oaxaca acusa deficiencias que dan origen a enormes desigualdades regionales y municipales, bajos índices de desarrollo económico, educativo y humano; grandes repercusiones en el aspecto informático, financiero, turístico, industrial y agropecuario.

Los diversos y cuantiosos recursos naturales que posee la entidad son parte de los ingredientes que se requieren para proyectar un desarrollo integral que, amalgamado con una nueva política de desarrollo científico y tecnológico, den por resultado las innovaciones que catapulten a los sectores productivos oaxaqueños. El reto es lograr que la aplicación del conocimiento científico se convierta en tecnología para impulsar el desarrollo competitivo en el campo, la industria, el turismo y los servicios.

El Partido Revolucionario Institucional; valora ampliamente a la ciencia y la tecnología como el motor fundamental para impulsar la productividad y la competitividad de nuestra economía. Consideramos elemental partir de una política congruente con un esquema de desarrollo sustentable que consolide nuestra planta productiva y que incentive la modernización de cada sector, atendiendo prioritariamente cada uno de ellos, de acuerdo con su importancia y función en el proceso del desarrollo integral de Oaxaca.

#### **Propuestas:**

- Destinar recursos estatales, municipales, así como de instancias federales, al impulso de la investigación científica y tecnológica en la entidad y difundir las innovaciones y las ventajas de su aplicación en las regiones y municipios.
- Establecer un programa municipal de becas para jóvenes que tengan talento en ciencia y tecnología, para abrirles la oportunidad de realizar estudios en instituciones educativas nacionales e internacionales de prestigio en la materia y regresar a su entidad para aprovechar sus conocimientos y experiencias.

## Sociedad del Conocimiento

Hay un acuerdo en el que México se compromete a elevar, de manera progresiva y sostenida, el presupuesto público y privado dedicado al desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. De todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el nuestro es el que menos invierte en este rubro, lo que nos pone en desventaja, ya que el conocimiento de base científica y tecnológica es crucial para elevar la productividad y competitividad de toda nación.

El concepto *sociedad de conocimiento* es producto de la propia evolución social y del proceso de la globalización. Compartir el conocimiento de manera fácil y rápida a través de los medios de comunicación actuales, constituye todo un reto. El atraso y marginación de nuestro estado es nuestro principal obstáculo. Hoy en día, la tecnología es una extensión de la innovación del ser humano para poder desenvolverse mejor en su medio.

La sociedad del conocimiento o sociedad de la información está presente y es tangible. El desarrollo y bienestar de una nación, está, directamente relacionado con su capacidad de asumir los retos a los que se enfrenta en la materia.

Así, lo que se pretende es conformar una verdadera sociedad del conocimiento que entienda e intérprete, en la cual todos tengan acceso a las posibilidades que les ofrecen las nuevas tecnologías información y comunicación de forma inteligente y comprensible.

La formación de capital humano en ciencia y tecnología en nuestro país y en Oaxaca en particular, es muy reducida; la fuga de talentos es muy alta por la falta de oportunidades y la escasa vinculación con las instituciones educativas y las necesidades económicas y sociales.

En el Partido Revolucionario Institucional, realizaremos acciones concretas para que las y los oaxaqueños tengan acceso a las posibilidades que les ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación; abatir las carencias que en la materia se presentan en las zonas marginadas para crear centros comunitarios digitales, de telefonía rural y acceso a internet.

### **Propuestas:**

- Financiar las actividades de ciencia, tecnología e innovación para avanzar hacia niveles competitivos, ampliando la participación de todos los agentes involucrados, en particular del sector privado.
- Apoyar decididamente la educación y capacitación tecnológica para el desarrollo humano.
- Garantizar una agenda digital que incluya a todos los sectores de la población.

# Desarrollo Rural y Sustentabilidad

## Proyectos productivos para el desarrollo rural integral

### Agricultura

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.

En el año 2015, en Oaxaca se sembró una superficie de alrededor de 1,300,000 hectáreas, cosechándose 1,276,774 hectáreas (SIAP, 2015), de las cuales 800 hectáreas se encuentran bajo el sistema de agricultura protegida (invernaderos), y cerca de 90% de la misma está dedicada al cultivo de tomate

Consideramos indispensable el desarrollo de la agricultura oaxaqueña y buscar hacerla más productiva, diversificada y competitiva. Para ello, en nuestras propuestas se enmarcan políticas públicas alentadoras que proponen efectivos mecanismos de apoyo a la producción y a la comercialización campesina, para reducir el impacto negativo ocasionado por la apertura de los mercados de granos básicos a productores de países con alto subsidio agrícola que nos pone en desventaja comercial; el fomento de la apropiada organización de productores; a la creación de cooperativas de consumo para la adquisición grupal de insumos, con el fin de abaratar costos; a impulsar el uso sustentable de la tierra; a promover el desarrollo de sistemas innovadores de producción, como invernaderos y bio - espacios, y al aprovechamiento óptimo de la infraestructura de riego, entre otros.

#### Propuestas:

- Fortalecer la funcionalidad de las organizaciones de productores en todas sus modalidades; apoyar la integración de otras organizaciones que así lo soliciten y consolidar los consejos municipales, regionales y estatales de sistemas productos agrícolas, así como los comités fitosanitarios, zoonosanitarios y forestales.
- Generar con el Estado y la Federación, condiciones de infraestructura, equipamiento, en apego a las normas que los mercados nacionales e internacionales demandan para su comercialización.

- Identificar la vocación productiva de cada uno de los territorios y los factores que las desarrollan, a fin de potenciar con acciones de Gobierno municipal mediante proyectos transversales.
- Fomentar la incorporación de innovaciones tecnológicas en las unidades productoras de cultivos perennes, en especial los de, café, mango y limón, para incrementar su competitividad en el mercado y obtener un mayor rendimiento de calidad, y con ello, generar más empleos y mejores ingresos.
- Considerar a la producción del café como tema prioritario en la agenda pública municipal, impulsando políticas públicas que fomenten su cultivo y comercialización.
- Las diferentes dependencias que manejen proyectos productivos vayan a las comunidades para dar a conocer de manera pública mediante asamblea de cada localidad y sea por medio de participación ciudadana.

## Ganadería

Dentro del territorio oaxaqueño, la actividad pecuaria ocupa 25% del uso del suelo rural, con una superficie potencial para la ganadería de 2.8 millones de hectáreas, de donde se tiene un inventario estatal de 1.6 millones de bovinos, 1.2 millones de caprinos, 627 mil porcinos,

Es importante mencionar al respecto que la expansión de la frontera ganadera está provocando daños en la vegetación tropical del estado debido a la práctica no sustentable y el alto riesgo de deterioro ecológico que implica. Este subsector aporta 254,424 toneladas en productos, correspondientes a 1.3% del volumen de producción estatal, con un valor aproximado de 6,869 millones de pesos. La leche, la carne son los principales productos, destacándose la producción de leche bovina con 55.8% del total del volumen de producción pecuaria en la entidad, equivalente a 146,197 litros con un valor de la producción de 887,625 (SIAP, 2016).

En cuanto a la producción ganadera (bovinos y ovinos), se realiza en más de 400 mil hectáreas de praderas tropicales (SIAP, 2011-2013). Los datos disponibles reportan que casi 60% de las unidades de producción bovina en la entidad desarrollan explotaciones bajo el sistema de doble propósito (carne y leche), destacando las regiones del Istmo, el Papaloapan y la Costa por el valor de la producción pecuaria.

### Propuestas:

- Impulsar la organización de los pequeños productores pecuarios, para la constitución de microempresas orientadas a la comercialización de la producción de traspatio de los municipios indígenas y de alto índice de marginación.
- E evaluar el sector ganadero para ver la disponibilidad de recursos naturales como el agua, pastos forrajes que contribuyan al incremento de la productividad.
- Incorporar el mejoramiento genético para tener un incremento en la producción con beneficio de la inseminación artificial a tiempo fijo (IATF)

- Contar con rastros TIF, que proporcione la seguridad y certeza de carne libre de cualquier sustancia tóxica incluyendo una sala de cortes para una mejor comercialización.

## Pesca y acuicultura

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural. Sin embargo, estas dos importantes actividades económicas enfrentan obstáculos a nivel nacional que limitan su desarrollo, entre los más latentes, las políticas públicas inapropiadas; la falta de recursos financieros, públicos y privados, para las empresas rurales (organizaciones pesqueras y acuícolas, pescadores libres y acuicultores particulares) e industriales (empresarios locales y nacionales); un limitado acceso a los mercados nacionales e internacionales; y escasa y distante investigación de los centros educativos o de estudios.

En promedio, del 2007 al 2013, como resultado de la captura de peces se obtuvieron en la entidad 11,177 toneladas anuales de peso vivo (CONAPESCA, 2013), aumentando la pesca en los años 2014 y 2015 de 16,435 a 19,245 toneladas, respectivamente (SIAP, 2015). De esta manera, del total nacional de la producción pesquera y acuícola, en el año 2015, Oaxaca aportó 1.1% respecto al volumen total del país, mientras que por el valor de la producción aportó 1.3% (421 millones de pesos). De las 41 especies capturadas y con registro en el año 2016, la tabla 1 muestra las cinco especies con el mayor volumen de captura registrado en la entidad.

### Propuestas:

- Establecer mecanismos de colaboración que coadyuven a mejorar la capacidad de las organizaciones pesqueras en los municipios para que accedan a esquemas de financiamiento crediticio con el que les sea factible modernizar su actividad.
- Solicitar apoyo institucional decidido para favorecer el otorgamiento de permisos de pesca de altura a las organizaciones pesqueras de los municipios con esa vocación, equipo y tecnología adecuada
- Fortalecer la pesca de municipios ribereños con la dotación de artes de pesca y embarcaciones con programas de equipamiento pesquero e infraestructura acorde a los permisos vigentes.
- Establecer un programa municipal de capacitación permanente para desarrollar nuevos métodos de pesca respetando la época de veda y en dichas temporadas coadyuvar con programas de empleo temporal.

## Industrialización de los productos del campo

Oaxaca avanzará hacia su modernización si suma en la tarea a todos los sectores de su sociedad, comenzando por los campesinos. Tenemos que detonar los cambios destrabando desde su misma base los obstáculos que limitan, obstaculizan y vuelven inequitativo nuestro desarrollo.

### Propuestas:

- Crear centros de acopio, comercialización, industrialización de los productos del campo.
- Crear y mantener actualizado un padrón municipal de productores y empresarios, para establecer los mecanismos para la exportación de sus productos.
- Promover convenios de colaboración con universidades e instituciones de investigación y organizaciones de productores, para difundir conocimientos y adoptar nuevas tecnologías.
- Promover convenios con notarios y fedatarios públicos, a efecto de bajar los costos por validación de los documentos constitutivos.
- Modernizar las técnicas de cultivo que permita que los productos del campo tengan calidad para la exportación.

## Actualización tecnológica para una mayor y mejor producción

Las políticas públicas del estado deben reconocer en los hechos la importancia estratégica de la tecnología para el desarrollo económico y social. A pesar de las circunstancias actuales, se requiere de un esfuerzo importante para contar con programas de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación de amplia visión y largo plazo.

La creación de una cultura científica y tecnológica entre la población oaxaqueña en particular sus niños y sus jóvenes, será trascendental para el futuro en el desarrollo económico y social del Estado.

### Propuestas:

- Impulsar la educación, la capacitación y el desarrollo de una infraestructura tecnológica en los municipios.
- Celebrar convenios con empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y comunicación (TICs) para invertir en proyectos de cobertura en zonas marginadas.
- Ampliar el acceso público a redes en el Estado para dar conectividad a la mayoría de la población a través de aulas de medios, plazas comunitarias y zonas libres de internet.

## Organización y capacitación para el mejoramiento de la cadena productiva

La agricultura oaxaqueña presenta graves deficiencias estructurales y es una de las que registra mayor atraso tecnológico en el país. Ello es resultado de diversos factores culturales, socioeconómicos y naturales. En el Estado prevalece un régimen de lluvias irregular; parte importante de la superficie cultivada corresponde a tierra con una pendiente inadecuada; predominan los suelos con fertilidad baja y media, y estos se han empobrecido por un mal manejo; de ahí la necesidad de replantear la organización de los productores del campo; así como llevar a cabo su capacitación constante en las nuevas técnicas de producción; en conjunción con asesoría especializada para la comercialización e industrialización de sus productos.

### Propuestas:

- Contar con una estructura de proveedores suficientes para no depender de los precios de los insumos.
- Instrumentar programas de fomento a la organización, a efecto de buscar el fortalecimiento de las actividades productivas y comerciales de los productos rurales del campo.
- Impulsar proyectos de capacitación y acompañamiento técnico con enfoque territorial del desarrollo y fomento a la formación de empresas rurales que potencien las capacidades locales.

## Infraestructura y fomento de inversiones productivas

Contar con infraestructura permite tener condiciones para aumentar la competitividad en la producción; al mismo tiempo la inversión es fundamental para garantizar la producción que permita, por un lado, el consumo y, por otro, la comercialización tanto local, nacional y en su caso internacional.

### Propuestas:

- Gestionar ante la Federación y el Estado, apoyo a organizaciones de ejidatarios, comuneros y pequeños productores en la transparencia de tecnología que incremente la producción procurando la protección del medio ambiente.
- Conformar con los demás órdenes de gobierno un sistema de desarrollo de infraestructura física, financiamiento y asistencia técnica, para la integración global de los procesos de comercialización de productos básicos.

## Protección y Conservación Ambiental y uso sustentable de los Recursos Naturales

### Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67% del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional (SEMARNAT, 2014).

En cuanto a su tenencia, aproximadamente 80% de estos bosques son propiedad social, bajo el cuidado de comuneros y ejidatarios, en su mayor parte indígenas; además, de las 274 comunidades campesinas que poseen bosques, 215 cuentan con un programa de manejo forestal autorizado, y de éstas, 79 han instalado su propia empresa forestal comunitaria, cuyos excelentes resultados silvícolas y económicos han hecho que se les catalogue como de primer nivel.

En la entidad, 124 municipios tienen autorización de aprovechamiento forestal maderable equivalente a 958,905 metros cúbicos (m<sup>3</sup>), concentrándose 50% en sólo 20 municipios (INEGI, Anuario Estadístico, 2015), donde destacan 10 municipios con el mayor volumen autorizado.

Con respecto al número de personas que participan en la actividad forestal, 660 mil habitantes (17% de la población de Oaxaca) viven y dependen de los bosques. Sin embargo, aun con eso, la entidad está muy por debajo de su potencial productivo, en tanto que la actividad forestal contribuye sólo con 10% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y todavía existen fuertes rezagos en materia de pobreza y marginación en esos lugares.

En términos productivos, del total de la superficie forestal oaxaqueña, 1 millón de hectáreas son susceptibles de aprovechamiento y 200 mil ofrecen potencial para plantaciones forestales comerciales. Cabe decir que la producción forestal maderable promedio anual en la entidad es de 402,798 m<sup>3</sup> r, lo que corresponde solamente a 41.12% del volumen autorizado, una producción que representa 6.8% de la producción nacional.

Contrastando con lo anterior, Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio

En lo que respecta al medio ambiente En 2013, en la entidad se emitieron aproximadamente 19 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (co<sub>2</sub>e), que representan 2.8% de las emisiones totales del país. Las principales categorías que contribuyen

significativamente a la emisión de GEI en Oaxaca son energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés), que en su conjunto aportan el 92% del total emitido por el estado (Centro Mario Molina, Inventario de Gases de Efecto Invernadero, 2013).

Los escenarios de cambio climático señalan que en los próximos 24 años Oaxaca presentará mayor aridez por una disminución significativa en la precipitación pluvial, la cual se podría reducir en varias regiones hasta en 80 mm al año. A su vez, el análisis de la recurrencia de los fenómenos meteorológicos extremos muestra que el estado tiene una alta exposición a inundaciones, huracanes, deslizamientos del terreno, sequías e incendios forestales, los cuales ocasionan grandes pérdidas y altos costos para resarcir sus daños.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce que el cuidado del medio ambiente y su manejo sustentable, son prioritarios para la preservación de los recursos naturales. En esta plataforma electoral se impulsan políticas públicas y estrategias para frenar el deterioro, recuperar y mantener nuestros recursos forestales.

### **Propuestas:**

#### Planeación y Ordenamiento Territorial

- Firmar compromisos con los diversos órdenes de gobierno para que en la realización de sus políticas, programas y acciones el medio ambiente sea el eje central de la planeación de su desarrollo, en colaboración directa e intensiva con los grupos sociales y las comunidades.
- Instrumentar acciones para llevar a cabo el ordenamiento ecológico territorial del de los municipios del estado.
- Constituir el Centro municipales de Ordenamiento del Territorio.
- Realizar el inventario municipal de emisiones a la atmósfera y operar un Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en aquellas zonas y municipios críticos de concentración poblacional en la entidad.
- Llevar a cabo la revisión de los instrumentos normativos y de gestión de los municipios.
- Implantar un programa municipal de administración sustentable que priorice el ahorro de energía, la administración de la basura y el uso de insumos reciclados.
- Promover la actualización del Programa municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Promover la capacitación y formación de personal para la instrumentación adecuada de los ordenamientos ecológicos territoriales.
- Promover la construcción de centros regionales y municipales de educación para el desarrollo sustentable y realizar acciones permanentes de capacitación a docentes y directivos en la materia.

- Impulsar la inclusión de la temática ambiental en todos los niveles educativos y en todas las materias, a través de la actualización e instrumentación de un Plan Estatal de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
- Convenir acciones de carácter transversal en materia de medio ambiente y recursos naturales con instituciones de los tres ámbitos de gobierno.
- Pugnar por la creación del Fondo Estatal de Emergencias Ambientales y apoyar en su caso municipios de alto riesgo.
- Desarrollar acciones que disminuyan el aporte contaminante del estado y municipios al cambio climático, en relación con las emisiones de gases de los llamados efecto invernadero que aportan al calentamiento global.
- Fomentar la creación de proyectos ecoturísticos en municipios, que además de contribuir al desarrollo del estado, impulsan la educación y el cuidado del medio ambiente.

Protección de los Suelos, preservación y cuidado de la Vida Silvestre:

- Apoyar la creación de empresas comunitarias eficientes en sus procesos de producción de materia prima, transformación primaria y de valor agregado a sus productos, que puedan competir en calidad y precio en el mercado.
- Respalda el desarrollo de estudios para el conocimiento de la vida silvestre del Estado, el análisis, monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el apoyo y promoción de la investigación científica.
- Formular e implantar programas y planes para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
- Fomentar las unidades de manejo ambiental de carácter regional con participación de los propietarios.
- Promover sistemas de monitoreo de ecosistemas prioritarios para la conservación de manglares y bosque mesófilo de montaña, entre otros.
- Impulsar la aplicación de medidas de conservación y restauración de suelos que permitan la recuperación de la productividad de las tierras afectadas.
- Identificar las áreas prioritarias para la conservación de suelos y prevención de la desertificación.
- Hacer grupos de reforestación en el que se le dé continuidad hasta que los árboles puedan ser sustentable por sí mismos.
- Obligar a las empresas, que sean amigables con el planeta y responsabilizar a estas mismas de no cumplir con estas normas.
- Aprovechar el manejo sustentable de los recursos naturales en los municipios.
- Implementar políticas enfocadas a la restauración y conservación de ecosistemas forestales.

### Áreas Naturales Protegidas:

- Promover la instrumentación de un sistema estatal y municipal de áreas naturales protegidas.
- Impulsar esquemas de financiamientos para la creación y consolidación de las áreas naturales protegidas en las regiones y municipios.
- Impulsar la creación de áreas de conservación en los humedales costeros, en especial en los ecosistemas de manglar.
- Promover la elaboración de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas del Estado y municipios.
- Incentivar las iniciativas comunitarias de conservación.
- Planear e instrumentar una estrategia municipal para el manejo integral de Residuos.
- Fomentar el incremento de la infraestructura para el destino final de residuos sólidos urbanos en los municipios.
- Promover la clausura de vertederos a cielo abierto en los municipios donde gobernemos.
- Junto con la Federación y el Estado, establecer plantas procesadoras de desechos orgánicos e inorgánicos en las regiones, Implantando sistemas de reciclaje, reutilización, reducción y compostaje de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la participación de la iniciativa privada y de la sociedad en general.

### AGUA:

- Pugnar por la creación del Consejo Estatal de Cuencas, como autoridad estatal en materia de conservación del agua, que incluya a los municipios.
- Llevar a cabo programas municipales para la atención a la erosión del suelo, reforestación de las cuencas estratégicas de captación de agua para abasto de centros de población, y desarrollo sustentable de estas áreas geográficas en los municipios.
- Solicitar la delimitación de zonas federales en aquellos cauces de ríos, humedales, barrancas y demás cuerpos receptores de agua, en especial los que han generado situaciones de emergencia.
- Implementar una estrategia de concientización para la participación de los usuarios y la sociedad en general, en la administración del agua y la promoción de la cultura cuidado y buen uso.
- Potenciar la reubicación de la población asentada en zonas de inundación de alto riesgo, así como evitar futuros asentamientos humanos en esas zonas.
- Mejorar el aprovechamiento y uso eficiente del agua, para ello es necesario promover el uso de aguas tratadas en las prácticas agropecuarias y usos urbanos y mejorar la infraestructura hidroagrícola.
- Impulsar la construcción de infraestructura hidráulica estratégica de control de avenidas de captación de lluvia y almacenamiento.
- Promover en el sector rural las letrinas secas y fosas sépticas, así como tecnologías de desarrollo local, para coadyuvar a disminuir las descargas de aguas residuales en cuerpos de agua y acuíferos.

### Acciones coordinadas con la sociedad y el sector privado:

- Incorporar a la sociedad en el conocimiento y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales
- Incentivar a las empresas para su establecimiento en el estado con tecnologías amigables con el medio ambiente y uso de energías limpias.
- Promover la implantación de tecnologías y procesos limpios, infundiendo en los usuarios industriales, hoteleros, agrícolas y ganaderos, la noción de que las inversiones que para ello realicen no son sólo redituables por cuanto se reducen o eliminan impactos ambientales negativos, sino también porque se incrementa la productividad y se garantiza el acceso a mejores mercados.
- Inducir a las organizaciones sociales, empresarios y población en general al aprovechamiento sustentable de los recursos marinos, forestales, agrícolas y ganaderos.
- Impulsar la verificación vehicular obligatoria al servicio de transporte público y privado, sobre todo en los principales municipios.
- Utilización eficiente y ahorro de energía, descarbonizando la economía y proteger el clima.

### Uso sustentable de los recursos naturales:

- Atender formalmente a las regiones con potencial forestal- medio ambiental, antes que los daños sean irreversibles, tomando en cuenta a todos los actores como los industriales de la madera, los dueños y poseedores de los recursos y las instituciones del ramo para diseñar un proyecto estratégico especial.
- Impulsar el rescate de ecosistemas con acciones correctivas como reforestación y monitoreo de los ecosistemas, así como acciones preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, cambio climático, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan el marco educativo y se difundan en los medios de información.
- Optimizar el empleo de todas las formas de energía disponibles en la actualidad tanto las convencionales como las alternativas.

## Prevención y Combate a los incendios forestales

Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio anual de 16,582.67 hectáreas. Es necesario señalar que dicha tasa de deforestación y degradación de bosques y selvas es causada, principalmente, por el cambio de uso del suelo y los incendios forestales.

Con base en la información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2014 se tuvieron 11 mil hectáreas afectadas, la mayor parte de origen agropecuario, afectación más

evidente en las regiones de la Mixteca, el Istmo y la Sierra Sur. En cuanto a enfermedades y plagas, para el mismo año se afectó una superficie aproximada de 5 mil hectáreas, siendo las regiones más dañadas la Sierra Norte, la Sierra Sur, la Costa y la Mixteca.

Este escenario nos lleva a la necesidad de intervenir en el corto plazo con estrategias inmediatas, encaminadas a lograr el aprovechamiento forestal racional y sustentable que asegure la protección de especies maderables endémicas, con estrictas medidas de vigilancia y control orientadas a la prevención y combate de los incendios forestales, a la extensión de permisos de explotación que garanticen el uso de adecuadas técnicas de manejo forestal y el compromiso de reforestar de inmediato la superficie a explotar, así como a evitar la conversión ilegal del uso del suelo en otras actividades productivas.

#### **Propuestas:**

- Impulsar proyectos de servicios ambientales, de plantaciones forestales comerciales, agroforestales y de ecoturismo.
- Proponer mecanismos modernos de control, seguimiento y verificación de la ejecución de los programas de manejo forestal.
- Promover en las áreas forestales el uso de prácticas agropecuarias que no impacten los recursos forestales.
- Llevar a cabo acciones contundentes para la prevención de emisiones a la atmósfera ocasionadas por la deforestación, el cambio de uso de suelo y actividades agropecuarias.
- Instaurar medidas reguladoras de la actividad forestal, asociadas con eficientes programas de aprovechamiento y reforestación de las superficies taladas, para su recuperación en el mediano y largo plazos.
- Evitar arrojar materiales encendidos (colillas de cigarro) e inflamables, así como quemar basura y fumar en bosques y pastizales, evitando participar o fomentar eventos con globos de cantoya.
- Reactivar el Programa de empleo temporal para las comunidades a fin de que estas cuenten con un comité de prevención y combate a incendios forestales.

# Desarrollo Urbano y Regional

## Planes estatales, municipales y zonas estratégicas para el desarrollo

Los centros de población urbana están en un proceso de constante cambio; por ello, es importante establecer y mantener una adecuada planeación de su crecimiento desarrollo y evolución. De ahí que el Estado cuente con un plan de desarrollo urbano y programa estatal de ordenamiento territorial armonizando con los planes de desarrollo nacional, estatal y demás instrumentos de la materia.

### Propuestas:

- Elaborar y mantener actualizado permanentemente un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que induzca un modelo socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente sustentable y capaz de sostenerse a través del tiempo.
- Actualizar los planes de desarrollo urbano de los municipios que vamos a gobernar en el 2021.
- Crear los institutos municipales de planeación.
- Integrar el Atlas de Riesgos de los Municipales a los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a fin de contribuir a dar certidumbre y confianza a programas de inversión privada.
- Reconocer y valorar el patrimonio material de los municipios con la finalidad de garantizar su preservación y aprovechamiento, así como la capitalización de los bienes sin valor patrimonial.

## Movilidad

El sistema de transporte público en Oaxaca no se encuentra adecuadamente vinculado con las actuales estrategias implementadas en materia de movilidad urbana, situación que incide en una percepción negativa sobre la calidad del servicio, y por consiguiente, en la pérdida de confianza de la población. Al respecto, en el estado se tienen registradas un total de 45,141 concesiones para la prestación del servicio público de transporte, tanto de personas como de carga, las mismas que están distribuidas en las ocho regiones que conforman la entidad.

Dentro de las problemáticas más agudas identificadas en el sector de comunicaciones destaca el tráfico en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez, esto debido principalmente a la concentración tan alta de vehículos del transporte público en sus diferentes modalidades, dado que en la región de los Valles Centrales se ubica 34% de las concesiones de toda la entidad. Resalta el hecho de que los Valles Centrales, el Istmo, la Mixteca y la Costa concentran 85% de las concesiones en diversas modalidades, mientras el restante 15% se localiza en el Papaloapan, la Sierra Sur, la Cañada y la Sierra Norte. Ello está relacionado con la concentración de población en ambos grupos de regiones, donde la primera alcanza 69% del total y la segunda tiene el 31% complementario.

En cuanto a las concesiones del servicio público de transporte de pasajeros, en las ocho regiones predomina el taxi sobre el transporte colectivo, incluso el servicio de moto taxis lo rebasa en los Valles Centrales, el Istmo y la Costa. Mientras que en la correspondencia entre la densidad de población por región y el total de concesiones otorgadas en las mismas, se identifican marcadas variaciones, como el caso de la Sierra Norte y el Papaloapan, donde a pesar de tener una densidad poblacional similar (20 hab/km<sup>2</sup> y 22 Hab/km<sup>2</sup>), la primera región cuenta con menos de la mitad de las concesiones en comparación con la segunda (867 contra 1,919 concesiones). Lo mismo sucede cuando se comparan las regiones del Istmo y la Mixteca, cuyas densidades poblacionales son en el mismo orden de 29 hab/km<sup>2</sup> y 30 Hab/ km<sup>2</sup>, contando respectivamente con 8,738 y 5,753 concesiones.

#### **Propuestas:**

- Elaborar el padrón único de prestadores del servicio público municipal de transporte de carga y pasajeros.
- Elaborar e implantar un programa municipal de capacitación y control permanentes de los prestadores del servicio público de transporte.
- Impulsar mecanismos crediticios, a fin de promover la modernización del transporte en el estado y municipios con criterios de preservación del medio ambiente, seguridad, calidad y confort para el usuario.
- Concertar con los gobiernos de los estados vecinos mecanismos que faciliten los flujos intermunicipales de personas, bienes y servicios.
- Solicitar a la Federación y al Estado plena cobertura en la pavimentación de los caminos que comunican a las cabeceras municipales.
- Junto con el Estado y la Federación elaborar e instrumentar un programa de conservación y mantenimiento de caminos, para garantizar su buen funcionamiento permanente.
- Pugnar por un programa para la terminación de los caminos en proceso de ejecución.
- Coadyuvar con la Federación y el Estado la construcción de puentes en ríos y arroyos de municipios estratégicos que permitan la intercomunicación permanente entre sus comunidades.
- Gestionar por un programa estatal emergente de rehabilitación de caminos por lluvias en municipios rurales.
- Lograr y mantener la cobertura total de la señalización en las vías de comunicación carretera y caminos rurales.
- Modernizar la red carretera primaria en coordinación con el gobierno federal, identificando puntos claves para mejorar su comunicación.
- Continuar con la modernización de los municipios costeros con el incentivo de desarrollar zonas con alto potencial turístico a lo largo de todo nuestro litoral.
- Fortalecer la integración regional mediante la pavimentación de ejes carreteros que benefician a 2 o más regiones y municipios.
- Realizar un inventario de las carreteras alimentadoras que dependan del Gobierno del Estado para solicitar mantenimiento permanente (limpieza y deshierbe).

- Realizar la conservación de carreteras alimentadoras y solicitar la terminación de la construcción de carreteras.

## Protección Civil

Debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca presenta más condiciones de riesgo en comparación con otras entidades en el país; es decir, existe la probabilidad de que pueda sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, entre ellos: geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como sismos, tsunamis, huracanes y desgajamientos de laderas.

Existen actualmente nueve Atlas de Riesgos Municipales de 570 que debería integrarse, siendo el más completo el correspondiente al municipio de Oaxaca de Juárez. Sin embargo, éstos usualmente son utilizados como medios de consulta para las autoridades, pero no han sido considerados como elementos transversales en la elaboración de los planes de desarrollo de los municipios. Debe subrayarse en este tenor, que el Atlas de Riesgo Estatal se encuentra desactualizado, pues su más reciente versión data del año 2010.

En el caso de los Consejos Municipales de Protección Civil, la rotación de autoridades municipales ha dificultado darle continuidad a la operación de estos, esto en detrimento de una respuesta oportuna y efectiva en caso de emergencias o desastres. Una de las propuestas iniciales que surgen del diagnóstico será justamente la creación de Delegaciones Regionales que apoyen en acciones de identificación y prevención de riesgos; que fortalezcan la cultura de protección civil aplicada en obras y acciones de resiliencia y brinden capacitación permanente a la población civil, y con ello establecer la continuidad de operaciones y de atención.

### Propuestas:

- Actualizar los bandos y reglamentos municipales para que los asuntos de protección civil tengan prioridad, con el propósito de consolidar los avances obtenidos en la materia.
- Incrementar en los municipios la vigilancia, monitoreo y reducción de la exposición y vulnerabilidad de la población que enfrenta constantemente la recurrencia y destrucción por fenómenos naturales recurrentes, como terremotos, huracanes y tormentas tropicales, incendios, deslaves, etcétera.
- Establecer como prioridad la planeación municipal e instrumentación de todas las medidas de prevención posibles para reducir al mínimo eventuales daños producidos por un desastre natural, independientemente de su naturaleza y características.
- Convocar la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno en la atención inmediata en las comunidades del estado que viven cotidianamente la amenaza de perder su integridad física y su patrimonio.
- Favorecer la conjunción y coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de la protección civil municipal a nivel individual y

- colectivo, con la inclusión de organizaciones civiles y sociales, por ser ésta la primera línea de atención en caso de desastres naturales de cualquier tipo.
- Establecer programas de protección civil municipal, y dotar de recursos materiales, financieros y tecnológicos suficientes para atender con oportunidad y eficiencia las emergencias ocasionadas por los desastres naturales y contar con recursos humanos calificados y bien equipados para el cumplimiento de sus funciones.
  - Intensificar la promoción de la cultura de protección civil de toda la población en los municipios, invitando a los diversos medios de comunicación a participar en el esfuerzo; y en el mismo sentido, continuar los simulacros de evacuación de edificios y espacios públicos y privados haciéndolo extensivo a todos los municipios del estado.
  - Cuidar el uso de suelo en zonas de alto riesgo en los municipios.
  - Actualizar el Atlas de Riesgo 2021 municipal, para que sea base para la elaboración de los programas, subprogramas y planes de protección civil, en el que incluya el censo y ubicación de refugios temporales.

## Tecnologías de Información y Comunicación

La modernización de las comunicaciones es fundamental para alcanzar la competitividad que nuestro Estado necesita y con ello elevar el crecimiento económico y el bienestar social.

Constituyen agentes básicos que pueden dinamizar el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y turísticos de manera mayormente diversificada, para hacer propicia la atracción de inversiones, la generación de más y mejores empleos, la eficiencia de información y comunicación, así como mejores condiciones de equidad.

El Partido Revolucionario Institucional; mantiene el compromiso de trabajar en el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de Información y comunicaciones, por ser uno de los temas cruciales del desarrollo en la entidad.

### Propuestas:

- Gestionar la extensión de la cobertura de telefonía rural móvil, con esfuerzos concentrados en las zonas más dispersas de la entidad.
- Solicitar la ampliación de la cobertura de las oficinas y agencias de correos y telégrafos a todos los municipios.
- Promover con el Estado y la Federación, la expansión de la red de internet al mayor número de cabeceras municipales, estableciendo en cada uno de ellos al menos una zona de internet público.

## Servicios Públicos Municipales

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio- económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera; lo anterior de conformidad con el artículo 115 de la Carta Magna; de ahí el gran reto de los 570 municipios del estado de Oaxaca.

### Propuestas:

- Tener preparada la planeación de servicios públicos, considerando que cumplan con las características de continuidad y permanencia, uniformidad e igualdad.
- Gestionar los servicios públicos a través de la participación ciudadana, es decir consejos, asociación de colonos, jefes de manzana.
- Instrumentar programas de capacitación al personal con el propósito de ser más eficiente en la prestación de servicios.

## Coordinación para el desarrollo de proyectos intermunicipales

### Propuestas:

- Carretera Intermunicipal del Istmo que permita interconectar a las principales infraestructuras de comunicación de la región y fortalecer el proyecto del corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec con la generación de reservas territoriales para el desarrollo de industria y vivienda.
- Corredores Peatonales y Ciclistas como un medio de conectividad (Movilidad Urbana Sustentable) en los municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca.
- Culminación del Libramiento Sur de la Ciudad de Oaxaca.

## Integración y armonización de obras de infraestructura comunitaria

Los mayores avances en el desarrollo integral de toda sociedad solo pueden obtenerse en un contexto de democracia participativa y plural, ya sea en forma individual o colectiva, pero siempre organizada, que permita la ponderación de problemas y la concertación de soluciones, en la ejecución de las obras y acciones que beneficien a la población.

La participación es un elemento detonador para incidir y movilizar voluntades y lograr la determinación de intereses compartidos. En consecuencia, lo colectivo es energía de efecto multiplicador que se vierte a los diferentes ámbitos de la vida comunitaria.

También entendemos que es necesario incorporar actores sociales individuales y organizados que realmente se interesen en participar activamente en las tareas del desarrollo municipal; que sociedad y gobierno deben buscar y encontrar nuevas y más efectivas formas de comunicación, de cooperación y de concertación social con interacciones intensas, amplias y plurales, para dar paso a la corresponsabilidad en la gestión, ejecución y vigilancia de las políticas, programas y acciones de gobierno.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, reconocemos que los avances democráticos exigen nuevas formas de participación social en los asuntos afectan y deben ocupar a todos.

### Propuestas:

- Trabajar junto con las comunidades y organizaciones sociales, por ser la vía idónea para la transformación de la realidad económica y social imperante en el estado de Oaxaca.
- Impulsar la participación ciudadana en el diseño, ejecución, control y evaluación de las políticas y los programas y acciones de gobierno municipal.
- Impulsar el desarrollo sostenible con la participación ciudadana, demostrando con ello que la sociedad puede avanzar decididamente con un gobierno responsable e incluyente.
- Fortalecer la participación de las comunidades en el desarrollo regional y municipal, con el propósito de generar oportunidades y expectativas tendientes a mejorar la interacción de sociedad y gobierno.
- Ampliar los cauces para la participación comunitaria, democrática y plural, que tiendan a revertir las deficiencias económicas, tecnológicas y culturales que afectan el desarrollo político, económico, social, dañan al medio ambiente y afectan al patrimonio cultural.
- Promover una amplia participación ciudadana en el municipio, abriendo espacios a las organizaciones sociales y comunitarias, dentro del marco de la legalidad que permitan la participación de todos los sectores sociales.

# Estrategias Transversales

## Género

En Oaxaca, la población femenina constituye 52.4% de la población, 2,079,211 mujeres de todas las edades y condiciones. El 47.6% restante lo integra una población de 1,888,678 hombres. La población total asciende a 3,967,889 personas. Al respecto, el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género mide las tendencias de los componentes principales del bienestar para mujeres y hombres a partir de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Sus valores oscilan entre 0 y 1, siendo 1 la máxima expresión del desarrollo, con una subclasificación de muy alto, alto, medio y bajo.

De acuerdo con información del PNUD, en 2012 las entidades federativas con mayores IDH para las mujeres fueron la Ciudad de México, Sonora y Nuevo León, con 0.858, 0.833 y 0.826, respectivamente. En contraste, los estados con menores niveles de IDH para las mujeres fueron Oaxaca, Guerrero y Chiapas, en ese mismo orden con 0.719, 0.716 y 0.679. Considerando que el IDH nacional fue de 0.746, Oaxaca quedó situado en un nivel de IDH bajo para las mujeres.

Otro factor significativo en este tema es el referido a los escenarios desiguales de bienestar para los habitantes de un mismo estado. Ahí, las entidades que presentaron las menores brechas de desarrollo entre mujeres en 2012 fueron Baja California, Baja California Sur y Aguascalientes, con valores de 4.5%, 12.5% y 15.6%, respectivamente. Aquellas con las mayores brechas de bienestar entre mujeres fueron Oaxaca, Guerrero y Veracruz, con registros respectivos de 59.1%, 55.8% y 51.3 por ciento.

Lo anterior se traduce para el estado, bajo la óptica municipal, en una brecha de bienestar entre mujeres de 59.1% entre el municipio con mayor nivel de IDH y el municipio con el menor valor, correspondiendo lo anterior a San Sebastián Tutla (en la región de los Valles Centrales) y San Simón Zahuatlán (en la región de la Mixteca).

En el Partido Revolucionario Institucional reconocemos plenamente la importancia del papel que históricamente también han jugado las mujeres en las gestas independentistas, libertarias y revolucionarias, como en las transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestro país.

El PRI mantiene su compromiso de continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas con perspectiva de género y respeto a los derechos que la Constitución Federal y la del Estado les confieren a todos, sin distinciones de ninguna especie, garantizando su participación plena en todos los ámbitos de la vida económica, jurídica, política, social, cultural, laboral e institucional en igualdad de condiciones.

### Propuestas:

- Garantizar la igualdad sustantiva de género, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.
- Promover el reconocimiento de que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier uso, costumbre o tradición de los grupos sociales o étnicos.
- Promover estrategias de sensibilización y concientización en torno a las relaciones personales de respeto e igualdad entre hombres, mujeres y el conjunto de la población.
- Garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus libertades y derechos humanos.
- Reforzar las políticas públicas municipales y programas que promuevan la igualdad y la incorporación permanente de las mujeres en la vida económica, política y social del país, para lograr igualdad y justicia, especialmente en las regiones donde la discriminación continúa provocando la falta de oportunidades.
- Auspiciar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación, y vivienda, con énfasis en la protección de las mujeres sin empleo, de quienes son cabeza de familia, de trabajadoras migrantes y de madres adolescentes, indígenas, afromexicanas y campesinas.
- Luchar por la igualdad de derechos en materia de ingresos y prestaciones entre hombres y mujeres.
- Como parte de la estrategia de apoyo a la economía social, incrementar la formación, capacitación para las mujeres y apoyar sus proyectos productivos.
- Fortalecer políticas públicas municipales que garanticen el cuidado infantil en guarderías y estancias infantiles con calidad.
- Reforzar campañas, programas de salud y acciones de prevención para disminuir los indicadores de mortalidad materna.
- Promover una educación sexual que evite embarazos prematuros y no deseados e impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, así como de mujeres con discapacidad.
- Fortalecer los programas de información relacionada con enfermedades sexuales transmisibles, control de fertilidad, métodos anticonceptivos y parteras empíricas.
- Apoyar a la economía familiar de las mujeres amas de casa, con la puesta en marcha de un programa de “canasta de productos básicos” a precios accesibles que sean distribuidos y puestos a disposición directa de las familias en colonias, barrios y comunidades con pobreza extrema y/o de alta marginación.
- Poner al alcance de las mujeres, proyectos productivos sustentables para el aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales disponibles en su contexto.
- Apoyar las acciones de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer y otorgar financiamiento a los consejos estatales y municipales contra la violencia intrafamiliar.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, culturales y recreativas que atiendan necesidades específicas de las mujeres en las diversas regiones.

- Establecer programas especiales con mujeres indígenas y afro mexicanas, para fomentar los valores de igualdad, equidad y participación política, así como de capacitación y organización de mujeres migrantes y jornaleras agrícolas.
- Fortalecer las campañas en materia de educación, atención a la salud y apoyo a la producción para las mujeres indígenas y afro mexicanas.
- Conocer y difundir el termómetro de la violencia de género en los municipios.
- Procurar la participación paritaria con igualdad salarial en la administración pública municipal.
- Dirigir eficientemente los recursos establecidos para el fortalecimiento de la igualdad; utilizando la perspectiva de género en la aplicación de los recursos.
- Transversalizar la perspectiva de género en todos los espacios de la administración pública municipal.
- Garantizar el derecho de las mujeres a la participación igualitaria a la vida pública y política.
- Erradicar toda violencia política de género.

## Niñez y adolescencia

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) de Oaxaca considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal, en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo. Es hasta después de la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, suscrito y ratificado por el Estado mexicano, que se reconoce que niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, y se subrayan aquéllos que se desprenden de su especial condición de personas en proceso desarrollo físico y mental.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

La población de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca es de 1,395,254 personas, y representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, es decir, más de una tercera parte del total de la población, que es de 3,967,889 personas (INEGI, Encuesta Intercensal 2015). Sin duda, existen rasgos importantes en cuanto a la composición de este sector: 317,176 niñas, niños y adolescentes en Oaxaca hablan alguna de las 16 lenguas indígenas originarias, lo que

representa 22.7 por ciento. Asimismo 20,211 niñas, niños y adolescentes tienen algún tipo de discapacidad. Otra característica de la población en este rango de edad es el origen, en referencia a quienes son descendientes de la población africana, hoy autodenominados afrodescendientes, sin embargo, no existen datos desagregados para esta población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, los municipios con mayor número en proporción poblacional de niñas, niños y adolescentes son: San Martín Peras, con 58.22%; Santiago Amoltepec, con 56.9%; San Simón Zahuatlán, con 56.53%; Coicoyán de las Flores, con 56.5%; Santa María Zaniza, con 56.1% y Santos Reyes Yucuná, con 55.6 por ciento.

En el Partido Revolucionario Institucional; observamos con preocupación que nuestros adolescentes viven en malas condiciones, que el futuro los alcanzó negativamente a temprana edad, puesto que nacieron y crecen al compás de la desigualdad, de la discriminación, de la crisis económica y la inseguridad; que ingresan al mercado laboral de manera inapropiada para obtener ingresos en apoyo a sus familias, que están en riesgo continuo y en algunos casos ya son presa de las adicciones, la delincuencia, la pederastia y la explotación sexual.

#### **Propuestas:**

- Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar reformas al marco jurídico relacionado con la niñez, la adolescencia y la familia, para garantizar su adecuado desarrollo físico, mental e intelectual y su integración social, tanto en el medio urbano como rural e indígena.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social para la implementación y desarrollo de un programa integral orientado a la protección y el desarrollo de los niños y adolescentes, así como para la prevención de los fenómenos sociales que les afectan.
- Canalizar mayores esfuerzos y recursos para disminuir las desigualdades y carencias que obstaculizan su desarrollo, sobre todo para garantizar su alimentación, nutrición, educación, salud, entorno familiar, recreación y esparcimiento.
  
- Consolidar e incrementar las relaciones con organismos internacionales públicos y privados de apoyo a la infancia, con adecuados mecanismos de enlace, coordinación, gestión de programas con la aportación económica del gobierno federal, estatal y los municipales, y con la participación de organizaciones civiles y empresas que deseen integrarse a estos esfuerzos.
- Incrementar y mejorar el programa de desayunos escolares, principalmente en el medio rural e indígena.

- Promover la participación social individual y organizada en la planeación, ejecución, control y evaluación de los programas institucionales de apoyo a la infancia y adolescencia.
- Establecer programas de atención a los menores, de manera diferenciada de acuerdo con las características y circunstancias específicas de cada región y comunidad.
- Instalar albergues regionales y municipales para la atención de niños y adolescentes en condiciones de desamparo, maltrato familiar, adicciones, integrados por áreas específicas y grupos multidisciplinarios.
- Generar programas específicos sobre educación sexual integral desde edades tempranas (infancia) para prevenir abusos sexuales.

## Jóvenes

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Oaxaca registró 1 millón 240 mil 207 jóvenes entre 12 y 29 años, lo que representa el 32.6% de la población total en la entidad. De ellos el 48% son hombres y el 52% son mujeres. 32.6 % 1 Con base en las proyecciones de población del CONAPO, para 2013 la población de este mismo segmento de edad representa el 32.7 por ciento del total, para el 2020 se estima que la proporción será de 30.2 por ciento, es decir una reducción de 2.5 en términos porcentuales. Esta disminución tendrá efectos en la población joven, el principal será el cierre de la ventana de oportunidad demográfica.

Históricamente se ha considerado que el papel que desempeñan los jóvenes en la construcción del desarrollo humano e integral de la sociedad es muy importante y que en sus manos está el presente y el futuro de los pueblos. Constituyen la fuerza motriz de las transformaciones políticas, económicas sociales y culturales, debido a que su aportación en términos de creatividad, apertura y pluralidad de pensamiento, independiente de su condición social, de género, física, su convicción ideológica, de su preferencia religiosa y sexual, es fundamental para mejorar el crecimiento, el bienestar y la calidad de vida.

En el Partido Revolucionario Institucional; estamos conscientes de que persiste el problema del desempleo entre los jóvenes oaxaqueños, y que quienes están empleados consiguen trabajos precarios, con salarios bajos y contratos de corta duración.

Los jóvenes enfrentan enormes carencias económicas, sociales y culturales que limitan el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales y los colocan en desventaja ante un mundo altamente competitivo. En el PRI, seguiremos luchando para construir, mejorar y mantener políticas, programas y acciones concretos encaminados a la atención de este importante sector de nuestra sociedad. La viabilidad del país y de nuestro estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las aptitudes y actitudes necesarias para insertarse competitivamente al mercado laboral.

## Propuestas:

- Fomentar la integración familiar que refuerce los valores en los jóvenes, empezando por la cultura de la igualdad de género y el repudio a la violencia de género e intrafamiliar.
- Promover y difundir programas sobre cultura democrática que involucren a los jóvenes en las decisiones políticas y la participación ciudadana y estimular liderazgos de jóvenes comprometidos con su comunidad.
- Abrir espacios a jóvenes en la administración pública municipal. Establecer el servicio de empleo joven municipal, en el que intervengan las empresas, los sindicatos y organizaciones.
- Impulsar la *Regiduría de la Juventud*, como un órgano político encargado de defender los derechos de los jóvenes, atender sus problemas y encausar sus aspiraciones.
- Continuar en el esfuerzo de garantizar el acceso efectivo a la educación, la salud, al trabajo, a la vivienda y a la participación política de los jóvenes.
- Establecer convenios instituciones de educación superior públicas y privadas para la ejecución de programas orientados al desarrollo integral de la juventud.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes proporcionándoles una educación suficiente y de calidad en todos los niveles.
- Promover la participación corresponsable de los jóvenes que realicen servicio social. Luchar para que los jóvenes que están realizando prácticas profesionales o servicio social cuenten con seguridad social.
- Capacitar a los jóvenes para darles herramientas, conocimientos y actitudes que les permitan encontrar trabajo y hacer frente a los inesperados cambios del mercado de trabajo a lo largo de sus respectivas vidas profesionales.
- Buscar alternativas de apoyo con instituciones educativas y privadas para que brinden asesoría microfinanciera gratuita sustentada por un proyecto creado por jóvenes en colaboración con expertos en la materia.
- Impulsar y financiar el desarrollo de proyectos productivos propuestos por jóvenes emprendedores, organizando grupos de jóvenes para la gestión y constitución de empresas que le permitan incorporarse a la actividad productiva de la entidad y establecer su propia empresa.
- Impulsar a las empresas sociales de jóvenes y a quienes los contraten, a través de programas de primer empleo.
- Generar un vínculo empresa-universidad para identificar las necesidades del mercado y desarrollar perfiles universitarios acordes a estos.
- Promover un amplio programa de información, orientación y concientización hacia los jóvenes en materia de cuidado de la salud, que mejore su calidad de vida y atienda esquemas básicos de higiene, salud reproductiva, planificación familiar y paternidad responsable.
- Organizar jornadas de salud orientadas a atender las necesidades específicas de los jóvenes, sobre todo, en campañas preventivas y de rehabilitación en materia de adicciones, a través de programas innovadores que informen sobre la exposición a riesgos y comportamientos perjudiciales para la salud.

- Evitar adicciones mediante programas de prevención permanentes, usando los modismos y expresiones propias de la juventud, con amplia difusión en escuelas, centros recreativos, deportivos, sociales y en todo lugar de reunión de jóvenes; enfatizando este esfuerzo en los niveles de estudios de secundaria y bachillerato y similares.
- Fortalecer el fomento y el acceso a la cultura, así como el desarrollo artístico de los jóvenes para dar curso a su energía creativa y prevenir conductas antisociales, entendiendo a la cultura como un elemento de cohesión social.
- Desarrollar una nueva cultura del uso del tiempo libre en los jóvenes, construyendo más y mejores centros deportivos y de esparcimiento; abriendo espacios de expresión cultural y artística, rehabilitando y fortaleciendo los programas de apoyo de turismo juvenil, motivando a los jóvenes a participar en actividades en servicio a la comunidad.
- Descubrir a jóvenes talentos artísticos y deportivos de la región y realizar caravanas a otras regiones del Estado para dar a conocer sus habilidades artísticas, culturales y deportivas, brindándoles espacios donde puedan expresarse, ejercitarse, promocionarse y contratarse en eventos, fortaleciendo el área cultural juvenil y deportiva.
- Impulsar una agenda digital enfocada en los jóvenes.
- Crear la Escuela de Artes y Oficios Municipal, donde los jóvenes puedan aprender diferentes oficios: carpintería, electricidad, plomería, cerrajería, albañilería, etcétera.
- Promover un amplio programa de información y orientación hacia jóvenes en materia de planeación demográfica y cuidado de la salud reproductiva, planificación familiar y paternidad responsable.
- Generar espacios especializados para la atención oportuna, confidencial, gratuita y eficaz en la atención de casos de violencia sexual.
- Crear ciudades jóvenes como espacios de recreación para niños, adolescentes y jóvenes.

## Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivos adquiridos a lo largo de una vida. No debemos desaprovecharlos.

Los bajos índices de natalidad y crecimiento demográfico, aunados al constante aumento de la esperanza de vida, han generado el envejecimiento de la población nacional y estatal. Actualmente, varias instituciones públicas, privadas y sociales proporcionan apoyo y atención a menos del 5% de los adultos mayores. Con excepción de las instituciones de seguridad social, cuya cobertura es limitada, el sector salud sigue careciendo de programas efectivos y personal médico especializado.

Este importante sector de la población requiere de oportunidades de ocupación, de espacios de recreación y unidades especializadas, para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por el que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí

mismas. Muchos de ellos enfrentan el rechazo social, discriminación, carencia de oportunidades para participar de manera productiva y digna en la vida social, y los que logran su jubilación bien reciben una pensión insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, estamos conscientes de esta problemática y nos pronunciamos por emprender acciones de vida digna y de calidad para los adultos mayores, para lo cual es necesario fortalecer las políticas y programas para su atención en los rubros de empleo, cultura, recreación, salud y seguridad social, y al mismo tiempo impulsar su integración armónica a la vida comunitaria en condiciones dignas, equitativas y con seguridad.

**Propuestas:**

- Promover una cultura de respeto a nuestros adultos mayores, garantizar el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales y fomentar en las nuevas generaciones una cultura de prevención y planeación que los prepare para la vejez y la jubilación.
- Promover programas a favor de los adultos mayores, que conjunten esfuerzos del gobierno y la sociedad para responder a sus necesidades en materia de salud, educación, capacitación, empleo, vivienda, transporte, recreación, acceso a la cultura y deporte.
- Impulsar la incorporación productiva de los adultos mayores, creándoles oportunidades de ocupación que les permitan generar ingresos.
- Fomentar el aprovechamiento de sus talentos y experiencia, en acciones de servicio de la comunidad, remunerado y voluntario.
- Alentar entre las instituciones privadas, públicas y sociales la creación de programas de apoyo económico, así como un trato especial en materia de pago de cuotas y contribuciones.
- Construir un asilo de personas de la tercera edad en los municipios estratégicos, en donde estas personas disfruten sin ninguna incertidumbre su existencia.

## Migrantes

Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, primero hacia la propia capital del estado, y después a otros puntos del país, como la Ciudad de México y el Estado de México, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura.

En este tema, de acuerdo con los datos presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual pondera el flujo migratorio de las personas y los hogares que recibieron remesas, en el período 2000 a 2010, el número de municipios de “muy baja” intensidad migratoria, disminuyó de 213 a 101, en tanto que los municipios con “media”, “alta” y “muy alta” intensidad migratoria se incrementaron en 52, 53 y 23 unidades territoriales, respectivamente. En términos de población, el incremento de las cifras en municipios con intensidad migratoria “alta” y “muy alta”, pasó de 475,826 habitantes de 77 municipios en el año 2000 a más de 1,160,000 residentes de 153 municipios para el año 2010, de los cuales la mayoría se encuentran en la categoría de “alta incidencia migratoria”

Los gobiernos emanados del PRI atenderemos el tema migratorio desde una perspectiva del desarrollo integral, con un enfoque estatal, regional y municipal.

En el Partido Revolucionario Institucional; reconocemos que la migración es un fenómeno derivado primordialmente de la pobreza y la marginación que lacera la integridad individual, colectiva, comunitaria y familiar.

Estamos conscientes que hay que promover el empleo, la educación y las opciones de bienestar en las comunidades de origen, tanto urbanas como rurales.

En el PRI reconocemos la necesidad de diseñar nuevas e imaginativas formas de promover, defender y garantizar los derechos fundamentales de los migrantes, con especial énfasis en los oaxaqueños que se encuentren fuera del Estado, para que sus familiares sean beneficiarios con la implementación de políticas públicas, programas y acciones concretas, en especial las que se dirijan al financiamiento y apoyo técnico al campo oaxaqueño y las comunidades rurales.

### Propuestas:

- Implementar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.
- Integrar la experiencia vivencial de los migrantes que regresan a nuestra entidad para identificar acciones prioritarias en este rubro.
- Dar seguimiento a los municipios que cuenten con población jornalera migrante, a fin de darles atención y protección y proponerles opciones laborales, de salud, vivienda y educación.

- Facilitar la obtención de documentos para su reinserción al sistema educativo y laboral.

## Pueblos originarios y afroamericanos

En el estado de Oaxaca, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1,205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena. Sierra Sur 82,722 46,003 21,228 16,271 13,034 Mixteca Istmo Papaloapan Cañada Sierra norte Costa Valles Centrales 90,000 80,000 70,000 60,000 50,000 40,000 30,000 20,000 10,000 0 Gráfica 2. Distribución de la población afroamericana en el estado de Oaxaca Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Por otra parte, 4.9% del total de la población en la entidad se considera afroamericana, ubicada principalmente en las regiones de la Costa, la Cañada, el Istmo y el Papaloapan (INEGI, 2015). (Véase la gráfica 2). Cabe mencionar que de la población afroamericana no se contaba con datos oficiales hasta el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, cuando se dio a conocer que en 17 municipios oaxaqueños había presencia de población afroamericana, distribuida en 110 localidades de estas demarcaciones

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos estamos comprometidos a que se logre el ejercicio pleno de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas oaxaqueñas, así como a impulsar su desarrollo, con el objeto de que recobren su capacidad de decisión y de construir una nueva relación social, con la aplicación de políticas y programas eficientes, dirigidos a fomentar su incorporación social y productiva en condiciones de equidad e igualdad social; a erradicar su discriminación, y al reconocimiento y preservación de su cultura.

### Propuestas:

- Incidir en los esfuerzos por reconocer y promover los derechos fundamentales de los indígenas y afro mexicanos y al pleno ejercicio de su autodeterminación, autonomía y capacidad de decisión para la construcción de su propio desarrollo.
- Ejecutar y apoyar la consolidación de programas, asistencia y proyectos productivos diseñados conforme a sus necesidades, así como impulsar su capacitación y adiestramiento orientados a su autosuficiencia.
- Promover el intercambio cultural indígena y afroamericano con los demás sectores de la población.
- Construir un proyecto de educación intercultural que concientice e inculque los valores culturales indígenas y afroamericanos en los estudiantes, profesionales y políticos y en la población en general, y les permita una adecuada atención de sus necesidades presentes y futuras.
- Promover el direccionamiento de la prestación del servicio social de las instituciones de educación superior hacia los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos,

para apoyar proyectos productivos, impartir cursos y talleres y, sobre todo, compartir experiencias personales y de grupo.

- Impulsar la participación organizada de las comunidades indígenas y afro-mexicanas en el diseño, implementación, control y evaluación de las políticas públicas destinadas a su atención, con base en su libre determinación y autonomía.
- Instrumentar la consulta indígena de acuerdo con lo previsto a tal efecto en la Constitución Federal y las leyes relativas y aplicables.
- Vigilar el cumplimiento y actualización permanente de las leyes y normativa en materia de reconocimiento, respeto, valoración y preservación de los derechos y las manifestaciones culturales indígenas y afro-mexicanas.
- Alentar la erradicación de la discriminación, la marginación, la pobreza y el analfabetismo, para lograr mayor participación individual y colectiva en las tareas del desarrollo estatal y municipal.

## Personas con discapacidad

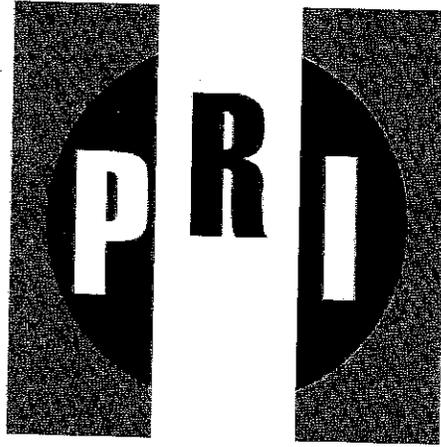
Las personas con discapacidad pertenecen al grupo denominado “vulnerable”, debido que se encuentran en franca desventaja con respecto al ciudadano común. Generalmente su condición socioeconómica es precaria y tradicionalmente ha sido un sector ignorado por la sociedad y en muchos casos por el gobierno en la elaboración de políticas, planes y programas que les beneficien.

Actualmente se encuentran en un proceso de agrupamiento y organización, y el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos nos unimos a sus esfuerzos, apoyando con sensibilidad y conciencia para que logren atender sus necesidades de estudio, trabajo y superación personal y familiar.

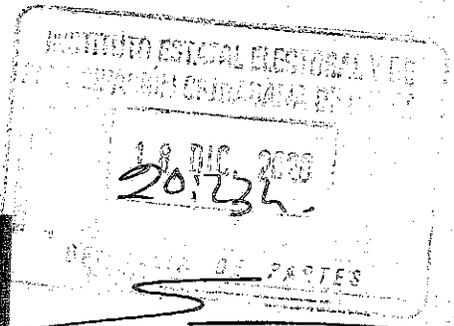
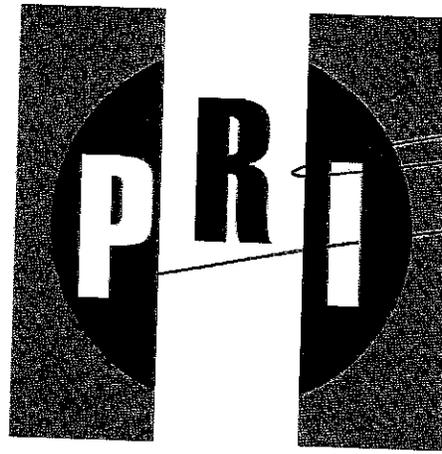
### Propuestas:

- Formar y capacitar personal especializado para la prevención y detección temprana de enfermedades crónicas degenerativas que pudieran agudizar el problema de discapacidad existente.
- Fomentar a través de programas específicos, la salud, educación y capacitación para el trabajo de este importante sector de la población, que permita su ocupación, autoempleo, la creación de microempresas y talleres productivos, así como su inserción laboral.
- Establecer en los planes y proyectos urbanos, la adaptabilidad de espacios públicos y recreativos acordes a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Gestionar los recursos financieros necesarios para la asistencia social que permitan facilitar los medios para la atención de sus problemas, necesidades y requerimientos

- Crear el Instituto Municipal para la inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que coordine, organice, promueva y ejecute políticas públicas en materia de discapacidad.
- Elaborar un Manual que contemple los tratados internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de discapacidad y promoverlas en los 81 municipios a fin de que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y obligaciones.
- Creación de direcciones, unidades de atención o secretarías de atención para las personas con discapacidad.



**#SOMOSPRI**



**#SOMOSPRI**

**Plataforma Electoral  
2021 – 2024**

**DIPUTADOS LOCALES**



FUNDACIÓN  
**COLOSIO.**  
OAXACA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

---

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA  
PRESIDENTE

ZULEYMA AMAIRANI MORALES VALENZUELA  
SECRETARIA GENERAL

FABIAN HERRERA MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COLOSIO, OAXACA.

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>I. Desarrollo Político</b>	<b>8</b>
○ Contexto Político	
○ Construcción y consolidación del Estado Constitucional	
○ Pacto por la Seguridad Pública	
○ Régimen de derechos y garantías	
○ Gobierno y Democracia	
○ División y Equilibrio Democrático de Poderes	
○ Organismos Constitucionales Autónomos	
○ Fortalecimiento Municipal	
○ Código de Ética del Servidor Público y Servicio Civil de Carrera.	
○ Participación Ciudadana y Vida Democrática	
○ Consolidación del Sistema Anticorrupción y de Transparencia	
○ Transparencia	
<b>II. Desarrollo Económico Sustentable</b>	<b>20</b>
○ Contexto Económico	
○ Política Fiscal y Finanzas Públicas Estatal y Municipales	
○ Promoción de la Inversión para el Desarrollo Económico y el Empleo	
○ Fomento: minería y actividad agropecuaria; industrial, empresarial y comercial, consumo interno y exportación.	
○ Sector servicios: Turismo, hotelería y restaurantera	
○ Capacitación y mejora continua para producción de bienes y servicios	
○ Defensa del Consumidor	
<b>III. Desarrollo Social</b>	<b>31</b>
○ Contexto social	
○ Política y estrategia integral de salud para los oaxaqueños	
○ Alimentación y Nutrición	
○ Deporte y mejoramiento físico	
○ Planificación poblacional	
○ Educación de Calidad Efectiva	
○ Capacitación para el trabajo	
○ Arte y cultura	
○ Ciencia y tecnología	
○ Sociedad del conocimiento	

#### **IV. Desarrollo Rural y Sustentabilidad**

42

- Proyectos productivos para el desarrollo Rural Integral
- Pesca y Acuicultura
- Industrialización de los productos del campo
- Actualización tecnológica para una mayor y mejor producción
- Organización y capacitación para el mejoramiento de la cadena productiva
- Infraestructura y fomento de inversiones productivas
- Protección y Conservación Ambiental y uso sustentable de los Recursos Naturales
- Prevención y Combate a los incendios forestales

#### **V. Desarrollo Urbano y Regional**

51

- Planes estatales, municipales y zonas estratégicas para el desarrollo
- Movilidad
- Protección Civil
- Tecnologías de Información y Comunicación
- Servicios Públicos Municipales
- Coordinación para el desarrollo de proyectos intermunicipales
- Integración y armonización de obras de infraestructura comunitaria

#### **VI. Estrategias Transversales**

57

- Género
- Niñez y adolescencia
- Jóvenes
- Adultos mayores
- Migrantes
- Pueblos originarios y afroamericanos
- Personas con discapacidad

## Presentación

---

La presente Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para candidatos a diputados locales 2021-2024 contiene la visión del Oaxaca de hoy. Todos sabemos y conocemos que nuestro estado tiene enormes necesidades y diversas áreas de oportunidad; somos conscientes de la magnitud de los retos y desafíos que enfrentamos como oaxaqueños. Por ello, el PRI presenta su oferta electoral fortaleciendo su capacidad para responder con acciones en el corto, mediano y largo plazos a las carencias, rezagos, demandas y expectativas de la población oaxaqueña para los próximos años.

En el PRI, seguimos asumiendo el compromiso histórico que la ciudadanía nos ha conferido para mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de la población. Representamos los valores y principios surgidos de la Revolución Mexicana, que fueron convertidos en postulados nuestros antecesores plasmaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentran los relacionados con la Independencia y la Soberanía popular; el Sistema Republicano, Representativo, Federalista y Laico.

Nuestros documentos básicos y en particular nuestra Declaración de Principios suscriben este compromiso desde nuestra creación como partido político nacional constructor de instituciones y de grandes avances que ha tenido nuestro país a lo largo de su historia, pero también como promotor y conductor del desarrollo nacional en el presente y sin duda en los años por venir.

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca, presenta a sus militantes, simpatizantes y a la ciudadanía en general, una propuesta política electoral estructurada en una Plataforma legislativa comprometida y responsable, alineada con la visión del ejecutivo estatal, que recoge las demandas de la población en nuestra entidad a partir del análisis, la consulta y el intercambio de ideas de manera plural sobre los problemas significativos del país y en particular del Estado de Oaxaca.

La Plataforma Electoral legislativa 2021-2024 constituye un ejercicio de democracia participativa en donde las propuestas, programas y acciones de las y los ciudadanos oaxaqueños, serán base de las propuestas legislativas, del congreso después del triunfo electoral que obtendremos en los próximos comicios del 2021.

La temática fue estructurada en seis ejes fundamentales:

- I. Desarrollo Político;
- II. Desarrollo Económico;
- III. Desarrollo Social;
- IV. Desarrollo Rural;
- V. Desarrollo Urbano y Regional; y
- VI. Estrategias Transversales.

En cada uno de estos temas se pone énfasis en la necesaria coordinación con el ejecutivo y el congreso local sin perjuicio de otras interacciones que pueden y deben darse con otras instancias del poder público en los distintos órdenes de gobierno.

El eje I, Desarrollo Político, propone:

- Colaborar en el perfeccionamiento y fortalecimiento de nuestro actual desarrollo democrático, promoviendo mediante actos legislativos la construcción y consolidación de ciudadanía;
- Participar en la construcción de un modelo más moderno de participación ciudadana, que involucre a la gente en la toma de las decisiones, la acción gubernamental y la evaluación de la Agenda Legislativa, lo que tenderá al fortalecimiento de la gobernanza, la paz y la justicia social;
- Privilegiar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de evitar la corrupción mediante la prevención, detección y sanción de actos ilegales y la impunidad que debilita la gobernanza y la confianza en las instituciones y sus autoridades;
- Robustecer en forma permanente la fiscalización en la eficiencia institucional, el cumplimiento de objetivos programáticos y el manejo adecuado de los recursos públicos.

El eje II, Desarrollo Económico, propone:

- Que este pueda llevarse a cabo de manera sustentable, logrando bienestar social en un permanente equilibrio con el medio ambiente;
- Apoyar en la consolidación del turismo y el desarrollo de nuevos modelos de desarrollo económico, tal es el caso del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como principales motores de la economía estatal; redoblar esfuerzos para generar mayor competitividad con el desarrollo de capital humano local y generar más y mejores fuentes de empleos para las oaxaqueñas y oaxaqueños, mediante el impulso de un marco legal que determine certeza jurídica y el ambiente propicio para la atracción de inversiones.

En el eje III, Desarrollo Social, se considera ineludible:

- Apoyar en el trabajo parlamentario y la promoción e implantación de la Agenda Legislativa para atender y resolver de manera coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales las deficiencias e ineficiencias en materia de justicia social, la paz y la seguridad pública.

El eje IV, Desarrollo Rural, es un rubro en el que se propone:

- Instrumentar políticas, programas y propuestas legislativas para ayudar a hacer la actividad agropecuaria más productiva, diversificada y competitiva; Diseñar mecanismos legales efectivos de apoyo a la producción y a la comercialización del

campo oaxaqueño, para reducir el impacto negativo ocasionado por la apertura de los mercados de granos básicos a productores de países con alto subsidio agrícola que nos pone en desventaja comercial; el fomento de la apropiada organización de productores; a la creación de cooperativas de consumo para la adquisición grupal de insumos, con el fin de abaratar costos; a impulsar el uso sustentable de la tierra; a promover el desarrollo de sistemas innovadores de producción.

El eje V, Desarrollo Urbano y Regional, propone:

- Apoyar mediante actos legislativos la elaboración de una agenda que permita un marco legal enfocado ponderar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de nuestras ciudades y comunidades con impacto social y económico, estableciendo como prioridad la implementación de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con estas acciones lograremos que los diversos territorios de la 8 regiones de nuestra entidad inicien una transformación que los haga más competitivos en el ámbito de movilidad, medio ambiente y vivienda, que mejore la calidad de vida de nuestros habitantes.

Finalmente, el eje VI, Estrategias Transversales, ofrece:

- Sustentar legalmente la planeación, diseño, operación e implementación acciones que inciden en los 5 temas anteriores y que tienen que ver con el desarrollo y fortalecimiento de temas con un fuerte impacto en el estado.

Es así que la plataforma política electoral en materia legislativa que el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca involucra los grandes temas que demandan los nuevos tiempos para las oaxaqueñas y oaxaqueños, los cuales deben traducirse primero en propuestas de campaña de nuestros candidatos a legisladores en la entidad que puedan ser aceptables por las y los electores y que gracias al voto popular el próximo 6 de junio de 2021 sean capaces de traducirse en leyes claras y concretas.

# Desarrollo Político

## Contexto Político

Los seres humanos actuamos en comunidad, y en la organización social conferimos responsabilidades a quienes son capaces para garantizar sus requerimientos más preciados: La seguridad, la supervivencia, el bienestar, la paz.

El objetivo del Estado es la gobernabilidad; ella es condición de la vida democrática. La vida democrática implica un proceso de consolidación constante y permanente.

En la actualidad esta no se agota en lo electoral, sino que requiere forzosamente de la participación ciudadana en las decisiones y acciones del gobierno, desde la identificación de la problemática política, económica y social, la planeación e instrumentación de las políticas públicas, y la agenda legislativa en el congreso, la definición del origen y destino de los presupuestos anuales, el control, el seguimiento de los programas, las acciones, la evaluación de los resultados y su impacto económico-social.

El Partido Revolucionario Institucional, mantiene un compromiso prioritario encaminado a consolidar la democracia con propuestas de transformación política, económica y social viables, posibles y realizables mediante la construcción y modernización de una Agenda Legislativa orientada a la incorporación efectiva y corresponsable de la ciudadanía organizada y plural en la toma de decisiones para la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Ejecutivo, pero con la supervisión del Legislativo en un ambiente de equidad, libertad, tolerancia e inclusión y con el respeto pleno a los derechos individuales y sociales estipulados en la Constitución.

La realidad de Oaxaca obliga a crear desde el legislativo un gobierno moderno y eficiente que genere resultados tangibles en los ciudadanos. En tal sentido, los legisladores priistas trabajaremos de inmediato para promover acciones legislativas que fomenten la gobernabilidad democrática garantizando la libertad y los derechos fundamentales; el desarrollo de la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas; el acceso abierto a la información pública; la eficiencia de los órganos del poder público estatal con servidores públicos capaces, honestos, eficientes y eficaces; con pleno respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales; mediante la eliminación de la corrupción y la impunidad y el mejoramiento de la seguridad pública en el estado.

Con la presente Plataforma Electoral para el legislativo del estado, el PRI ofrece a la ciudadanía una propuesta que implica un salto cualitativo en la administración pública estatal que tiende a mejorar la calidad de la gestión y el servicio público y su relación con la sociedad.

## Construcción y consolidación del Estado Constitucional

Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías locales, la migración y la desintegración de familias y la pandemia provocada con el COVID 19 son factores que sin duda influyen en la conducta social. En la actualidad, por ejemplo, es evidente que un significativo sector de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en objetivo de la delincuencia organizada para el consumo de enervantes o incluso para incorporarlo a sus células criminales.

La base de la estrategia de atención y combate a la inseguridad es la consolidación del Estado Constitucional, en el que los mexicanos, las autoridades y el propio marco jurídico se ajusten a lo dispuesto en la Constitución donde los primeros ejerzamos nuestros derechos y cumplamos nuestras obligaciones; las segundas respeten, defiendan y promuevan los principios y derechos fundamentales y ejerzan sus atribuciones y funciones con capacidad, eficacia y total transparencia; y el tercero se armonice vertical y horizontalmente con los valores jurídicos y políticos que establece la Carta Magna. Para ello se requiere de instituciones sólidas y de servidores públicos preparados, con experiencia y honestos con los que sea posible garantizar la gobernabilidad y una convivencia social armónica.

Un Estado Constitucional democrático y de derecho, es sin duda el instrumento fundamental para disminuir la inseguridad, la violencia delictiva, la corrupción y la impunidad, realidades que hoy más que nunca lastiman a nuestra sociedad, trastocan la confianza en la ley, en las instituciones y en quienes las representan; porque una sociedad que no observa la Constitución no es más que una comunidad anárquica en un país sin leyes y un poder público que no respeta la norma fundamental y las leyes que de ella emanan no es más que arbitrariedad y autocracia populista.

### **Propuestas:**

- Ejercer la función legislativa sobre la base de la Constitucionalidad.
- Actualizar la ley y los reglamentos internos del Congreso, sus manuales de organización y de procedimientos, a fin de que el personal parlamentario cumpla con sus atribuciones y realice sus funciones con transparencia, y apego a la norma.

- Eficientar el área del congreso encargada del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mejorar la organización y funcionamiento del órgano de control interno, a fin de avanzar en el combate a la obscuridad y opacidad gubernamental, la corrupción y la impunidad.

## Pacto por la Seguridad Pública

La seguridad pública es uno de los fines primordiales a los que está obligado todo gobierno democrático. Brindar seguridad pública, proteger la vida, la integridad física y patrimonial es una tarea de sociedad y gobierno y condición insoslayable de la gobernabilidad. Por ello, mejorar las condiciones de seguridad pública es con toda razón el principal reclamo de las y los mexicanos y particularmente del pueblo de Oaxaca y un compromiso de todas las instituciones del poder público.

Es evidente que muchos de nuestros derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la propiedad; la libertad de expresión y de tránsito y, el derecho a ejercer la ocupación honesta que decidamos, son inhibidos y a veces anulados por la creciente ola de actos ilícitos, agresiones y extorsiones contra la población, que en muchos casos quedan impunes por incapacidad institucional y falta de servidores públicos en número, equipamiento y capacidad operativa.

Son muchos y de muy distinta índole los factores que han provocado las condiciones actuales de inseguridad y violencia: la falta de oportunidades laborales y de desarrollo profesional, una deficiente educación general, cívica y para el trabajo, la desintegración familiar, la falta de alternativas de ocupación para las y los jóvenes, la corrupción dentro y fuera de las instituciones, son solo algunos de ellos.

Existe amplia incertidumbre y desconfianza de la población hacia las instituciones y autoridades preventivas, de procuración e impartición de justicia, de reinserción social que daña severamente la gobernabilidad y lacera el desarrollo económico y la tranquilidad paz social. En ese sentido desde el Poder Legislativo nos proponemos.

### **Propuestas:**

- Renovar y fortalecer el marco jurídico que soporta la seguridad pública, con una visión incluyente, participativa en todos los aspectos de la seguridad, como la prevención, investigación y sanción de los delitos, el cumplimiento de penas, así como una efectiva reinserción social de los que los hubieren cometido.
- Crear y modificar instrumentos legislativos para instaurar el servicio de carrera en los distintos aspectos que conforman la administración pública, incluyendo la seguridad, con base en principios de selección, capacitación, desarrollo profesional, antigüedad, acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, así como evaluación del desempeño; pero también alentar la eficiencia, la eficacia y el correcto

- desempeño de los buenos elementos, a través de un marco adecuado que prevea seguridad en el empleo; formación capacitación y adiestramiento; promociones, recompensas y ascensos, régimen de pensiones y jubilaciones; salarios y prestaciones médicas, económicas y sociales dignos y adecuados a cada perfil y tipo de actividad, además de una política pública acompañada de programas y acciones concretos para dignificar la imagen y la labor institucional.
- En el mismo sentido, revisar y en su caso modificar las normas relacionadas con los sistemas y mecanismos de control, evaluación y certificación de los servidores públicos operativos y administrativos de seguridad pública estatal, con parámetros de ingreso, permanencia en el servicio, mayor control del desempeño de sus funciones, honestidad, ética y disposición de servicio, para determinar su continuidad o depuración laboral y la sociedad disponga de seguridad pública confiable y eficaz.
  - Mejorar los instrumentos legales relativos al acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de instituciones y servidores públicos relacionados con la seguridad pública estatal.
  - Revisar y actualizar la Ley de Participación Ciudadana del Estado y demás instrumentos legales sobre cultura de legalidad, equidad y paz, participación de la sociedad en el rescate de la seguridad pública y combate a la corrupción y la impunidad.
  - Participar con diputados de las comisiones respectivas en las actividades del Consejo Estatal de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública.
  - Difundir por los medios disponibles información sobre la cultura de seguridad pública que incluya aspectos imprescindibles como la constitucionalidad, la legalidad, la equidad, la solidaridad y el respeto, la no comisión de conductas delictivas, de corrupción y de impunidad.
  - Colaborar en las campañas de difusión sobre medidas preventivas, de civilidad, de derechos fundamentales, de cumplimiento de obligaciones y compromisos ciudadanos, de procedimientos para la solicitud de información, y para la atención inmediata en caso de ser víctimas de conductas delictivas, de violencia e inequidad, con especial atención en segmentos de la población vulnerables a delincuencia, como menores, mujeres, adultos mayores y discapacitados.

## Régimen de Derechos y Garantías

El respeto a las libertades y los derechos fundamentales es uno de los valores primordiales de la constitución. Por ello, todo órgano del poder y todo servidor público están obligados a su respeto, promoción y garantía para su pleno ejercicio.

El Congreso debe realizar acciones concretas para dar a conocer a la población de todas las edades y niveles educativos cuáles son sus derechos y libertades fundamentales y que estos son inalienables, universales e incondicionales; las instituciones del estado están para que garanticen su protección, promoción y defensa, incluidas por supuesto las relativas al Poder Legislativo; y que en el desempeño de sus atribuciones y funciones lo debe hacer permitiendo el acceso de todos a la información pública, actuando con transparencia, rindiendo cuentas de su gestión.

### Propuestas:

- Realizar tareas legislativas concretas dirigidas a infundir en la población la tolerancia y el respeto al género, las preferencias sexuales, religiosas, y políticas, la diversidad étnica y cultural.
- Fortalecer a la comisión o comisiones legislativas encargadas de la atención de asuntos relacionados con indígenas y afroamericanos procurando publicar y difundir información sobre sus derechos y obligaciones en sus lenguas originarias. Además:
- Fomentar y difundir por los medios disponibles la cultura de los derechos y la constitucionalidad como elementos indispensables para la vida democrática, y el desarrollo de la sociedad.
- Difundir lo más ampliamente posible un *Catálogo de Derechos Fundamentales* inscritos en la Constitución Política federal, la estatal, y los instrumentos internacionales.
- Difundir ampliamente la cultura del respeto, conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones entre gobernantes y gobernados.
- Combatir la discriminación, la desigualdad y la inequidad hacia la población indígena y afrodescendiente, respetando plenamente su identidad social y cultural, su lengua, tradiciones y prácticas.
- Fortalecer y fomentar los derechos de las niñas y niños con campañas mediáticas y de información pública sobre sus derechos y obligaciones como mexicanos y particularmente al pueblo de Oaxaca.
- Difundir en toda la población los derechos y obligaciones de los grupos vulnerables, con el propósito de colaborar en la garantía de su libre ejercicio, así como en la promoción y protección por parte de instituciones y autoridades.
- Coadyuvar con asociaciones civiles y no gubernamentales para vigilar y difundir los derechos fundamentales y la constitucionalidad en el Estado.

## Gobierno y Democracia

La democracia es el sistema de vida en el que se basa la convivencia política de los mexicanos. A lo largo de su historia en sus distintas etapas evolutivas, el Partido Revolucionario Institucional ha llevado a cabo importantes aportaciones a la construcción y desarrollo de la democracia y hoy refrenda su compromiso de contribuir a consolidarla y mejorar su calidad, bajo la premisa de que la esencia de la democracia radica no solo en el respeto a las leyes y reglamentos, sino también a la creación y constante evolución de la cultura política democrática, y a la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Los avances democráticos logrados en años recientes han contribuido al fortalecimiento de procesos electorales más ordenados y vigilados, así como a la construcción de una cultura política más sólida.

Sin embargo, estos avances requieren de un esfuerzo permanente de actualización normativa, dada la incesante evolución social y política de la ciudadanía.

### Propuestas:

- Revisar y mantener permanentemente actualizada la Ley Orgánica del Municipio Libre, con el fin de obtener resultados confiables en la renovación de autoridades municipales, evitando actos de deslegitimación y logrando con ello la normalidad democrática.
- Colaborar en la propuesta de acuerdos parlamentarios de civilidad política, con el objeto de que en la renovación de autoridades municipales se eviten confrontaciones, insultos, descalificaciones y diatribas entre los contendientes, y se enriquezcan las propuestas y programas de los gobiernos constituidos.
- Revisar y en su caso producir instrumentos legales para garantizar la libre voluntad y la participación ciudadana mediante la aplicación de fórmulas de democracia semidirecta como la consulta pública, el plebiscito, la iniciativa popular y el referéndum.
- Promover una reforma a la ley electoral local para la prohibir del uso celulares en el momento de sufragar en las casillas electorales.

## División y Equilibrio Democrático de Poderes

Nuestro régimen político necesita fortalecerse mediante la construcción de un efectivo sistema efectivo de controles y equilibrios entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de alcanzar mayor probidad, transparencia, eficacia, gobernabilidad y legitimidad.

La separación, equilibrio y coordinación respetuosa entre los poderes públicos, tal como lo establece la Constitución Política del Estado, es esencial para que cada uno de ellos asuma y cumpla sus atribuciones y responsabilidades en un marco que garantice un ejercicio plural de gobierno, responsable de la atención y solución de los asuntos que preocupan y ocupan a la sociedad.

### Propuestas:

- Reforzar los mecanismos legales para una efectiva coordinación entre poderes, basada en el estricto respeto a su autonomía y espacios de competencia propios, sin demeritar los límites y márgenes establecidos en la Constitución.
- Plantear nuevas formas de interacción legal entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que conlleven a prácticas sanas, efectivas y permanentes de relación política, control constitucional, observación de la ley, transparencia y rendición de cuentas.

## Organismos Constitucionales Autónomos

Son unos entes establecidos expresamente en la Constitución, con un mandato supremo, caracterizado por una competencia específica y un conjunto de facultades en grado supremo, que deben ejercer en condiciones de total independencia en un marco de garantías institucionales vinculadas con la proyección y el manejo independiente de su presupuesto, personalidad jurídica, patrimonio propio y libertad absoluta para la toma de sus decisiones en el campo técnico que la Constitución les otorga.

### Propuestas:

- Fortalecer a los órganos autónomos del estado de Oaxaca a través de la revisión a su marco jurídico como el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca y el Instituto de Acceso a la información y protección de datos.

## Fortalecimiento Municipal

Dentro del proceso de reconfiguración del régimen político del estado, resulta imperativo depurar, armonizar y consolidar el sistema de distribución de competencias federal, estatal y municipal, previsto en la Constitución y las leyes de la materia, con el fin de eliminar redundancias, ambigüedades, contradicciones y vacíos, siempre bajo la mira de servir a la población, fomentar el desarrollo y fortalecer la cohesión social.

Los rezagos que padece el estado Oaxaca se encuentran acentuados en algunas de sus regiones y municipios. Las brechas existentes entre estos son evidentes en prácticamente todos los indicadores de desarrollo económico y social, y constituyen un lastre para avanzar hacia el desarrollo armónico e integral del Estado.

De los 570 municipios de la entidad, sólo 11 presentan un grado muy bajo de marginación, 28 un grado bajo, en contraste 216 municipios presentan un grado de marginación muy alto, esto equivale al 37.8% del total de municipios del estado; el gran reto es usar los recursos públicos de manera más eficiente y garantizar una mejor dotación de servicios públicos, realizando un esfuerzo significativo de recaudación fiscal propia dentro de un esquema de gobernanza corresponsable entre la población y las autoridades municipales.

### Propuestas:

- Contribuir con instrumentos legales la creación de un Instituto Estatal de Capacitación y Profesionalización continua de los Servidores Públicos al servicio del Estado y los municipios, coordinado con el servicio civil de carrera.
- Revisar permanente en marco jurídico que se refiere al municipio libre consagrado en la Carta Magna.

## Código de Ética del Servidor Público y Servicio Civil de Carrera

Es necesario reconocer que gran parte de los esfuerzos de estructuración de un país se ven truncados por las malas prácticas de los servidores públicos que laboran en los diversos organismos gubernamentales; de ahí la necesidad de replantear el papel del servidor público a través de la formación ética sobre su alta responsabilidad, no solo en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, sino por convicción personal sobre los valores y el espíritu del servicio público.

### Propuestas:

- Promover la creación de una ley del Servicio Civil de Carrera del estado de Oaxaca, para contar con una burocracia profesionalizada, capaz de enfrentar los retos sociales y administrativos actuales, garantizar el buen funcionamiento gubernamental.

- Coadyuvar en el establecimiento de Códigos de Ética en los municipios en los que se obtenga el triunfo electoral en las elecciones del 2021 y en Congreso Local. Esto permitiría por un lado transmitir a la ciudadanía el mensaje de que el PRI, sus candidatos y gobernantes no solo se preocupan, sino también se ocupan por resolver el problema de la mala gestión y desempeño de los servidores públicos.

## Participación Ciudadana y Vida Democrática

Por ser un tema transversal ya que tiene que ver con la gran mayoría de todos los aspectos que conforman un buen gobierno, la participación ciudadana es un requisito indispensable para la construcción de la gobernabilidad.

### Propuestas:

- Actualizar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el propósito de crear figuras jurídicas que aseguren la participación y representación efectiva de organizaciones civiles, agrupaciones políticas, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias y unidades habitacionales.
- Participar en las actividades dirigidas a impulsar diálogos democráticos desde el Congreso Local en asuntos públicos de interés colectivo con organizaciones no gubernamentales, como mecanismos de colaboración e interlocución respetuosa.

## Consolidación del Sistema Anticorrupción y de Transparencia

La corrupción y la impunidad son graves problemas que afectan la convivencia, la paz social y el desarrollo. La sociedad reclama combatirlos mediante el fortalecimiento de la fiscalización y el control administrativo, el endurecimiento y estricta aplicación de las sanciones civiles, penales y administrativas a todos aquellos que incurran de manera individual o colectiva en actos que afecten los intereses de la sociedad, principalmente los de aquellos que son más vulnerables.

Hoy PRI y sus candidatos a diputados refrendamos el compromiso de continuar con mayor energía el combate a la corrupción al diseñar y aprobar los instrumentos legales que regulan el Sistema Estatal Anticorrupción.

### Propuestas:

- Actualizar la normativa estatal para reforzar y modernizar los procedimientos de fiscalización, control administrativo y evaluación del desempeño de los servidores públicos de toda la administración pública estatal y las municipales a través de la revisión sus cuentas públicas e informes de gobierno.

- Analizar, discutir y en su caso aprobar la iniciativa para modernizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en materia de procedimientos y sanciones por actos deshonestos, propiciando el aumento de posibilidades de sanción penal y administrativa.
- Participar en la creación de un Código de Ética del servidor público del Estado de Oaxaca, y del Congreso Local con la finalidad de ampliar la cultura de honestidad de los servidores públicos de todos los niveles y en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y las municipales.
- Contribuir con acciones legislativas a consolidar los procesos de simplificación y modernización administrativa y mejora regulatoria en todos los organismos públicos estatales y municipales.
- Contribuir desde y en el Congreso, en el impulso a la cultura política democrática, la participación ciudadana en la erradicación de la corrupción y la impunidad, con la implementación de un sistema de información, quejas y denuncias que garantice confiabilidad, investigación objetiva y en su caso, aplicación de sanciones a los servidores y funcionarios públicos que incurran en delitos y faltas administrativas relacionadas con el ejercicio de su encargo.
- Impulsar permanentemente la mejora continua de la actividad legislativa y parlamentaria, mediante la revisión a su reglamentación, organización y procedimientos.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de la cultura de la planeación en todas las ramas de actividad gubernamental, en cumplimiento a lo dispuesto en la materia por la Constitución Federal, a través de la revisión al marco normativo de la planeación.

## Transparencia

Los avances tecnológicos han propiciado la modernización de los medios de comunicación masiva y la apertura universal de los conocimientos, posiciones sociales e ideológicas, así como novedosas formas de presión, expresión y manifestación. La sociedad actual está más informada y es más crítica; exige, en particular de los servidores públicos, desde el más modesto hasta el presidente de la República, un actuar comprometido con la constitución y el ordenamiento jurídico, ejercido con transparencia, eficiencia y honestidad.

Los oaxaqueños aspiramos a un gobierno responsable, con mayor apertura al diálogo, al consenso, al conocimiento directo de la problemática y sensible a las necesidades de la gente; un gobierno dispuesto a modificar favorablemente el entorno político, económico, social y cultural, de cara a la sociedad, que garantice en todo momento el acceso a la información pública, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas claras, que administre con eficiencia y eficacia los recursos públicos en la solución de los problemas de quienes habitan en el estado.

### Propuestas:

- Impulsar desde y en el Congreso, acciones tendientes facilitar el acceso a la información pública, enfatizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Instaurar en la ley un Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, fortaleciendo los órganos de control y fiscalización, y permitiendo la participación ciudadana en estos procesos.
- Reforzar la normativa vigente en el sentido de exigir el otorgamiento de fianzas a los servidores públicos municipales respectivos, para que en caso de quebranto financiero exista la posibilidad de reparación del daño patrimonial.
- Establecer sistemas normativos adecuados de control interno que inhiban o dificulten la intención y comisión de irregularidades, y en su caso sancionen jurídica y administrativamente con *cero tolerancias* a los responsables.

# Desarrollo Económico Sustentable

## Contexto Económico

Oaxaca ha sido una entidad que padece históricamente altos índices de marginación y carencia de condiciones para el desarrollo económico y humano. La precariedad de su planta industrial, empresarial y de servicios; la falta de empleos y la baja remuneración de los existentes, entre otros factores constituyen una barrera para alcanzar mejores condiciones de vida para quienes habitan en el estado.

Por razones de diversa índole, el estado ha tenido un desarrollo económico precario. Oaxaca ocupa los últimos lugares en desarrollo a nivel nacional. Esa es la principal razón por la que las políticas económicas implementadas, principalmente la fiscal, no han tenido un impacto positivo en el desarrollo ni en el bienestar social, en particular de los sectores más vulnerables.

Oaxaca depende en un altísimo porcentaje de las aportaciones federales. Las y los oaxaqueños aspiran a contar con un gobierno fuerte que, aún con las limitaciones de recursos económicos, promueva la instrumentación de medidas de desarrollo eficientes que garanticen el crecimiento de la economía estatal y las municipales, que propicie la creación de empleos, y logre mejores niveles de bienestar social y trabaje por el acceso universal de la población a los servicios de salud, educación, empleo, vivienda y alimentación.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a diputados, han hecho suyas estas aspiraciones y consideran indispensable reforzar la instrumentación legislativa en materia de política hacendaria estatal, que esté comprometida con la equidad y la orientación del gasto público a la generación de infraestructura social y de apoyo a la producción, a las micro, pequeñas y medianas empresas, y al fortalecimiento del sector servicios, en aras de propiciar crecimiento económico ordenado, distribución equitativa del ingreso, crear fuentes de empleo, salarios dignos y con ello bienestar y justicia social.

El PRI considera que en nuestra entidad es necesario actualizar el marco legal para impulsar el sector productivo hacia un desarrollo regional equilibrado, que prioritariamente contemple el apoyo a la producción; la conservación y generación de infraestructura productiva y de servicios; así como una mayor cobertura y calidad de la educación y capacitación para el trabajo, a fin de incrementar la productividad y la competitividad en el campo, la industria, el comercio, el turismo y los servicios, fórmula idónea para generar los empleos e ingresos que se requieren para aminorar la marginación y pobreza en la entidad.

### Propuestas:

- Fortalecer con instrumentos legislativos el proceso reforma administrativa, mediante la modernización y simplificación de la normativa jurídica y administrativa, que promueva el pago contribuciones estatales y municipales, que proporcione seguridad y certidumbre al contribuyente.

- Mejorar las leyes y reglamentos para hacer transparente y eficiente el sistema de recaudación fiscal estatal y municipal, con el imperativo de simplificar los trámites tributarios, combatir la evasión de impuestos, la corrupción y la impunidad, además de generar condiciones estables para los pequeños contribuyentes.
- Al elaborar anualmente el Presupuesto de Egresos, procurando una distribución equilibrada, orientando más recursos a los municipios y localidades con mayor presencia de sectores sociales y productivos vulnerables, poniendo en marcha políticas y programas que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la vocación productiva de las 8 regiones del estado.

## Política Fiscal y Finanzas Públicas Estatal y Municipales

Uno de los obstáculos para la gobernabilidad democrática en las entidades federativas y los municipios se encuentra en la excesiva centralización con que se desarrolla actualmente la vida nacional.

En materia fiscal, la dinámica para la distribución de los recursos públicos que prevalece entre las entidades federativas y el gobierno federal resulta inequitativa y presenta distorsiones. Si bien es cierto que en los últimos años la federación ha delegado mayores obligaciones a las entidades federativas, también lo es que esto lo ha hecho sin dar mayores recursos para su cumplimiento.

Esto infiere en la necesidad de renovar y fortalecer el pacto federal, orientado al ajuste equitativo de funciones, responsabilidades, programas y recursos, para lograr una redistribución territorial efectiva del ejercicio público, el respeto pleno a la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios, como una vía para mejorar la relación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

### Propuestas:

- Contribuir al impulso de un nuevo federalismo fiscal, basado en la renovación y el fortalecimiento del marco legal de atribuciones, competencias y responsabilidades que en este ámbito tienen los tres órdenes de gobierno; en el reconocimiento de la necesidad de mejorar el esfuerzo recaudatorio en los gobiernos estatal y municipal; y en el uso productivo del financiamiento.
- Insistir desde el Congreso en la exigencia de que la federación devuelva al estado las atribuciones y funciones relativas al combate a la pobreza, distribución de los recursos públicos destinados a la educación, la salud la vivienda rural y urbana básica, el suministro y preservación del agua y el medio ambiente, estas últimas asignaturas en el marco del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de vanguardia, aplicando los principios de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

- En caso de una eventual renovación del Convenio de Coordinación Fiscal, proceder desde el Congreso a la revisión y actualización del marco legal que incide en la Administración Pública del Estado, con la finalidad de estar en condiciones inmediatas de realizar los ajustes necesarios a la estructura administrativa, orgánica, funcional y recaudatoria.
- Elaborar una regulación adecuada para lograr la excelencia en la atención y la operatividad de los servicios que presta el gobierno estatal y los municipales en materia de recaudación.
- Al producir los instrumentos legales para instaurar el Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos, incluir el tema fiscal y el de finanzas públicas.
- Impulsar la actualización de programas y cursos de capacitación sobre finanzas públicas estatales y municipales en materia de planeación, programación, presupuestación, gestión, control, evaluación, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas especialmente en lo relativo al órgano fiscalizador del Congreso.
- Fortalecer en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el tema de las finanzas municipales, propiciando en los ayuntamientos una actividad fiscal que coadyuve a la erradicación del déficit en la prestación de los servicios públicos, la marginación de las comunidades, el incremento de los índices de inseguridad pública y la pérdida de gobernabilidad.
- Incrementar en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos la proporcionalidad y equidad en el reparto de los presupuestos, y el mejoramiento de los sistemas de control y evaluación en el ejercicio de la recaudación y el gasto, a fin de que los municipios y comunidades puedan emprender su desarrollo, atender sus necesidades de manera autónoma, actuar con transparencia, tener un control más efectivo de los recursos y rendir cuentas claras y oportunas.
- Continuar con el trabajo legislativo dedicado al impulso a la descentralización gradual de la política fiscal a los estados y municipios; y el fortalecimiento de los gobiernos locales mediante la ampliación de sus atribuciones y funciones fiscales y de gasto público; y establecer compromisos claros para elevar el índice de tributación.

## Promoción de la Inversión para el desarrollo económico y el empleo

Oaxaca debe generar certidumbre y confianza jurídica para la inversión privada que genere empleos de calidad; con remuneraciones dignas que permitan a la población contar con recursos para satisfacer sus necesidades básicas, Para ello, debe generar al mismo tiempo condiciones propicias para el bienestar y el desarrollo humano, redoblando sus esfuerzos contra la violencia, la incidencia delictiva.

**Fomento: minería y actividad agropecuaria; industrial, empresarial y comercial, consumo interno y exportación.**

### Minería

La minería suministra insumos a un gran número de industrias, entre ellas la siderúrgica, la química y la electrónica; participa además en la fabricación de diversos artículos de uso cotidiano.

El estado de Oaxaca cuenta con vastos recursos minerales ocupando lugares de primer orden a nivel nacional, destacando minerales como el oro, plata y hierro.

Así mismo la entidad cuenta con un gran potencial en el sector de energías renovables siendo la entidad con mayor potencial para la generación de energía eólica con un 25 % del total nacional, así mismo cuenta con un potencial 6 KM/HM2 de generación de energía solar principalmente en la región de la costa y la mixteca, de la misma manera tiene un potencial importante para la generación de pequeñas centrales hidroeléctricas (menores a 30 MW) en la Sierra Norte y Sur.

### Propuestas:

- Actualizar y reforzar el marco legal de la actividad minera y el gran sector de las energías renovables, para generar condiciones que hagan atractiva la inversión y permita la explotación racional y sustentable de los yacimientos existentes, y procurar en este, que los derechos de los trabajadores del sector minero y energético sean puntualmente respetados y conforme a derecho. Estableciendo condiciones favorables para el desarrollo del capital humano y el desarrollo industrial de dichos sectores.

### Actividad Agropecuaria

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000

hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.

El agro es uno de los temas cruciales que exigen atención adecuada e inmediata. El conjunto del entorno físico, patrimonial y demográfico constituye la base específica para la producción de alimentos de origen agrícola, ganadero y pesquero que generan utilidades para dar sustento a muchas familias oaxaqueñas, entre las que se encuentran las involucradas en dichas actividades.

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Estado de Oaxaca es el impulso y la modernización del sector agropecuario, con el fin de: brindar mayores y mejores opciones para un desarrollo regional equilibrado; ofrecer a la población mayores y mejores oportunidades de alcanzar una vida más digna; y lograr una mayor equidad social.

El impulso al desarrollo del sector agropecuario elevará la competitividad y la productividad del sector y favorecerá el arraigo de sus habitantes a sus comunidades.

Independientemente de ello, en Oaxaca se trata de producción primaria, esto es, de materias primas, que con infraestructura y calidad de insumos puede propiciar procesos de transformación, fuentes de empleo, ingreso y, en algunos casos, acceso a mejores índices de bienestar, lo que obliga a dar el salto hacia el sector secundario en cuanto al procesamiento, distribución y comercialización de productos elaborados y de servicios como los de restauración, y venta en línea.

#### **Propuestas:**

- Realizar acciones legislativas para otorgar seguridad jurídica a la tenencia en la tierra en las áreas rurales, para facilitar la capitalización del campo, desencadenar la iniciativa de los productores y mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas.
- Asimismo, trabajar desde el congreso para lograr que las organizaciones productivas y sociales de las zonas rurales participen ampliamente en la construcción y ejecución de leyes, programas y mecanismos que orienten y mejoren su desarrollo, la viabilidad de sus unidades de producción y las condiciones de bienestar de sus agremiados, con fundamento en sus derechos, obligaciones, normatividad e institucionalidad.

## Industria

La actividad industrial de Oaxaca esta conformadas por la minería, la industria manufacturera, la construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y suministro de gas por ductos al consumidor final, registraron un valor total de 70,907 millones de pesos, lo que representa 33.17% de la producción estatal.

Dentro de este sector de ocupación, destaca la industria de la construcción con 44% de todo el sector, seguida por la industria manufacturera con 42 por ciento.

### Propuestas:

- Revisar y modernizar el marco legal relativo a la industrialización estatal y municipal orientada a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y al crecimiento y competitividad de las existentes con especial énfasis en las que se constituyan por personas de grupos vulnerables.
- Colaborar en la modernización regulatoria de los ayuntamientos para que las actividades productivas de los grupos empresariales y organizaciones sociales cuenten con condiciones competitivas para el desarrollo industrial.
- Reactivar los parques industriales abandonados en algunos municipios, debido principalmente a la falta de sensibilidad, certidumbre jurídica, seguridad pública y estabilidad laboral, así como generar nuevas reservas territoriales con competencias logísticas y de infraestructura (energía y conectividad).

## Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), algunas de ellas de carácter familiar, han sido factor de desarrollo en países asiáticos y latinoamericanos que hace pocas décadas se encontraban sumergidos en la marginalidad y la pobreza, lo cual han revertido con esfuerzo al alcanzar eficientes estándares de competitividad, calidad y por supuesto, rentabilidad y éxito económico.

El problema fundamental de las empresas de este tipo radica en su fragilidad por la falta de capitales y financiamiento para su crecimiento o subsistencia, ya que aun cuando existen diversas opciones, las altas tasas de interés evitan una operación rentable, crecimiento y expansión, lo que, aunado a la apertura de empresas internacionales con mayor competitividad, la falta de regulación y la disminución de las protecciones arancelarias, al final de cuentas ha originado la desaparición de muchas de ellas.

De acuerdo con las características económicas de Oaxaca, el impulso a la creación y consolidación de micro y pequeñas empresas en los municipios constituye la oportunidad viable para competir, exportar y generar empleo en todos los sectores de actividad

productiva, así como para garantizar el crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable.

El Partido Revolucionario Institucional, se pronuncia por una política de desarrollo económico en el estado que tenga en el impulso a las MIPYMES uno de sus principales sustentos, mediante asesoría, alianzas estratégicas y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento con tasas blandas y mecanismos que aseguren su acceso. En especial, otorgaremos un marco jurídico a la creación y consolidación de empresas en las que principalmente participen segmentos de población en condiciones vulnerables como mujeres y desempleados, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas y afro mexicanos.

Consideramos que Oaxaca cuenta con el capital humano y vastos recursos naturales para que la micro, pequeña y mediana empresa sea rentable y que al promover y lograr la reactivación de este sector estaremos cambiando del esquema paternalista y la cultura de la dádiva a un Estado promotor de la economía, que intervenga en el dinamismo económico de los municipios para generar fuentes de empleo a través de economías de escala.

#### **Propuestas:**

- Realizar cambios legislativos para que se pueda orientar hasta el 20% de las compras de los gobiernos municipales a las MIPYMES oaxaqueñas; promover que entre los ayuntamientos y la federación se establezcan proporciones similares conforme a las necesidades previstas en los programas y presupuestos autorizados.
- Producir instrumentos legales para impulsar la productividad y el desarrollo empresarial; mediante la conectividad, innovación y emprendimiento; toda vez que es necesario promover políticas efectivas que incidan en el aumento de la productividad.

### **Consumo Interno y Exportación**

El sector agrícola de Oaxaca muestra un bajo nivel de capitalización y de acceso a créditos; baja capacidad de gestión técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas; escasa disponibilidad y aprovechamiento de programas de capacitación y asistencia técnica; limitaciones para la comercializar productos en el mercado que propicia un grado alto de intermediarios, el cual reduce sus márgenes de operación. A pesar de lo anteriormente señalado; hay una agroindustria que está saliendo a delante de ahí la necesidad de vincular los productos locales con la exportación.

**Propuestas:**

- Elaborar instrumentos legales que permitan generar polos de desarrollo que fomenten la actividad económica de empresas socialmente responsables en el sector agroindustrial.

## Sector Servicios: Turismo, Hotelería y Restaurantera

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y seis localidades reconocidas como “Pueblos Mágicos”

El Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, reconoce la importancia que tiene el turismo en el contexto económico estatal y municipal, por ser detonante de nuestro desarrollo regional y por su transcendencia en la generación de empleos e ingresos para los habitantes de la entidad, por lo que sigue siendo eje rector de nuestra economía, aunque cabe mencionar que estas variables han sufrido en los años recientes un paulatino pero significativo descenso, primero por la inseguridad, luego por las erróneas políticas públicas que recientemente se han adoptado a nivel federal y por la pandemia, así como la obligada suspensión de nuestra máxima fiesta, La Guelaguetza.

Oaxaca es privilegiado por su belleza natural. Es momento de consolidar el modelo de desarrollo turístico y explotar nuevas alternativas para el relanzamiento de la entidad en los ámbitos nacional e internacional.

Por ello, nuestro objetivo es contribuir con nuestro trabajo legislativo a lograr su reposicionamiento en el mercado nacional e internacional, a través de la producción legislativa que aliente su modernización, a fin de ponerlo a la altura que exige el mercado nacional e internacional; alentando una promoción efectiva de todas las bellezas y atractivos naturales e históricos de la entidad que cuenten con infraestructura y servicios capaces de soportar la eventual demanda turística; diversificando las opciones de diversión y entretenimiento, ofreciendo el mayor confort, calidad y seguridad a nuestros visitantes.

**Propuestas:**

- Realizar acciones legislativas que permitan canalizar más presupuesto a la promoción, difusión y diversificación de la actividad turística local para impulsar otros atractivos en municipios y comunidades de las siete regiones geoeconómicas que cuenten con

infraestructura y potencial para desarrollar turismo cultural, de aventura, ecoturismo y agroturismo, expandiendo su desarrollo y con repercusiones notables en cuanto a la generación de empleos en actividades colaterales de tipo agropecuario, forestal, artesanal y de servicios.

## Capacitación y mejora continua para la producción de bienes y servicios

La capacitación y el adiestramiento es un derecho laboral y un factor imprescindible en la mejora de la competitividad económica de todo país, estado, municipio o empresa. Por ello, en el diseño de una estrategia de desarrollo económico que paralelamente genere bienestar social es importante la disponibilidad de capital humano calificado, en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda, y con ello, lograr el crecimiento económico y el bienestar social.

La capacitación y el adiestramiento laboral son instrumentos que, diseñados adecuadamente, contribuyen a elevar la productividad y la calidad de la producción de bienes y servicios, e influyen de manera determinante en la salud física y mental de los trabajadores. Ambos constituyen un binomio efectivo para que juntos, gobierno y sociedad, enfrenten los retos del desarrollo actuales y futuros. Por ello, es importante comprender los principios y técnicas requeridos para implementar programas efectivos, acordes con las necesidades que demanda la planta productiva en el estado.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a diputados locales; reconocemos la gran necesidad que existe en nuestro estado de elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas, con el propósito de lograr una eficiente inserción en el contexto de la globalización. Consideramos que la capacitación es un factor productivo que puede influir de manera decisiva al aprovechamiento de los cambios que se registran en los procesos productivos y un medio para que los trabajadores cuenten con las herramientas necesarias para la superación personal y laboral. Procuraremos impulsar la capacitación y el adiestramiento municipal como vía para desarrollar las habilidades y el potencial de nuestros trabajadores, incrementar la productividad y la calidad de la producción y disminuir las desigualdades sociales.

### **Propuestas:**

- Revisar el marco legal en la materia y aprobar las modificaciones pertinentes para establecer un Programa Estatal de Capacitación para el trabajo, basado en la coordinación con instituciones públicas y privadas, el sector empresarial y las organizaciones de burócratas, obreros, campesinos y del sector popular.

# Desarrollo Social

## Contexto Social

Una política social eficaz es factor de inclusión que permite avanzar en la construcción de un Estado de derechos, de una sociedad cada vez más igualitaria, democrática y de mayor justicia social.

Oaxaca es una de las tres entidades con mayores índices de marginación y pobreza extrema en nuestro país, problema que ha lacerado ancestralmente a cientos de miles de oaxaqueños y que se ha agudizado en los últimos años. En estas circunstancias sobrevive la población rural, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los cinturones de miseria que el fenómeno migratorio, estacional y permanente, ha generado en gran parte de los municipios y comunidades del estado.

El PRI asume el reto de afrontar esta situación y tratar de revertirla; superarla con decisión mediante la producción legislativa que permita la generación de mejores niveles y calidad de vida y por ende, a un acercamiento paulatino al desarrollo humano integral con una mejor educación y buenos servicios de salud pública; con empleo y salario dignos para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población; con una mayor oferta cultural para preservar nuestra identidad histórica y comprender la de los demás; con acceso a una vivienda digna; con servicios públicos eficientes, entre otros aspectos.

El PRI y sus candidatos a diputados podremos cumplir con los principios y fines de democracia y justicia social establecidos desde su origen si continuamos trabajando en la construcción de mejores condiciones de vida para las y los oaxaqueños.

Para lograrlo, partido y ciudadanía habremos de planear e instrumentar para el estado de Oaxaca y sus municipios, instrumentos legales que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones sociales, con base en las prioridades, a fin de combatir y reducir la pobreza y la marginación social que prevalece e incluso se ha visto agravada por factores como el desempleo, la reducción presupuestal por parte del gobierno federal y la contingencia sanitaria.

## Política y Estrategia Integral de salud para el pueblo de Oaxaca

La Salud es un derecho humano universal, y hacerlo efectivo constituye una de las prioridades de todo gobierno. De ahí que las instituciones y autoridades de los distintos ámbitos de gobierno deban planear y ejecutar políticas públicas orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, a la prevención, atender, controlar y curar enfermedades y mantener niveles óptimos de salud pública.

En materia de salud, el problema de atención en Oaxaca se ha agravado: el número de habitantes por unidad de salud es muy alto, rebasa ampliamente la media nacional y la ideal señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); en adición, el número de médicos y

camas por cada 1000 habitantes se encuentra lejos de los promedios nacionales y de los estándares propuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); por la falta de empleo formal, poco más de tres cuartas partes de la población carece de seguridad social y por lo tanto, de prestaciones de salud por parte del IMSS y del ISSSTE.

El acceso a la salud es desigual entre regiones y municipios, en los de más pobreza y marginación se acentúa la carencia de médicos y camas de hospital, lo que se traduce en mayor morbilidad y mortalidad. La falta de clínicas y médicos propicia la necesidad de seguir recurriendo a la atención de curanderas y parteras empíricas, sin ninguna preparación. De ahí en buena medida, el alto índice de mortalidad materna por embarazo y la infantil por desnutrición y enfermedades se agrava en las comunidades rurales con altos índices de marginación;

Las características geográficas y socioeconómicas, la falta de caminos y transportes, de infraestructura y equipamiento hospitalario, la reducción drástica del presupuesto federal en la materia, la incompetencia administrativa y operativa, la exigua planta de médicos generales y especializados, el abasto inoportuno e insuficiente de medicamentos, la escasa vinculación operativa de la actividad epidemiológica y las severas deficiencias en la atención de pacientes con enfermedades graves, la de los adultos mayores y las enfermedades epidémicas y crónico degenerativas, hacen aún más difícil brindar una mayor cobertura y mejor calidad de los servicios.

Esta problemática afecta a todos, pero sobre todo a la población más vulnerable: niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad e indígenas, afrodescendientes.

### **Propuestas:**

#### Infraestructura de Salud:

- Contribuir desde el ámbito legislativo a mejorar la coordinación interinstitucional, los esquemas de vinculación y los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para incrementar la infraestructura de salud y mantenerla en buen estado operativo.

#### Programas de Atención:

- Contribuir con acciones legislativas a potenciar la eficacia de las acciones de prevención y control de emergencias epidemiológicas y las provocadas por eventuales desastres naturales, con participación de la sociedad individual y organizada para el adecuado desarrollo de las actividades previas, durante y después de estas contingencias.
- Prever en la elaboración de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos estatales lo relativo a combatir la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas,

- mediante el reforzamiento de las acciones preventivas para la preservación de la salud y para sanar a quienes la padecen.
- En el mismo sentido, impulsar con acciones legislativas la creación de infraestructura idónea y la formación de recursos humanos especializados en atención geriátrica, lo que constituye una de las debilidades del ramo pues este segmento de la población está creciendo de manera acelerada en los últimos años y se convierte poco a poco en una de las prioridades en el sector.
  - Mejorar el marco legal para lograr la eficiencia en la atención médica a la población indígena y afro mexicana, a través de la formación y capacitación de personal médico y de enfermería en materia de lenguaje, usos y costumbres, así como la flexibilización de las normas en los centros de salud y unidades hospitalarias ubicados en zonas indígenas y afro mexicanas para permitir el acceso de médicos tradicionales promoviendo su certificación legal, lo que además establecería bases de intercambio y atención intercultural.
  - Mejorar el marco legal para fortalecer la atención médica infantil a partir de su estado perinatal y durante su desarrollo, con mayores esfuerzos orientados al diseño y aplicación de políticas públicas y estrategias que permitan establecer condiciones propicias para lograr generaciones más saludables.

#### Planeación, Administración y Financiamiento:

- Mejorar el marco legal aplicable para establecer mecanismos eficaces de control de los recursos y la gestión y así mejorar la administración con una relación costo beneficio más adecuada.

### Alimentación y Nutrición

Avanzar hacia la soberanía alimentaria de la población oaxaqueña es un reto que sólo podremos lograr con la definición de una política realista de producción agropecuaria con prioridad en la producción de alimentos que satisfagan la demanda local.

El Partido Revolucionario Institucional procurará que la producción agropecuaria se integre a un esquema que propicie la combinación de las capacidades productivas de los campesinos con el uso sustentable de los recursos, y que se reconozcan los derechos de los campesinos, por ser el núcleo productivo esencial de la producción de alimentos agropecuarios.

También lucharemos para que los campesinos reciban todas las facilidades en el acceso al agua, a las semillas y al crédito, para lograr una producción sostenible que abata nuestra dependencia alimentaria.

Ante esta situación, el PRI y sus candidatos a diputados locales nos pronunciamos por acciones legislativas que apoyen medidas de producción agropecuaria acertadas que logren la soberanía alimentaria, por ser un medio indispensable para mantener la soberanía nacional.

#### **Propuestas:**

- Prever en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos un mayor presupuesto para reactivar el campo en Oaxaca; que permitan ponderar y en su caso activar acciones que compensen el efecto negativo del cambio climático; que permitan que las familias de escasos recursos accedan a los alimentos de la canasta básica; facilitar a los campesinos el acceso al agua, a las semillas y al crédito, así como a los mercados locales mediante un sistema de protección fiscal que frene la importación de productos similares y sustitutos provenientes de naciones que por su mayor desarrollo y capacidad fiscal otorgan altos incentivos a sus productores y propician la desigual competencia.
- Realizar acciones legislativas para las comunidades con mayor índice de marginación accedan al consumo mínimo vital de alimentos nutritivos a fin de contribuir a llevar una vida sana, en términos del concepto de seguridad alimentaria definido por la FAO.

### **Deporte y Mejoramiento Físico**

La actividad física y deportiva tiene una gran influencia positiva en la calidad de vida de las personas, desde la niñez hasta la edad plena. En el Partido Revolucionario Institucional concebimos la actividad física como pilar fundamental de la salud pública, de la armonía social y la seguridad comunitaria; sin menoscabo de sus vertientes recreativas y de esparcimiento y su efecto recuperador del tejido social. La práctica de actividades físicas y la sana recreación constituyen la fórmula complementaria de la educación para impulsar el desarrollo humano, además de ser factores coadyuvantes para estimular la salud física y mental, favorecer la integración familiar, fomentar la convivencia social pacífica y contribuir a la prevención de adicciones y conductas violentas y antisociales.

Además, la activación física propicia la autoestima, la superación personal, el liderazgo, la disciplina, la solidaridad, la amistad y el trabajo en equipo, lo que en suma beneficia una mejor calidad de vida y un mayor bienestar social.

El fomento de las actividades recreativas y deportivas en nuestra entidad presenta claros rezagos manifiestos principalmente en la falta de infraestructura y equipamiento y la desarticulación organizativa y funcional tanto de las instancias de gobierno como de los

programas que manejan, en demérito de los derechos individuales que en la materia estipula el artículo 3º constitucional.

Reconocemos que el deporte y la recreación bien encaminados, representan un instrumento efectivo para la exaltación de los valores humanos de competitividad y colaboración; sabemos que es tiempo de sumar esfuerzos para que las actividades físicas y recreativas se adopten como parte de la actividad cotidiana.

Por ello, en el Partido Revolucionario Institucional, proponemos establecer mecanismos, estrategias y programas encaminados a superar las carencias que subsisten en esta área y apoyar la práctica cotidiana en la población de todas las edades y condiciones sociales.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a diputados locales, privilegiaremos la creación de infraestructura y servicios deportivos suficientes para que la población de todas las edades y condiciones sociales tenga la oportunidad de ejercitarse y mantenerse en buenas condiciones físicas.

#### **Propuestas:**

- Contribuir con acciones legislativas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a la construcción y rehabilitación de espacios deportivos con equipamiento adecuado en las regiones del estado, principalmente en las zonas rurales e indígenas por principios de equidad; igualmente para establecer un programa de becas para talentos deportivos que ofrezcan contundencia en sus resultados.
- Realizar acciones legislativas para fortalecer la capacidad de los gobiernos estatal y municipales para el mantenimiento, conservación y ampliación de la oferta de espacios e infraestructura dignos que aseguren el acceso y disfrute al desarrollo de actividades deportivas.

### **Planificación Poblacional**

Una de las prioridades de la política poblacional es promover, mediante mecanismos institucionales la estructuración de sinergias positivas entre las estrategias de desarrollo social y humano. Se debe generar conocimiento que sirva para apoyar la consideración de contenidos demográficos, así como la focalización de las estrategias de desarrollo hacia grupos y regiones con rezago demográfico.

#### **Propuestas:**

- Impulsar con acciones legislativas el desarrollo de programas de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda popular dirigidos a familias con ingresos menores de 3 salarios mínimos, dichos desarrollos deberán generarse en el marco del programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de garantizar la calidad de vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitarán las nuevas viviendas.

## Educación de Calidad Efectiva

La educación es un derecho universal previsto en la Constitución y un factor primordial para la cohesión social y el desarrollo económico; por lo que debe ser preocupación central de todo gobierno. Es un bien público y un derecho social. Los recursos destinados a este sector deben ser vistos como una inversión, más que como un gasto.

Sólo si Oaxaca es capaz de contar con un sistema educativo de cobertura amplia, participativo, eficiente y de calidad, los oaxaqueños podrán aspirar a tener mejores y más sustentables niveles de bienestar.

Uno de los grandes problemas de la educación en la entidad es el alto grado de analfabetismo que está muy por debajo de la media nacional, lo que se agrava por el crecimiento natural de la población y la insuficiencia operativa.

Los candidatos a diputados del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos por el cumplimiento irrestricto de los derechos y obligaciones de las personas a tener acceso a una educación de calidad, digna, democrática, científica, laica y gratuita, conforme lo establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna.

Con plena convicción, pondremos todos nuestros esfuerzos para que los servicios educativos se mejoren y se fortalezcan.

En Oaxaca, la infraestructura educativa es insuficiente y está deteriorada. El mobiliario y equipo es obsoleto y está en malas condiciones. La falta de recursos didácticos y cursos de capacitación y actualización, limitan el desempeño de los educadores para impartir educación con alta calidad que impacte positivamente el aprovechamiento de los estudiantes. Y esto se ha agravado sensiblemente a partir de la pandemia.

La propuesta del PRI está enfocada a proporcionar educación en condiciones de igualdad social; a la vigencia plena de los valores cívicos y culturales y el respeto de los derechos humanos; a la paz, la tolerancia y la práctica de la democracia como forma de vida; al respeto entre los géneros y la no discriminación, todo ello con el propósito de que todo estudiante avance en su desarrollo integral humano y el de su comunidad.

En el Partido Revolucionario Institucional, sabemos que la solución de los problemas en educación va más allá de las acciones que pueda llevar a cabo el gobierno por sí solo; requiere de la acción participativa de la sociedad para poderla convertir en actos concretos que incidan positivamente en la calidad y el nivel de vida de las y los oaxaqueños.

## **Propuestas:**

### Educación básica:

- Implementar una agenda legislativa que incluya para la educación pública estatal una visión de mediano y largo plazo, encaminada a lograr la plena cobertura y calidad de la educación básica, especialmente en las zonas rural e indígena, donde se observa el mayor atraso educativo.
- Participar en la suscripción de un pacto con el Poder Ejecutivo del Estado para mejorar la cobertura y calidad de la educación básica, con la participación de directivos, docentes, padres de familia, dirigentes sindicales y partidos políticos, así como asociaciones civiles y organizaciones sociales relacionadas con este sector que tengan interés de participar, con el propósito de abatir el rezago educativo en los municipios más pobres, para mejorar los niveles de aprovechamiento académico.
- Promover acciones legislativas para implementar un proyecto de alfabetización de carácter institucional de largo plazo, orientado a la reducción significativa de la población analfabeta en los municipios con mayor atraso.
- Realizar acciones legislativas para fortalecer la educación indígena y afro mexicana, por ser parte integral de nuestra diversidad cultural, con el establecimiento de un programa de apoyos que incentiven el alto aprovechamiento académico y la instalación de albergues e internados. Igualmente, para proporcionar a los grupos vulnerables una educación de calidad en igualdad de oportunidades, considerando el derecho que asiste a la niñez con necesidades educativas especiales, así como para potenciar en los padres de familia la educación inicial, mediante la difusión amplia y adecuada en los diversos medios de comunicación, acerca de los excelentes resultados que obtiene el desarrollo pleno e integral de la niñez.

### Educación Media Superior:

- Apoyar con acciones legislativas la flexibilización de planes y programas educativos, así como de las normas y reglamentos establecidos, para facilitar el tránsito de estudiantes entre las instituciones de este nivel en la entidad.

### Educación Superior

- Realizar acciones legislativas para incrementar la cobertura de la educación superior con vinculación al mercado laboral, fomentando la actitud emprendedora

## Capacitación para el Trabajo

La capacitación es un instrumento indispensable para acceder y mantenerse en el mercado laboral, es también un factor imprescindible en la mejora de la productividad y competitividad económica. Por ello, en el diseño de una estrategia de desarrollo del bienestar social es importante la disponibilidad de capital humano calificado, en cantidad y calidad suficiente para atender la demanda, y con ello, lograr el bienestar social, no sólo económico.

La capacitación para el trabajo influye de manera determinante en la salud física y mental de los trabajadores. De ahí, que es importante comprender los principios y técnicas requeridos para implementar programas efectivos y permanentes, acordes con las necesidades que demanda el mercado laboral.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce la necesidad que existe en nuestro Estado de elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas, por ello, consideramos que la capacitación es un factor productivo que puede influir de manera determinante con el aprovechamiento de los cambios que se registran en los procesos productivos y un medio para que los trabajadores cuenten con los instrumentos y herramientas necesarias para la superación personal y laboral. Procuraremos impulsar la capacitación y el adiestramiento como vía para desarrollar las habilidades y el potencial de los trabajadores, incrementar la productividad y la calidad de la producción y disminuir las desigualdades sociales.

### Propuestas

- Establecer un marco jurídico que incluya Programa Estatal de Capacitación Permanente para el trabajo, basado en una coordinación con instituciones públicas y privadas, el sector empresarial y las organizaciones de burócratas, obreros, campesinos y del sector popular.

## Arte y Cultura

La cultura es uno de los más importantes valores de la humanidad. Nos permite discernir y tomar conciencia social de nuestros alcances y limitaciones. Nos enfrenta con el pasado para comprender la situación de nuestro proyecto de vida, para valorarlo y construir nuestro futuro con ética, democracia y responsabilidad.

En el desarrollo nacional, la promoción de una política cultural por parte del Estado ha sido una constante. Las tareas de fomento y difusión de las artes y la cultura junto con la protección de nuestro extenso patrimonio cultural material e inmaterial, deben ser atendidas con políticas, programas y acciones en la materia.

En Oaxaca, nuestro legado cultural está presente en sus zonas arqueológicas, en su patrimonio histórico, artístico y cultural, en las expresiones artísticas, artesanales, lingüísticas y gastronómicas que en muchos casos han sido objeto de reconocimiento nacional e internacional. Su preservación, promoción y difusión es vital. Pero también para los oaxaqueños es primordial conocer y reconocer otras culturas, el estado del arte en los tópicos que inciden en el crecimiento del saber y la sensibilidad de otros pueblos. Esto requiere del fortalecimiento de las instituciones culturales, museos y bibliotecas; de un mayor apoyo a los grupos y círculos artísticos y culturales.

En Oaxaca hay más de 70 mil artesanos que produce orfebrería, lacas, palma, textiles, pirograbados, pintura en papel amate y barro, máscaras de madera, talabartería, muebles esculturales, utensilios de madera entre otros.

En el Partido Revolucionario Institucional nuestro objetivo en materia de cultura está encaminado a la difusión y preservación del patrimonio cultural del estado, el conocimiento y reconocimiento de otras expresiones culturales que eventualmente enriquezcan nuestro propio acervo, así como la generación de conciencia social a partir de la educación inicial y continua en cada uno de los subsecuentes niveles educativos, de tal forma que los programas de estudio deben contener la enseñanza precisa de las expresiones culturales oaxaqueñas, nacionales y mundiales.

#### **Propuestas:**

- Realizar acciones legislativas para contribuir a potenciar la creación de consejos de la cultura y las artes; consolidar las escuelas de artes y oficios; impulsar las ferias regionales y municipales; promover la enseñanza obligatoria de las expresiones históricas, culturales y artísticas oaxaqueñas, incluyéndola en los planes de estudio de los centros educativos del Estado; lograr una mayor promoción y difusión de nuestro patrimonio cultural estatal y municipal y difundir actividades culturales de otras zonas a nivel nacional e internacional, a fin de satisfacer las necesidades culturales del pueblo de Oaxaca; articular las tareas culturales factibles con el aparato productivo y turístico local; y promover que todas y todos los oaxaqueños, tengan acceso a la recreación, a la cultura, a oportunidades de participación e integración social; en suma para una mayor calidad de vida

## Ciencia y Tecnología

Actualmente, no puede concebirse el crecimiento de la economía de la sociedad sin desarrollo e innovación tecnológica. De ahí que los avances de la ciencia y la tecnología en países desarrollados tengan un efecto detonador, mientras que en los subdesarrollados es sumamente lenta, lo que influye en una situación de dependencia de éstos con respecto a los primeros.

Los diversos y cuantiosos recursos naturales que posee la entidad son parte de los ingredientes que se requieren para proyectar un desarrollo integral que, amalgamado con una nueva política de desarrollo científico y tecnológico, den por resultado las innovaciones que catapulten a los sectores productivos oaxaqueños. El reto es lograr que la aplicación del conocimiento científico se convierta en tecnología para impulsar el desarrollo competitivo en el campo, la industria, el turismo y los servicios.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a diputados locales; valoramos ampliamente a la ciencia y la tecnología como el motor fundamental para impulsar la productividad y la competitividad de nuestra economía. Consideramos elemental partir de una política congruente con un esquema de desarrollo sustentable que consolide nuestra planta productiva y que incentive la modernización de cada sector, atendiendo prioritariamente cada uno de ellos, de acuerdo con su importancia y función en el proceso del desarrollo integral del estado.

### **Propuestas:**

- En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos anuales, destinar mayores recursos para el impulso de la investigación científica y tecnológica en la entidad.

## Sociedad del Conocimiento

México ha suscrito un acuerdo internacional por el que se compromete a elevar, de manera progresiva y sostenida, el presupuesto público y privado dedicado al desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. De todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el nuestro es el que menos invierte en este rubro, lo que nos pone en desventaja, ya que el conocimiento de base científica y tecnológica es crucial para elevar la productividad y competitividad de toda nación.

El concepto *sociedad de conocimiento* es producto de la propia evolución social y del proceso de la globalización. Compartir el conocimiento de manera fácil y rápida a través de los medios de comunicación actuales, constituye todo un reto. El atraso y marginación de nuestro estado es nuestro principal obstáculo. Hoy en día, la tecnología es una extensión de la innovación del ser humano para poder desenvolverse mejor en su medio.

# Desarrollo Rural y Sustentabilidad

## Proyectos productivos para el desarrollo rural integral

### Agricultura

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.

En el año 2015, en Oaxaca se sembró una superficie de alrededor de 1,300,000 hectáreas, cosechándose 1,276,774 hectáreas (SIAP, 2015), de las cuales 800 hectáreas se encuentran bajo el sistema de agricultura protegida (invernaderos), y cerca de 90% de la misma está dedicada al cultivo de tomate

Consideramos indispensable el desarrollo de la agricultura oaxaqueña y buscar hacerla más productiva, diversificada y competitiva. Para ello, en nuestras propuestas se enmarcan políticas públicas alentadoras que proponen efectivos mecanismos de apoyo a la producción y a la comercialización campesina, para reducir el impacto negativo ocasionado por la apertura de los mercados de granos básicos a productores de países con alto subsidio agrícola que nos pone en desventaja comercial; el fomento de la apropiada organización de productores; a la creación de cooperativas de consumo para la adquisición grupal de insumos, con el fin de abaratar costos; a impulsar el uso sustentable de la tierra; a promover el desarrollo de sistemas innovadores de producción, como invernaderos y bio - espacios, y al aprovechamiento óptimo de la infraestructura de riego, entre otros.

#### Propuestas:

- Realizar acciones legislativas para generar mejores condiciones de infraestructura, equipamiento; prever el aprovechamiento total de las unidades de pequeña, mediana y gran irrigación, así como la no contaminación de las aguas de riego y otros cuerpos de agua.

## Ganadería

Dentro del territorio oaxaqueño, la actividad pecuaria ocupa 25% del uso del suelo rural, con una superficie potencial para la ganadería de 2.8 millones de hectáreas, de donde se tiene un inventario estatal de 1.6 millones de bovinos, 1.2 millones de caprinos, 627 mil porcinos,

Es importante mencionar al respecto que la expansión de la frontera ganadera está provocando daños en la vegetación tropical del estado debido a la práctica no sustentable y el alto riesgo de deterioro ecológico que implica. Este subsector aporta 254,424 toneladas en productos, correspondientes a 1.3% del volumen de producción estatal, con un valor aproximado de 6,869 millones de pesos. La leche, la carne son los principales productos, destacándose la producción de leche bovina con 55.8% del total del volumen de producción pecuaria en la entidad, equivalente a 146,197 litros con un valor de la producción de 887,625 (SIAP, 2016).

En cuanto a la producción ganadera (bovinos y ovinos), se realiza en más de 400 mil hectáreas de praderas tropicales (SIAP, 2011-2013). Los datos disponibles reportan que casi 60% de las unidades de producción bovina en la entidad desarrollan explotaciones bajo el sistema de doble propósito (carne y leche), destacando las regiones del Istmo, el Papaloapan y la Costa por el valor de la producción pecuaria.

### Propuestas:

- Impulsar la organización de los pequeños productores pecuarios, para la constitución de microempresas orientadas a la comercialización de la producción de traspatio de los municipios indígenas y de alto índice de marginación.
- Evaluar el sector ganadero para ver la disponibilidad de recursos naturales como el agua, pastos forrajes que contribuyan al incremento de la productividad.
- Incorporar el mejoramiento genético para tener un incremento en la producción con beneficio de la inseminación artificial a tiempo fijo (IATF)
- Contar con rastros TIF, que proporcione la seguridad y certeza de carne libre de cualquier sustancia tóxica incluyendo una sala de cortes para una mejor comercialización

## Pesca y acuicultura

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural. Sin embargo, estas dos importantes actividades económicas enfrentan obstáculos a nivel nacional que limitan su desarrollo, entre los más latentes, las políticas públicas inapropiadas; la falta de recursos financieros, públicos y privados, para las empresas rurales (organizaciones pesqueras y acuícolas, pescadores libres y acuicultores particulares) e industriales (empresarios locales y

nacionales); un limitado acceso a los mercados nacionales e internacionales; y escasa y distante investigación de los centros educativos o de estudios.

En promedio, del 2007 al 2013, como resultado de la captura de peces se obtuvieron en la entidad 11,177 toneladas anuales de peso vivo (CONAPESCA, 2013), aumentando la pesca en los años 2014 y 2015 de 16,435 a 19,245 toneladas, respectivamente (SIAP, 2015). De esta manera, del total nacional de la producción pesquera y acuícola, en el año 2015, Oaxaca aportó 1.1% respecto al volumen total del país, mientras que por el valor de la producción aportó 1.3% (421 millones de pesos). De las 41 especies capturadas y con registro en el año 2016, la tabla 1 muestra las cinco especies con el mayor volumen de captura registrado en la entidad.

#### **Propuestas:**

- Realizar acciones legislativas para favorecer el otorgamiento de permisos de pesca de altura a las organizaciones pesqueras de los municipios con esa vocación, equipo y tecnología adecuada y establecer un programa de capacitación permanente para desarrollar nuevos métodos de pesca respetando la época de veda y en dichas temporadas coadyuvar con programas de empleo temporal.

### **Industrialización de los productos del campo**

Oaxaca avanzará hacia su modernización si suma en la tarea a todos los sectores de su sociedad, comenzando por los campesinos. Tenemos que detonar los cambios destrabando desde su misma base los obstáculos que limitan, obstaculizan y vuelven inequitativo nuestro desarrollo.

#### **Propuestas:**

- Realizar acciones legislativas para potenciar la tecnificación y estabulación de las unidades ganaderas en las zonas de alto potencial, con apoyos para el establecimiento de pastos inducidos e infraestructura de transformación y comercialización que propicien el desarrollo y diversificación de la actividad.

### **Actualización tecnológica para una mayor y mejor producción**

Las políticas públicas del estado deben reconocer en los hechos la importancia estratégica de la tecnología para el desarrollo económico y social. A pesar de las circunstancias actuales, se requiere de un esfuerzo importante para contar con programas de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación de amplia visión y largo plazo.

La creación de una cultura científica y tecnológica entre la población oaxaqueña en particular sus niños y sus jóvenes, será trascendental para el futuro en el desarrollo económico y social del Estado.

**Propuestas:**

- Llevar a cabo acciones legislativas para impulsar la educación, la capacitación y el desarrollo de una infraestructura tecnológica; así como ampliar el acceso público a redes en el estado para dar conectividad a la mayoría de la población a través de aulas de medios, plazas comunitarias y zonas libres de internet.

## Organización y capacitación para el mejoramiento de la cadena productiva

La agricultura oaxaqueña presenta graves deficiencias estructurales y es una de las que registra mayor atraso tecnológico en el país. Ello es resultado de diversos factores culturales, socioeconómicos y naturales. En el Estado prevalece un régimen de lluvias irregular; parte importante de la superficie cultivada corresponde a tierra con una pendiente inadecuada; predominan los suelos con fertilidad baja y media, y estos se han empobrecido por un mal manejo; de ahí la necesidad de replantear la organización de los productores del campo; así como llevar a cabo su capacitación constante en las nuevas técnicas de producción; en conjunción con asesoría especializada para la comercialización e industrialización de sus productos.

**Propuestas:**

- Apoyar legislativamente la creación de Escuelas Técnicas Agrícolas, Ganaderas, Pesqueras y de Servicios y Comercio del Estado, donde se enseñen las nuevas técnicas de producción y su aplicación para el desarrollo municipal.

## Infraestructura y fomento de inversiones productivas

Contar con infraestructura permite tener condiciones para aumentar la competitividad en la producción; al mismo tiempo la inversión es fundamental para garantizar la producción que permita, por un lado, el consumo y, por otro, la comercialización tanto local, nacional y en su caso internacional.

**Propuestas:**

- Apoyar con acciones legislativas la creación de un sistema de desarrollo de infraestructura física, financiamiento y asistencia técnica, para la integración global de los procesos de comercialización de productos básicos.

## Protección y Conservación Ambiental y uso sustentable de los Recursos Naturales

### Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67% del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional (SEMARNAT, 2014).

En cuanto a su tenencia, aproximadamente 80% de estos bosques son propiedad social, bajo el cuidado de comuneros y ejidatarios, en su mayor parte indígenas; además, de las 274 comunidades campesinas que poseen bosques, 215 cuentan con un programa de manejo forestal autorizado, y de éstas, 79 han instalado su propia empresa forestal comunitaria, cuyos excelentes resultados silvícolas y económicos han hecho que se les catalogue como de primer nivel.

En la entidad, 124 municipios tienen autorización de aprovechamiento forestal maderable equivalente a 958,905 metros cúbicos (m<sup>3</sup>), concentrándose 50% en sólo 20 municipios (INEGI, Anuario Estadístico, 2015), donde destacan 10 municipios con el mayor volumen autorizado.

Con respecto al número de personas que participan en la actividad forestal, 660 mil habitantes (17% de la población de Oaxaca) viven y dependen de los bosques. Sin embargo, aun con eso, la entidad está muy por debajo de su potencial productivo, en tanto que la actividad forestal contribuye sólo con 10% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y todavía existen fuertes rezagos en materia de pobreza y marginación en esos lugares.

En términos productivos, del total de la superficie forestal oaxaqueña, 1 millón de hectáreas son susceptibles de aprovechamiento y 200 mil ofrecen potencial para plantaciones forestales comerciales. Cabe decir que la producción forestal maderable promedio anual en la entidad es de 402,798 m<sup>3</sup>, lo que corresponde solamente a 41.12% del volumen autorizado, una producción que representa 6.8% de la producción nacional.

Contrastando con lo anterior, Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio

En lo que respecta al medio ambiente En 2013, en la entidad se emitieron aproximadamente 19 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (co<sub>2</sub>e), que representan 2.8% de las emisiones totales del país. Las principales categorías que contribuyen

significativamente a la emisión de GEI en Oaxaca son energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés), que en su conjunto aportan el 92% del total emitido por el estado (Centro Mario Molina, Inventario de Gases de Efecto Invernadero, 2013).

Los escenarios de cambio climático señalan que en los próximos 24 años Oaxaca presentará mayor aridez por una disminución significativa en la precipitación pluvial, la cual se podría reducir en varias regiones hasta en 80 mm al año. A su vez, el análisis de la recurrencia de los fenómenos meteorológicos extremos muestra que el estado tiene una alta exposición a inundaciones, huracanes, deslizamientos del terreno, sequías e incendios forestales, los cuales ocasionan grandes pérdidas y altos costos para resarcir sus daños.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce que el cuidado del medio ambiente y su manejo sustentable, son prioritarios para la preservación de los recursos naturales. En esta plataforma electoral se impulsan políticas públicas y estrategias para frenar el deterioro, recuperar y mantener nuestros recursos forestales.

#### **Propuestas:**

- Realizar modificaciones a la legislación para que el medio ambiente sea uno de los ejes centrales de la planeación del desarrollo estatal y municipal, en colaboración directa e intensiva con los grupos sociales y las comunidades.
- Apoyar con acciones legislativas el ordenamiento ecológico territorial del Estado, de los municipios y de la planicie costera y zona marítima; así como la creación del Centro Estatal y los municipales de Ordenamiento del Territorio.
- Implantar dentro del Congreso un programa de administración sustentable que priorice el ahorro de energía, la administración de la basura y el uso de insumos reciclados.
- Apoyar legislativamente la actualización del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la capacitación y formación de personal para la instrumentación adecuada de los ordenamientos ecológicos territoriales; la construcción de centros regionales y municipales de educación para el desarrollo sustentable; la creación del Fondo Estatal de Emergencias Ambientales.
- En el mismo sentido, trabajar legislativamente para apoyar la conservación y restauración de suelos que permitan la recuperación de la productividad de las tierras afectadas; la creación de áreas de conservación en los humedales costeros, en especial en los ecosistemas de manglar; la elaboración de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas del Estado; la instrumentación de medidas efectivas para el manejo integral de residuos; la infraestructura para el destino final de residuos sólidos urbanos; terminar con los vertederos a cielo abierto; y establecer plantas procesadoras de desechos orgánicos e inorgánicos en cada una de las regiones, geoeconómicas del estado, implantando sistemas de reciclaje, reutilización, reducción y compostaje de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la participación de la iniciativa privada y de la sociedad en general.

- Realizar cambios legislativos para promover el uso de aguas tratadas en las prácticas agropecuarias y usos urbanos; impulsar la construcción de infraestructura hidráulica estratégica de control de avenidas de captación y almacenamiento; y disminuir las descargas de aguas residuales en cuerpos de agua y acuíferos.
- Revisar el marco legal vigente para incluir en este lo relativo a la implantación de tecnologías y procesos limpios, infundiendo en los usuarios industriales, hoteleros, agrícolas y ganaderos, la noción de que las inversiones que para ello realicen no son sólo redituables por cuanto se reducen o eliminan impactos ambientales negativos, sino también porque se incrementa la productividad y se garantiza el acceso a mejores mercados; igualmente, para impulsar la verificación vehicular obligatoria al servicio de transporte público y privado en los principales municipios.
- Impulsar mediante acciones legislativas, el rescate de ecosistemas con acciones legislativas que apoyen la reforestación y monitoreo de los ecosistemas; la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, cambio climático, reciclaje y reutilización de residuos, cambios en los hábitos de consumo; optimizar el empleo de todas las formas de energía disponibles en la actualidad tanto las convencionales como las alternativas; así como para crear un programa de reservas naturales protegidas en el Estado para preservar ecosistemas naturales de interés, en particular humedales, costeros y manglares.

## Prevención y Combate a los incendios forestales

Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio anual de 16,582.67 hectáreas. Es necesario señalar que dicha tasa de deforestación y degradación de bosques y selvas es causada, principalmente, por el cambio de uso del suelo y los incendios forestales.

Con base en la información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2014 se tuvieron 11 mil hectáreas afectadas, la mayor parte de origen agropecuario, afectación más evidente en las regiones de la Mixteca, el Istmo y la Sierra Sur. En cuanto a enfermedades y plagas, para el mismo año se afectó una superficie aproximada de 5 mil hectáreas, siendo las regiones más dañadas la Sierra Norte, la Sierra Sur, la Costa y la Mixteca

Este escenario nos lleva a la necesidad de intervenir en el corto plazo con estrategias inmediatas, encaminadas a lograr el aprovechamiento forestal racional y sustentable que asegure la protección de especies maderables endémicas, con estrictas medidas de vigilancia y control orientadas a la prevención y combate de los incendios forestales, a la extensión de permisos de explotación que garanticen el uso de adecuadas técnicas de manejo forestal y el compromiso de reforestar de inmediato la superficie a explotar, así como a evitar la conversión ilegal del uso del suelo en otras actividades productivas.

**Propuestas:**

- Revisar el marco legal vigente en la materia y realizar modificaciones legislativas para apoyar la prevención de emisiones a la atmósfera ocasionadas por la deforestación, el cambio de uso de suelo y actividades agropecuarias; así como para aprovechar los recursos forestales, e instaurar medidas reguladoras de la actividad forestal, para la recuperación de zonas taladas.

# Desarrollo Urbano y Regional

## Planes estatales, municipales y zonas estratégicas para el desarrollo

Los centros de población urbana están en un proceso de constante cambio; por ello, es importante establecer y mantener una adecuada planeación de su crecimiento desarrollo y evolución. De ahí que municipio del Estado cuente con un plan de desarrollo urbano y programas de Ordenamiento Territorial armonizado con los planes de desarrollo nacional y estatal y demás instrumentos de la materia

### Propuestas:

- Apoyar legislativamente la creación de institutos estatal y municipales de planeación.
- Revisar la legislación vigente y realizar las modificaciones pertinentes para reconocer y valorar el patrimonio material e inmaterial, del estado y los municipios con la finalidad de garantizar su preservación y aprovechamiento.

## Movilidad

El sistema de transporte público en Oaxaca no se encuentra adecuadamente vinculado con las actuales estrategias implementadas en materia de movilidad urbana, situación que incide en una percepción negativa sobre la calidad del servicio, y por consiguiente, en la pérdida de confianza de la población. Al respecto, en el estado se tienen registradas un total de 45,141 concesiones para la prestación del servicio público de transporte, tanto de personas como de carga, las mismas que están distribuidas en las ocho regiones que conforman la entidad.

Dentro de las problemáticas más agudas identificadas en el sector de comunicaciones destaca el tráfico en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez, esto debido principalmente a la concentración tan alta de vehículos del transporte público en sus diferentes modalidades, dado que en la región de los Valles Centrales se ubica 34% de las concesiones de toda la entidad. Resalta el hecho de que los Valles Centrales, el Istmo, la Mixteca y la Costa concentran 85% de las concesiones en diversas modalidades, mientras el restante 15% se localiza en el Papaloapan, la Sierra Sur, la Cañada y la Sierra Norte. Ello está relacionado con la concentración de población en ambos grupos de regiones, donde la primera alcanza 69% del total y la segunda tiene el 31% complementario.

En cuanto a las concesiones del servicio público de transporte de pasajeros, en las ocho regiones predomina el taxi sobre el transporte colectivo, incluso el servicio de moto taxis lo rebasa en los Valles Centrales, el Istmo y la Costa. Mientras que en la correspondencia entre la densidad de población por región y el total de concesiones otorgadas en las mismas, se identifican marcadas variaciones, como el caso de la Sierra Norte y el Papaloapan, donde a pesar de tener una densidad poblacional similar (20 hab/km<sup>2</sup> y 22 hab/km<sup>2</sup>), la primera región cuenta con menos de la mitad de las concesiones en comparación con la segunda (867 contra 1,919 concesiones). Lo mismo sucede cuando se comparan las regiones del Istmo y la Mixteca,

cuyas densidades poblacionales son en el mismo orden de 29 hab/km<sup>2</sup> y 30 Hab/ km<sup>2</sup>, contando respectivamente con 8,738 y 5,753 concesiones.

El acelerado crecimiento de la población en las zonas urbanas, la concentración de los servicios públicos y privados en las principales ciudades, la distribución espacial de la fuerza de trabajo, las necesidades sociales, las vocaciones productivas y potencialidades regionales y locales, la distribución y comercialización de bienes y servicios, el desarrollo de la infraestructura de comunicación terrestre y sobre todo, la falta de planeación y regulación actualizada en la materia, son algunos de los factores más importantes que han propiciado el crecimiento desordenado del transporte público, que sufre de una creciente anarquía, prácticas lesivas a los derechos de los auténticos trabajadores del volante, propiciando la concentración de concesiones y permisos en pocas manos, problemas de rutas, horarios, tarifas, antigüedad de los equipos, falta de capacitación de operadores y de seguridad de los usuarios, todo lo cual se traduce en un servicio de calidad deficiente.

En este contexto, el PRI y sus candidatos a diputados locales asumimos el compromiso de contribuir al crecimiento y mejoramiento del servicio público de transporte con criterios de transparencia, racionalidad, eficiencia y calidad.

#### **Propuestas:**

- Llevar a cabo acciones legislativas para establecer la obligación de elaborar el padrón único de prestadores del servicio público de transporte de carga y pasajeros; y a su capacitación y control permanentes.

### **Protección Civil**

Oaxaca es un estado vulnerable a frecuentes sismos y desastres naturales que producen daños a la infraestructura educativa, gubernamental, de salud y carretera, a la integridad física de las personas, así como a las viviendas establecidas en zonas irregulares y de riesgo, que en su mayoría constituyen el único patrimonio de familias de escasos recursos.

En años recientes, Oaxaca ha sufrido fuertes daños producidos por sismos, incendios y lluvias severas. A pesar de la intensidad y creciente recurrencia de desastres naturales, persiste la construcción ilegal de viviendas en asentamientos irregulares y en zonas de alto riesgo, lo que pone en permanente peligro la infraestructura y la integridad física y patrimonial de muchas familias que se ubican en lugares peligrosos, generalmente auspiciados por organizaciones y líderes sin escrúpulos que lucran con su necesidad.

#### **Propuestas:**

- Actualizar la legislación estatal vigente para que los asuntos de protección civil se consideren como prioritarios, incluyendo la planeación e instrumentación de todas las

- medidas de prevención posibles para reducir al mínimo eventuales daños producidos por un desastre natural, independientemente de su naturaleza y características.
- Considerar en el presupuesto estatal el fortalecimiento del rubro de protección civil, para dejar a los organismos a cargo de esta materia en posibilidad de atender con oportunidad y eficiencia las emergencias ocasionadas por los desastres naturales y contar con recursos humanos calificados y bien equipados para el cumplimiento de sus funciones.
  - Revisar y actualizar las normas, capacitación y prácticas internas de protección civil en el Congreso.

## Tecnologías de Información y Comunicación

La modernización de las comunicaciones es fundamental para alcanzar la competitividad que nuestro Estado necesita y con ello elevar el crecimiento económico y el bienestar social. Los esfuerzos realizados, han permitido que nuestra entidad actualmente cuente con un sistema de comunicación entre las principales ciudades del Estado y de las entidades vecinas.

Constituyen agentes básicos que pueden dinamizar el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y turísticos de manera mayormente diversificada, para hacer propicia la atracción de inversiones, la generación de más y mejores empleos, la eficiencia de información y comunicación, así como mejores condiciones de equidad.

El Partido Revolucionario Institucional; mantiene el compromiso de trabajar en el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de Información y comunicaciones, por ser uno de los temas cruciales del desarrollo en la entidad.

### Propuestas:

- Realizar acciones legislativas para lograr plena cobertura en la pavimentación de los caminos que comunican a las regiones y las cabeceras municipales y construir puentes en ríos y arroyos de municipios estratégicos que permitan la intercomunicación permanente entre sus comunidades.
- Revisar la legislación vigente para hacer modificaciones dirigidas a extender la cobertura de telefonía rural móvil; ampliar la cobertura de las oficinas y agencias de correos y telégrafos a todos los municipios; promover la expansión de la red de internet al mayor número de cabeceras municipales, estableciendo en cada uno de ellos al menos una zona de internet público.

## Servicios Públicos Municipales

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera; lo anterior de conformidad con el artículo 115 de la Carta Magna.

### Propuestas:

- Revisar la Ley orgánica del Municipio Libre para mejorar la planeación de servicios públicos, considerando que cumplan con las características de continuidad y permanencia, uniformidad e igualdad.
- Actualizar la Ley de Participación Ciudadana para dar mayores atribuciones de gestión de servicios públicos a través consejos, asociación de colonos, jefes de manzana.

## Integración y armonización de obras de infraestructura comunitaria

Los mayores avances en el desarrollo integral de toda sociedad solo pueden obtenerse en un contexto de democracia participativa y plural, ya sea en forma individual o colectiva, pero siempre organizada, que permita la ponderación de problemas y la concertación de soluciones, en la ejecución de las obras y acciones que benefician a la población.

La participación es un elemento detonador para incidir y movilizar voluntades y lograr la determinación de intereses compartidos. En consecuencia, lo colectivo es energía de efecto multiplicador que se vierte a los diferentes ámbitos de la vida comunitaria.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos a legisladores locales, reconocemos que los avances democráticos exigen nuevas formas de participación social en los asuntos afectan y deben ocupar a todos. Es necesario incorporar actores sociales individuales y organizados que realmente se interesen en participar activamente en las tareas del desarrollo estatal y municipal; que sociedad y gobierno deben buscar y encontrar nuevas y más efectivas formas de comunicación, de cooperación y de concertación social con interacciones intensas,

amplias y plurales, para dar paso a la corresponsabilidad en la gestión, ejecución y vigilancia de las políticas, programas y acciones de gobierno.

**Propuestas:**

- Revisar la legislación estatal vigente y hacer las modificaciones pertinentes para provocar una amplia participación ciudadana en los asuntos del estado y los municipios, abriendo espacios a las organizaciones sociales y comunitarias, dentro del marco de la legalidad que permitan la participación de todos los sectores y grupos sociales.

# Estrategias Transversales

## Género

En Oaxaca, la población femenina constituye 52.4% de la población, 2,079,211 mujeres de todas las edades y condiciones. El 47.6% restante lo integra una población de 1,888,678 hombres. La población total asciende a 3,967,889 personas. Al respecto, el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género mide las tendencias de los componentes principales del bienestar para mujeres y hombres a partir de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Sus valores oscilan entre 0 y 1, siendo 1 la máxima expresión del desarrollo, con una subclasificación de muy alto, alto, medio y bajo.

De acuerdo con información del PNUD, en 2012 las entidades federativas con mayores IDH para las mujeres fueron la Ciudad de México, Sonora y Nuevo León, con 0.858, 0.833 y 0.826, respectivamente. En contraste, los estados con menores niveles de IDH para las mujeres fueron Oaxaca, Guerrero y Chiapas, en ese mismo orden con 0.719, 0.716 y 0.679. Considerando que el IDH nacional fue de 0.746, Oaxaca quedó situado en un nivel de IDH bajo para las mujeres.

Otro factor significativo en este tema es el referido a los escenarios desiguales de bienestar para los habitantes de un mismo estado. Ahí, las entidades que presentaron las menores brechas de desarrollo entre mujeres en 2012 fueron Baja California, Baja California Sur y Aguascalientes, con valores de 4.5%, 12.5% y 15.6%, respectivamente. Aquellas con las mayores brechas de bienestar entre mujeres fueron Oaxaca, Guerrero y Veracruz, con registros respectivos de 59.1%, 55.8% y 51.3 por ciento.

Lo anterior se traduce para el estado, bajo la óptica municipal, en una brecha de bienestar entre mujeres de 59.1% entre el municipio con mayor nivel de IDH y el municipio con el menor valor, correspondiendo lo anterior a San Sebastián Tutla (en la región de los Valles Centrales) y San Simón Zahuatlán (en la región de la Mixteca).

En el Partido Revolucionario Institucional reconocemos plenamente la importancia del papel que históricamente también han jugado las mujeres en las gestas independentistas, libertarias y revolucionarias, como en las transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestro país.

El PRI mantiene su compromiso de continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas con perspectiva de género y respeto a los derechos que la Constitución Federal y la del Estado les confieren a todos, sin distinciones de ninguna especie, garantizando su participación plena en todos los ámbitos de la vida económica, jurídica, política, social, cultural, laboral e institucional en igualdad de condiciones.

### **Propuestas:**

- Revisar la legislación estatal vigente y proponer las modificaciones pertinentes para impulsar la igualdad sustantiva de género, como en el ámbito federal, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza; establecer mecanismos garantizar a las mujeres y a todas las personas el ejercicio pleno de sus libertades y derechos fundamentales; reiterar en la ley que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier uso, o práctica tradicional de los grupos sociales o étnicos; promover estrategias de sensibilización y concientización en torno a las relaciones personales de respeto e igualdad entre hombres, mujeres y el conjunto de la población.
- Reforzar en la ley con base en lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Magna, la igualdad y la incorporación permanente de las mujeres en la vida económica, política y social del estado y del país; así como la igualdad de derechos en materia de ingresos y prestaciones entre hombres y mujeres
- Reforzar la legislación en cuanto al acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación, capacitación y vivienda en condiciones de igualdad con las demás personas; enfatizar la protección de las mujeres sin empleo que son cabeza de familia, de trabajadoras migrantes y de madres adolescentes, indígenas, afromexicanas y campesinas; garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

## Niñez y adolescencia

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) de Oaxaca considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal, en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo. Es hasta después de la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, suscrito y ratificado por el Estado mexicano, que se reconoce que niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, y se subrayan aquéllos que se desprenden de su especial condición de personas en proceso desarrollo físico y mental.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

La población de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca es de 1,395,254 personas, y representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, es decir, más de una tercera parte del total de la población, que es de 3,967,889 personas (INEGI, Encuesta Intercensal 2015). Sin duda, existen rasgos importantes en cuanto a la composición de este sector: 317,176 niñas, niños y adolescentes en Oaxaca hablan alguna de las 16 lenguas indígenas originarias, lo que representa 22.7 por ciento. Asimismo 20,211 niñas, niños y adolescentes tienen algún tipo de discapacidad. Otra característica de la población en este rango de edad es el origen, en referencia a quienes son descendientes de la población africana, hoy autodenominados afrodescendientes, sin embargo, no existen datos desagregados para esta población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, los municipios con mayor número en proporción poblacional de niñas, niños y adolescentes son: San Martín Peras, con 58.22%; Santiago Amoltepec, con 56.9%; San Simón Zahuatlán, con 56.53%; Coicoyán de las Flores, con 56.5%; Santa María Zaniza, con 56.1% y Santos Reyes Yucuná, con 55.6 por ciento.

En el Partido Revolucionario Institucional; observamos con preocupación que nuestros adolescentes viven en malas condiciones, que el futuro los alcanzó negativamente a temprana edad, puesto que nacieron y crecen al compás de la desigualdad, de la discriminación, de la crisis económica y la inseguridad; que ingresan al mercado laboral de manera inapropiada para obtener ingresos en apoyo a sus familias, que están en riesgo continuo y en algunos casos ya son presa de las adicciones, la delincuencia, la pederastia y la explotación sexual.

#### **Propuestas:**

- Revisar la legislación estatal vigente en la materia y elaborar propuestas legislativas que tiendan a difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes; garantizar su adecuado desarrollo físico, mental e intelectual y su integración social, tanto en el medio urbano como rural e indígena; canalizar mayores esfuerzos y recursos para disminuir las desigualdades y carencias que obstaculizan su desarrollo, sobre todo para garantizar su alimentación, nutrición, educación, salud, entorno familiar, recreación y esparcimiento; promover la participación social individual y organizada en la planeación, ejecución, control y evaluación de los programas institucionales de apoyo a la infancia y adolescencia.

## Jóvenes

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Oaxaca registró 1 millón 240 mil 207 jóvenes entre 12 y 29 años, lo que representa el 32.6% de la población total en la entidad. De ellos el 48% son hombres y el 52% son mujeres. Con base en las proyecciones de población del CONAPO, para 2013 la población de este mismo segmento de edad representa el 32.7 por ciento del total, para el 2020 se estima que la proporción será de 30.2 por ciento, es decir una reducción de 2.5 en términos porcentuales. Esta disminución tendrá efectos en la población joven, el principal será el cierre de la ventana de oportunidad demográfica.

Históricamente se ha considerado que el papel que desempeñan los jóvenes en la construcción del desarrollo humano e integral de la sociedad es muy importante y que en sus manos está el presente y el futuro de los pueblos. Constituyen la fuerza motriz de las transformaciones políticas, económicas sociales y culturales, debido a que su aportación en términos de creatividad, apertura y pluralidad de pensamiento, independiente de su condición social, de género, física, su convicción ideológica, de su preferencia religiosa y sexual, es fundamental para mejorar el crecimiento, el bienestar y la calidad de vida.

Los jóvenes enfrentan enormes carencias económicas, sociales y culturales que limitan el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales y los colocan en desventaja ante un mundo altamente competitivo. En el PRI, seguiremos luchando para construir, mejorar y mantener políticas, programas y acciones concretos encaminados a la atención de este importante sector de nuestra sociedad. La viabilidad del país y de nuestro estado se fundamenta en la existencia de una población joven con las aptitudes y actitudes necesarias para insertarse competitivamente al mercado laboral.

En el Partido Revolucionario Institucional; estamos conscientes de que persiste el problema del desempleo entre los jóvenes oaxaqueños, y que quienes están empleados consiguen trabajos precarios, con salarios bajos y contratos de corta duración.

### Propuestas:

- Abrir más espacios a los jóvenes en la actividad del congreso.
- Impulsar más el *Parlamento de la Juventud*, como un ejercicio político que fortalezca la cultura de los derechos y obligaciones de los jóvenes, y la reflexión sobre sus problemas y aspiraciones.
- Promover la participación de los jóvenes para que realicen servicio social en el Congreso y luchar para que los jóvenes que están realizando prácticas profesionales o servicio social cuenten con seguridad social.

## Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivos adquiridos a lo largo de una vida. No debemos desaprovecharlos.

Los bajos índices de natalidad y crecimiento demográfico, aunados al constante aumento de la esperanza de vida, han generado el envejecimiento de la población nacional y estatal. Actualmente, varias instituciones públicas, privadas y sociales proporcionan apoyo y atención a menos del 5% de los adultos mayores. Con excepción de las instituciones de seguridad social, cuya cobertura es limitada, el sector salud sigue careciendo de programas efectivos y personal médico especializado.

Este importante sector de la población requiere de oportunidades de ocupación, de espacios de recreación y unidades especializadas, para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por el que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismas. Muchos de ellos enfrentan el rechazo social, discriminación, carencia de oportunidades para participar de manera productiva y digna en la vida social, y los que logran su jubilación bien reciben una pensión insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, estamos conscientes de esta problemática y nos pronunciamos por emprender acciones de vida digna y de calidad para los adultos mayores, para lo cual es necesario fortalecer las políticas y programas para su atención en los rubros de empleo, cultura, recreación, salud y seguridad social, y al mismo tiempo impulsar su integración armónica a la vida comunitaria en condiciones dignas, equitativas y con seguridad.

### Propuestas:

- Revisar la legislación estatal vigente y en su caso elaborar propuestas legislativas para promover una cultura de respeto a nuestros adultos mayores, garantizar el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales y fomentar en las nuevas generaciones una cultura de prevención y planeación que los prepare para la vejez y la jubilación.
- Fomentar al interior del Congreso el aprovechamiento de sus talentos y experiencia, tanto en trabajos de comisiones, como en programas y acciones institucionales específicos.

## Migrantes

Las condiciones de exclusión en que viven miles de oaxaqueños sobre todo de las áreas rurales y de alta marginación, permiten que estas se conviertan en zonas de expulsión de mano de obra barata. Los migrantes se debaten dentro de las líneas del atraso y en

consecuencia están, en la gran mayoría de los casos, cerca de los grandes temas de discusión y de decisión de nuestros gobernantes.

El fenómeno migratorio tiene que ser visto desde una perspectiva integral; el trabajo es un derecho humano universal, la migración nunca podrá ser contenida por muros y programas policiales. Es fundamental construir acuerdos y puentes entre las naciones involucradas en las diversas facetas del proceso migratorio, de tal forma que de manera conjunta construyamos condiciones favorables tanto para los gobiernos como para los migrantes y sus familias.

Los gobiernos emanados del PRI atenderemos el tema migratorio desde una perspectiva del desarrollo integral, con un enfoque estatal, regional y municipal.

En el Partido Revolucionario Institucional; reconocemos que la migración es un fenómeno derivado primordialmente de la pobreza y la marginación que lacera la integridad individual, colectiva, comunitaria y familiar.

Estamos conscientes que hay que promover el empleo, la educación y las opciones de bienestar en las comunidades de origen, tanto urbanas como rurales.

En el PRI reconocemos la necesidad de diseñar nuevas e imaginativas formas de promover, defender y garantizar los derechos fundamentales de los migrantes, con especial énfasis en los oaxaqueños que se encuentren fuera del Estado, para que sus familiares sean beneficiarios con la implementación de políticas públicas, programas y acciones concretas, en especial las que se dirijan al financiamiento y apoyo técnico al campo oaxaqueños y las comunidades rurales.

#### **Propuestas:**

- Revisar la legislación estatal de la materia, y proponer las modificaciones legislativas conducentes para proporcionar seguridad a los flujos migratorios estableciendo condiciones que permitan su permanencia en el estado.

### **Pueblos originarios y afroamericanos**

Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, primero hacia la propia capital del estado, y después a otros puntos del país, como la Ciudad de México y el Estado de México, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura.

En este tema, de acuerdo con los datos presentados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual pondera el flujo migratorio de las personas y los hogares que recibieron remesas, en el período 2000 a 2010, el número de municipios de “muy baja” intensidad migratoria, disminuyó de 213 a 101, en tanto que los municipios con “media”, “alta” y “muy alta” intensidad migratoria se incrementaron en 52, 53 y 23 unidades territoriales, respectivamente. En términos de población, el incremento de las cifras en municipios con intensidad migratoria “alta” y “muy alta”, pasó de 475,826 habitantes de 77 municipios en el año 2000 a más de 1,160,000 residentes de 153 municipios para el año 2010, de los cuales la mayoría se encuentran en la categoría de “alta incidencia migratoria”

Esta situación los obliga a migrar estacional y permanentemente a las principales ciudades del país y el estado, donde se asientan en colonias que se integran a los cinturones de pobreza, así como a los Estados Unidos, donde los ocupan en las labores más rudas y denigrantes.

Adicionalmente, su desagregación étnica con lenguajes y costumbres distintos entre sí, requieren de acciones adecuadas para facilitar su atención, incorporarlos al desarrollo y lograr que tengan una mejor calidad de vida.

El Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos estamos comprometidos a que se logre el ejercicio pleno de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas oaxaqueñas, así como a impulsar su desarrollo, con el objeto de que recobren su capacidad de decisión y de construir una nueva relación social, con la aplicación de políticas y programas eficientes, dirigidos a fomentar su incorporación social y productiva en condiciones de equidad e igualdad social; a erradicar su discriminación, y al reconocimiento y preservación de su cultura.

#### **Propuestas:**

- Revisar la legislación estatal vigente en la materia y proponer las acciones legislativas conducentes para reconocer y promover los derechos fundamentales de los indígenas y afro mexicanos y el pleno ejercicio de su autodeterminación, autonomía y capacidad decisoria para la construcción de su propio desarrollo.
- Impulsar la participación organizada de las comunidades indígenas y afromexicanas en el diseño, implementación, control y evaluación de la agenda legislativa destinadas a su atención, con base en su libre determinación y autonomía.
- Instrumentar en términos legislativos la consulta indígena y afromexicana de acuerdo con lo previsto a tal efecto en la Constitución Federal y las leyes relativas y aplicables.
- Revisar y en su caso actualizar las leyes y normativa en materia de reconocimiento, respeto, valoración y preservación de los derechos y las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas.

- Fortalecer los instrumentos legales orientados a la erradicación de la discriminación, la marginación, la pobreza y el analfabetismo, para lograr mayor participación individual y colectiva en las tareas del desarrollo estatal y municipal.

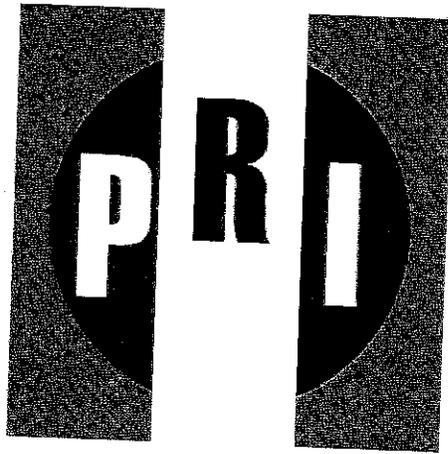
## Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad pertenecen al grupo denominado “vulnerable”, debido que se encuentran en franca desventaja con respecto al ciudadano común. Generalmente su condición socioeconómica es precaria y tradicionalmente ha sido un sector ignorado por la sociedad y en muchos casos por el gobierno en la elaboración de políticas, planes y programas que les benefician.

Actualmente se encuentran en un proceso de agrupamiento y organización, y el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos nos unimos a sus esfuerzos, apoyando con sensibilidad y conciencia para que logren atender sus necesidades de estudio, trabajo y superación personal y familiar.

### Propuestas:

- Establecer dentro del Congreso, normativa para incluir a personas con discapacidad en su planta laboral y las distintas actividades institucionales.
- Prever en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos más recursos para la asistencia social de los discapacitados, y atender mejor sus problemas, necesidades y requerimientos.
- Reformar la Ley Electoral del estado, para dar mayor participación política a las personas con discapacidad.
- Creación de un Organismo Especializado en el Congreso del Estado, para monitorear los avances en materia de inclusión



**#SOMOSPRI**